



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MÉXICO, POLÍTICA EXTERIOR Y CONTEXTO INTERNACIONAL

**PARTICIPACIÓN DE MUJERES MEXICANAS EN EL SERVICIO EXTERIOR:
CONTRIBUCIONES Y OBSTÁCULOS**

TESIS

Que para optar por el grado de
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

L.N.I. GRECIA GONZÁLEZ GÓMEZ

TUTOR PRINCIPAL

DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX., NOVIEMBRE 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.	5
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO	5
1.1. FEMINISMO	17
1.2. TEORÍA FEMINISTA DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	20
1.3. POLÍTICA EXTERIOR ANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.....	23
1.4. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA.....	30
1.4.1. MUJERES MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.....	33
1.4.2. PREDECESORAS REPRESENTANTES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR	40
1.4.3. MUJERES MEXICANAS CON NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS DE ALTO NIVEL.....	51
CAPÍTULO 2.	70
ACCIONES DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	70
2.1. POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA	73
2.1.1. PRINCIPIOS O EJES DE ACCIÓN.....	85
2.2. ACCIONES DE LA POLÍTICA INTERNA DE MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	90
2.2.1. PROGRAMA #HeForShe DE NACIONES UNIDAS	98
2.2.1.1. #HeForShe EN MÉXICO.....	99
2.2.2. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL	103
2.3. ACCIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	107
2.3.1. SPOTLIGHT	117
2.3.1.1. SPOTLIGHT EN MÉXICO.....	118
2.3.2. FORO GENERACIÓN IGUALDAD	121
CAPÍTULO 3.	126
ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS HACIA MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO	126
3.1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DEL CONTENIDO	126
3.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS A MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (SEM)	127
3.2.1. LA VISIÓN DE MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA ACTUAL	129

3.2.2.	LA VISIÓN DE HOMBRES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA ACTUAL ...	146
3.2.3.	POLÍTICA EXTERIOR DESDE LA CONSTITUCIONALISTA A LA FEMINISTA	158
3.2.4.	OPORTUNIDADES, RETOS Y DESAFÍOS PARA LAS MUJERES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.....	164
4.	CONCLUSIONES	184
5.	APÉNDICES	188
6.	FUENTES CONSULTADAS	191

A G R A D E C I M I E N T O S

A la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, por permitirme formar parte de la comunidad estudiantil con el objetivo de adquirir conocimiento y crear experiencia.

Al **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)**, por darme la oportunidad de ser acreedora de una beca y cumplir uno de mis proyectos profesionales y personales.

A **mis padres**, por motivarme y apoyarme a continuar con mi preparación profesional y personal.

A **mi hermana**, por ser la fuerza e inspiración en este proceso.

A **mi Comité tutorial**, por darme las herramientas de conocimiento, experiencia y aprendizaje y por haber creído en mi hasta el último momento.

A las **Embajadoras** miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), por darme la confianza de compartir sus historias de vida y sobre todo ser fuente de inspiración para muchas jóvenes quienes aspiramos a ser diplomáticas y representar a México.

A los **Embajadores** miembros del Servicio Exterior (SEM), por compartir su visión sobre la diplomacia actual y su apoyo con las colegas miembros del SEM ante las adversidades a las cuales se han enfrentado.

A quienes se cruzaron en mi camino como estrellas fugaces.

Y, a quienes conocí al final de este recorrido y me alentaron a llegar a la meta.

¡ G R A C I A S !

DEDICATORIA

Para **Grecia**:

Por haber demostrado ser fuerte a pesar de las adversidades personales, familiares y globales que te tocó presenciar. Por no rendirte y lograr culminar uno de tus objetivos profesionales.

Por tomar la decisión, en la recta final, de tomar un avión y volar hasta Etiopía, a 14 000 km, para cumplir tu sueño.

Quien siempre será fuente de inspiración para muchas mujeres, jóvenes y niñas.

Por haber creído en ti misma, en tu potencial, en tus capacidades, por seguir creando y diseñando lo que más te gusta.

Para que sigas recorriendo el mundo dejando huella como muchas de las diplomáticas que te inspiraron a realizar este proyecto.

Para **ustedes mujeres**:

Quienes en algún momento de su vida han dudado de sí mismas o les han hecho dudar sobre su potencial.

Perseverantes que han demostrado lo que pueden llegar a ser y hacer.

Quienes han sido fuente de inspiración antes, durante y después de este proyecto.

Quienes tuvimos que renunciar a personas y lugares por perseguir nuestros sueños.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XX, las mujeres experimentaron una serie de cambios significativos en su lucha por hacer valer sus derechos. En los primeros años del siglo, las mujeres enfrentaban numerosas restricciones legales y sociales que limitaban su participación en la sociedad. Sin embargo, a medida que avanzaba el siglo, se produjeron importantes avances en la igualdad de género.

En muchos países, las mujeres lucharon por obtener el derecho al voto. Este fue un hito fundamental en la historia del movimiento feminista. En 1902, Australia se convirtió en el primer país en otorgar el sufragio completo a las mujeres. A partir de entonces, otros países siguieron su ejemplo, y en la mayoría de las democracias occidentales, las mujeres obtuvieron el derecho al voto durante la primera mitad del siglo.

Además del sufragio, las mujeres también lucharon por el acceso a la educación y a las oportunidades laborales. A medida que aumentaba el número de mujeres educadas, comenzaron a demandar igualdad de oportunidades en el ámbito profesional. Durante la primera mitad del siglo XX, muchas mujeres se unieron a la fuerza laboral en diversas industrias, incluidas la fábrica, la enfermería y la educación.

Sin embargo, a pesar de estos avances, las mujeres seguían enfrentando discriminación en muchos aspectos de la vida. Se les pagaba menos que a los hombres por el mismo trabajo y tenían menos oportunidades de ascenso. Además, los roles de género tradicionales todavía imponían expectativas y limitaciones a las mujeres en términos de matrimonio, maternidad y responsabilidades domésticas.

Fue en la segunda mitad del siglo XX cuando se produjeron cambios significativos en la lucha por los derechos de las mujeres. El movimiento feminista ganó fuerza y puso en el centro de la agenda pública temas como la igualdad salarial, la violencia de género y la igualdad de oportunidades. Se establecieron organizaciones y grupos de defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo, lo que contribuyó a aumentar la conciencia y a presionar por cambios legales.

Estos esfuerzos dieron lugar a una serie de avances en las últimas décadas. Se promulgaron leyes y políticas para combatir la discriminación de género y promover la igualdad. Se implementaron medidas para garantizar la igualdad salarial y aumentar la representación de las mujeres en posiciones de liderazgo en el ámbito político, empresarial y académico.

En el caso particular de México, las mujeres han experimentado diferentes situaciones en su lucha por hacer valer sus derechos y lograr la igualdad de género.

Desde la época prehispánica hasta la actualidad, ha habido avances significativos, aunque también desafíos persistentes.

Por ejemplo, en la era prehispánica, las mujeres tenían roles importantes en la sociedad, participando en la política, la economía y la vida religiosa. Sin embargo, con la llegada de los españoles y la colonización, la situación cambió. Las mujeres indígenas fueron sometidas a la dominación y discriminación por parte de los colonizadores, quienes impusieron sus normas y valores patriarcales.

Durante el siglo XIX, las mujeres mexicanas se unieron a la lucha por la independencia y la reforma política. Sin embargo, después de la Independencia, las mujeres fueron excluidas de la participación política y se les negó el derecho al voto. La sociedad mexicana de esa época estaba marcada por una fuerte división de roles de género, donde se esperaba que las mujeres se dedicaran principalmente a las labores del hogar y la crianza de los hijos.

A finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres comenzaron a organizarse y exigir sus derechos. Se crearon organizaciones feministas y se llevaron a cabo movimientos sociales para luchar por el sufragio femenino y la igualdad de derechos. En 1953, se logró el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres en México.

Durante el siglo XX, las mujeres continuaron su lucha por la igualdad y la justicia social. Surgieron movimientos feministas y se promovieron cambios legislativos para abordar cuestiones como la violencia de género, la discriminación laboral y la falta de acceso a la educación y la atención médica.

En la actualidad, aunque se han logrado avances significativos, las mujeres mexicanas aún enfrentan desafíos en la búsqueda de la igualdad de género. La violencia de género sigue siendo un problema grave, y las tasas de feminicidios son alarmantes. Además, persisten las desigualdades en el ámbito laboral, la representación política y el acceso a la educación de calidad.

Sin embargo, el movimiento feminista en México ha ganado fuerza y ha logrado poner estos temas en la agenda pública. Se han creado leyes para proteger los derechos de las mujeres, se han establecido instituciones especializadas en la atención a la violencia de género y se han impulsado campañas de concientización sobre la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.

Ahora bien, lo que respecta a la participación de las mujeres en los asuntos de la administración pública, especialmente en la diplomacia, ha sido un tema de creciente importancia en todo el mundo. A través del tiempo, las mujeres mexicanas han desempeñado un papel fundamental en la participación en los asuntos públicos y políticos del país. Su contribución ha sido valiosa, marcando un hito en la lucha

por la igualdad de género y el reconocimiento de sus capacidades y talentos en la esfera pública.

Desde tiempos remotos, las mujeres mexicanas han desafiado los roles tradicionales asignados por la sociedad y han buscado oportunidades para influir y tomar decisiones en la esfera pública. Aunque inicialmente se les negaba el acceso a la educación y se les relegaba a funciones domésticas, muchas de ellas destacadas han demostrado su valía y liderazgo a lo largo de los años.

En el ámbito diplomático, las mujeres mexicanas han dejado una huella significativa. Destacadas embajadoras, diplomáticas y expertas en relaciones internacionales han representado a México en escenarios globales, aportando su perspectiva única y contribuyendo al diálogo y la construcción de puentes con otras naciones. Su participación ha sido clave para promover los intereses nacionales, defender los derechos humanos y fomentar la cooperación internacional.

A nivel nacional, las mujeres mexicanas también han desempeñado un papel vital en la política y la administración pública. A lo largo de la historia, se han destacado líderes y activistas que han luchado por los derechos de las mujeres y han trabajado incansablemente para ampliar su participación en los asuntos políticos. Gracias a su esfuerzo y perseverancia, se han logrado avances significativos en términos de igualdad de género y representación femenina en los cargos públicos.

Dicho lo anterior, esta investigación tiene como objetivos:

- Analizar la participación de las mujeres mexicanas en el Servicio Exterior Mexicano destacando el alcance y trascendencia de su carrera diplomática por medio de las contribuciones que han realizado en beneficio de la política exterior mexicana,
- Evaluar los obstáculos y desafíos a los que se han enfrentado a lo largo de su carrera diplomática, antes, durante y después de haber ingresado al Servicio Exterior Mexicano; e
- Identificar las acciones que ha realizado el Gobierno de México dentro de la política exterior en materia de perspectiva de género.

, En el Capítulo 1 “Marco teórico-conceptual de la participación de las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano” se exponen las ideas principales de diferentes académicas sobre el feminismo como parte del estudio de las Relaciones Internacionales ampliando el análisis de este capítulo con la descripción de diferentes perfiles de mujeres mexicanas dentro de la historia diplomática mexicana.

En el Capítulo 2 “Acciones del Gobierno de México en materia de política exterior con perspectiva de género” se identifican las diferentes acciones que se

han implementado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha promovido llevar a cabo estrategias para involucrar a más mujeres en la toma de decisiones dentro de la administración pública, incluidas las concernientes en el Servicio Exterior Mexicano. En este capítulo se describe de manera puntual la innovadora iniciativa de Política Exterior Feminista, la cual ha marcado un hito en la diplomacia mexicana.

Para esta investigación se realizaron entrevistas a miembros del Servicio Exterior Mexicano del rango de Embajadora y Embajador con la finalidad de conocer su visión sobre la diplomacia mexicana actual. Es así como en el Capítulo 3 “Análisis de contenido de las entrevistas hacia miembros del Servicio Exterior Mexicano” se analizan los resultados de las entrevistas para conocer a mayor profundidad la trascendencia de su carrera diplomática por medio de sus contribuciones y los retos y obstáculos a los que se han enfrentado.

Finalmente, en el capítulo dedicado a conclusiones se expone una síntesis sobre la situación que prevalece en la diplomacia mexicana actual tomando en consideración los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a Embajadoras y Embajadores del Servicio Exterior Mexicano.

El trabajo muestra como la política exterior en México no garantiza la equidad en cuanto al número de mujeres y hombres miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) en la distribución entre rangos y posiciones de alto nivel dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La dedicación y las valiosas contribuciones que han realizado las mujeres mexicanas dentro de la administración pública, específicamente en la diplomacia, han abierto las puertas antes inaccesibles, rompiendo barreras y desafiando estereotipos de género arraigados. Su presencia en roles clave dentro de la diplomacia ha traído consigo una perspectiva única y enriquecedora, fortaleciendo la diversidad y la representación equitativa. El ejemplo de estas mujeres es un faro de inspiración y al mismo tiempo han marcado un hito en la historia de nuestro país para futuras generaciones que aspiran a ocupar puestos de alto nivel. El legado que han dejado es de cambio y progreso, y su impacto continuará impulsando la igualdad de género en el ámbito diplomático, abriendo paso a un futuro más inclusivo y justo.

CAPÍTULO 1.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

El enfoque de género en las Relaciones Internacionales destaca cómo las construcciones sociales de género afectan y moldean las interacciones a nivel mundial. Esta perspectiva reconoce que las diferencias y desigualdades de género no son meramente biológicas, sino que son el resultado de roles, estereotipos y normas que la sociedad ha construido históricamente. Estas concepciones sociales sobre lo que significa ser hombre o mujer han influido significativamente en las dinámicas internacionales y en la forma en que se estructuran las relaciones entre países y actores globales.

Históricamente, las relaciones internacionales han estado dominadas por una visión patriarcal que relegaba a las mujeres a roles secundarios y subordinados. Se consideraba que la esfera pública, donde se toman decisiones políticas y se ejerce el poder, era exclusivamente masculina, mientras que la esfera privada, relacionada con la familia y el cuidado, era el ámbito reservado para las mujeres. Esto generó una discriminación estructural que limitaba el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones y de representación en la esfera internacional.

Por un lado, esta visión de las relaciones internacionales busca desentrañar y cuestionar estas desigualdades de género presentes en la política exterior, el comercio internacional, la seguridad global y otros ámbitos de la cooperación internacional. Se analizan las implicaciones que tienen las normas y estereotipos de género en la formulación de políticas y estrategias internacionales, así como en la representación y participación de mujeres en la diplomacia y en organismos internacionales.

Asimismo, se destaca cómo la importancia de promover la igualdad de género como un objetivo fundamental en la agenda internacional, ya que una participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos puede enriquecer y fortalecer la diplomacia y la gobernanza global. Además, el enfoque de género busca visibilizar y abordar problemáticas específicas que afectan de manera diferenciada a mujeres y niñas en situaciones de conflicto, migración, desarrollo y derechos humanos, entre otros temas.

En resumen, el enfoque de género en las Relaciones Internacionales es una herramienta analítica que permite comprender cómo las relaciones internacionales están influidas por las dinámicas de género, y cómo la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres pueden contribuir a un mundo más justo, pacífico

y sostenible. Es fundamental reconocer que la construcción social de género es un elemento clave en la configuración de la política mundial y que su abordaje es esencial para avanzar hacia una agenda internacional inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su género.

Las relaciones internacionales han estado dominadas por un enfoque patriarcal que ha excluido en gran medida a las mujeres de los procesos de toma de decisiones y la participación política a nivel mundial. A pesar de que en las últimas décadas ha habido un cambio significativo hacia una mayor inclusión y reconocimiento del papel de las mujeres en áreas como la política y la diplomacia, debido en gran parte a la influencia de los movimientos feministas y a la creciente conciencia de la importancia de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Por ejemplo, en el ámbito de la política, la participación activa de las mujeres en los asuntos gubernamentales ha ido en aumento en muchos países, tan así que hoy día hay mujeres como Jefas de Estado y de Gobierno. La promoción de la igualdad de género en la toma de decisiones y la implementación de políticas que aborden las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres han sido impulsadas por acuerdos y organizaciones internacionales que abogan por sus derechos.

En este tenor, la diplomacia, las mujeres han comenzado a desempeñar un papel más prominente en la representación de sus países en el escenario internacional. Se ha demostrado que la inclusión de mujeres en procesos de negociación y mediación puede tener un impacto positivo en la resolución de conflictos y en la búsqueda de soluciones sostenibles y pacíficas.

La incorporación de género en la política exterior ha sido un tema cada vez más relevante. Reconociendo que las políticas internacionales afectan de manera diferente a mujeres y hombres, se han realizado esfuerzos para garantizar que las decisiones diplomáticas sean más equitativas y justas.

No se puede dejar de lado que los estereotipos de género han ejercido una profunda influencia en la histórica participación de las mujeres en la diplomacia, condicionando y limitando sus oportunidades en este campo. Estas ideas preconcebidas se basan en roles tradicionales que la sociedad ha asignado a hombres y mujeres, y han perpetuado la idea de que ciertas profesiones, como la diplomacia, son más adecuadas para los hombres, mientras que otras, como el cuidado y la maternidad, son consideradas como el ámbito natural de las mujeres.

Históricamente, se asumía que la diplomacia requería cualidades "masculinas" como la fuerza, la agresividad y la toma de decisiones firmes, lo que excluía a las mujeres de posiciones de liderazgo en este ámbito. Además, se

consideraba que las mujeres no tenían la capacidad de ejercer influencia en temas de política exterior y que su presencia en la esfera internacional podía poner en peligro la estabilidad y credibilidad de las negociaciones.

Sin embargo, a lo largo del tiempo, las mujeres han ido desafiando estos estereotipos y han demostrado su valía en la diplomacia. A través de su persistencia, determinación y habilidades, han logrado superar barreras y han abierto camino para futuras generaciones. Por ejemplo, muchas mujeres destacadas en la diplomacia han sido modelos que seguir para otras, demostrando que son capaces de ejercer roles importantes y contribuir significativamente en el ámbito internacional. El acceso a una educación y capacitación de calidad ha sido crucial para que las mujeres adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en la diplomacia y ganar reconocimiento en este campo.

Asimismo, la implementación de políticas y medidas que promuevan la igualdad de género en el servicio exterior y en organismos internacionales ha sido un paso importante para eliminar barreras y fomentar la participación de las mujeres en la diplomacia. La difusión y reconocimiento de los logros de mujeres diplomáticas ha contribuido a cambiar percepciones y a romper estereotipos, destacando sus contribuciones y capacidades en la arena internacional.

La creación de redes de apoyo y mentorías entre mujeres diplomáticas y líderes en el ámbito internacional ha sido una forma de fortalecer su participación y promover su desarrollo profesional.

En la actualidad, se han logrado avances significativos en la participación de las mujeres en la diplomacia, y cada vez más mujeres ocupan posiciones de alto nivel en el servicio exterior y en organismos internacionales. Aunque persisten desafíos en la lucha contra los estereotipos de género, el progreso realizado refleja una transformación positiva en la percepción de las capacidades y el rol de las mujeres en la diplomacia, lo que contribuye a una mayor diversidad y enriquecimiento en la toma de decisiones a nivel internacional.

El papel de las mujeres en el poder y la toma de decisiones ha sido objeto de estudio por numerosas teóricas feministas en todo el mundo, abarcando diversas áreas de investigación. En este contexto, surge otro concepto estrechamente relacionado con lo que mencionado anteriormente: el feminismo, definido como un movimiento social y político que busca la igualdad de género y los derechos de las mujeres. El objetivo del feminismo es eliminar la discriminación y la opresión basada en el género, promoviendo la equidad en todas las esferas de la vida, incluyendo el ámbito laboral, social, político y familiar.

El feminismo aboga por la eliminación de estereotipos y roles de género rígidos que limitan las oportunidades y libertades de las mujeres. Además busca

garantizar el acceso a la educación, la atención médica y la participación plena en la toma de decisiones. No se trata de elevar a las mujeres por encima de los hombres, sino de lograr una sociedad justa e igualitaria para todos.

Sin embargo, a pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, las mujeres siguen estando subrepresentadas en la política y en puestos de poder en todo el mundo. Las teóricas feministas han analizado las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al poder y han propuesto soluciones para abordar este problema.

En este sentido, el feminismo y las relaciones internacionales, por ejemplo, están estrechamente relacionados debido a que ambos campos de estudio abordan cuestiones de género y poder en el contexto global. La perspectiva de género en las relaciones internacionales busca analizar y cuestionar las estructuras y dinámicas de género presentes en los asuntos globales y cómo estas afectan a mujeres en diversas partes del mundo.

Asimismo, esta perspectiva lucha por la igualdad de género en el ámbito global, abogando por la eliminación de la discriminación y la violencia basada en el género en todas las culturas y sociedades. Los enfoques feministas buscan, además, integrar los derechos humanos de las propias mujeres en la agenda internacional, asegurándose de que sus derechos sean protegidos y respetados en todas partes.

Por consiguiente, el feminismo se encargará de aumentar la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel global, incluyendo la diplomacia, la política y los organismos internacionales. Incluso, el feminismo ha destacado la importancia de abordar la violencia de género en situaciones de conflicto y postconflicto, y cómo las mujeres pueden jugar un papel crucial en la construcción de la paz. Del mismo modo, se analizan las desigualdades económicas de género a nivel mundial, incluyendo temas como la brecha salarial y la división desigual del trabajo.

Para entender mejor sobre el feminismo, desde un punto de vista conceptual, concepción, es importante mencionar algunas de las teóricas más influyentes sobre el estudio del feminismo. Una de ellas es Simone de Beauvoir. En su obra "*El Segundo Sexo*"¹, argumenta que la sociedad ha creado una imagen de la mujer como "otro" y ha limitado su capacidad de acción en el mundo. También ha

¹ De Beauvoir, Simone, "*El segundo sexo*", Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV, Edición 1ª, 2013, pp. 728.

destacado la importancia de la educación como herramienta para lograr la igualdad de género.

Betty Friedan es otra destacada teórica que ha abordado el fenómeno del feminismo. En su influyente obra *"La mística de la feminidad"*², cuestiona la noción de que el único papel de las mujeres sea el de ser amas de casa y cuidadoras, y defiende enérgicamente el derecho de las mujeres a tener una carrera profesional y tomar decisiones autónomas. Su trabajo ha sido fundamental para desafiar estereotipos y promover la igualdad de género en la sociedad.

Asimismo, Marcela Lagarde, una de las voces más fuertes del feminismo en la región, definiéndolo como un movimiento político, social y cultural que lucha por la igualdad de género y la erradicación de la opresión y la discriminación basada en el sexo.

Según Lagarde, el feminismo busca la transformación de las estructuras patriarcales y la construcción de sociedades más justas, donde las mujeres puedan disfrutar de todos sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los hombres. También se preocupa por cuestionar y desafiar las normas y estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y promueve la idea de que todos los seres humanos deben ser tratados con respeto y dignidad, independientemente de su género. En esencia, el feminismo es una lucha por la emancipación de las mujeres y una búsqueda de una sociedad más equitativa para todos.

Para Martha Lamas, el feminismo es un movimiento que busca la igualdad de género pero no lo considera como una lucha entre mujeres contra hombres, sino una lucha colectiva por la justicia social y la equidad entre todos los géneros.

Lamas enfatiza que el feminismo no busca el dominio de un género sobre otro, sino que aboga por el respeto y la valoración de las diferencias entre hombres y mujeres, reconociendo que todos merecen los mismos derechos y oportunidades.

Además, destaca que la lucha por la igualdad de género no se limita a cuestiones individuales, sino que aborda problemas sistemáticos y busca transformar las estructuras sociales y culturales que mantienen la opresión y la subordinación de las mujeres.

En el ámbito de la política, destacan dos teóricas de gran relevancia. Carol Hanisch, en su obra *"The Personal is Political"*³, aboga por la importancia de

² Friedan, Betty, *"La mística de la feminidad"*, Ediciones Cátedra, Edición 1ª, 2016, pp. 623.

³ Hanisch, Carol, *"The Personal is Political"*. 2006. Consultado en enero de 2023. Disponible en <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>

incorporar la perspectiva de género en la política y analiza cómo las experiencias personales de las mujeres están vinculadas al sistema político y social.

Por otro lado, Anne Phillips, en su obra "*The Politics of Presence*"⁴, defiende la importancia de la presencia de las mujeres en la política y argumenta que esto puede contribuir a una política más inclusiva y sensible a las necesidades de las mujeres.

La participación de las mujeres en el poder y la toma de decisiones ha sido ampliamente estudiada por teóricas feministas a nivel mundial. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, aún enfrentan obstáculos para acceder a posiciones de poder, y las teóricas feministas han propuesto soluciones para abordar esta problemática. Su incorporación en la administración pública ha suscitado debates sobre su capacidad para afrontar situaciones de toma de decisiones con impacto tanto internos como externos, especialmente en el contexto político de un país.

En consecuencia, han surgido iniciativas para promover una mayor participación de las mujeres en la administración pública. Se ha evidenciado que la toma de decisiones de las mujeres en roles de alta dirección ha llevado a mejoras y, por ende, se han abierto más y mejores oportunidades para que ellas se desenvuelvan en un entorno político más propicio.

El feminismo como movimiento social y político busca la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. Su creciente influencia en la política internacional ha generados cambios significativos en las relaciones entre países y organizaciones. En particular, el feminismo ha ejercido influencia en la agenda de política exterior de muchos países, promoviendo la inclusión de temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la toma de decisiones a nivel internacional. Esto se ha traducido en la adopción de políticas y acciones para abordar temas como la violencia de género, la trata de personas, la igualdad salarial y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, por ejemplo.

Además, el enfoque feminista ha llevado a una reevaluación de las relaciones diplomáticas y la interacción entre países en el ámbito internacional. Se ha prestado mayor atención a las políticas de género en los tratados y acuerdos internacionales, y se ha buscado incluir una perspectiva de género en la mediación y resolución de conflictos.

⁴ Phillips, Anne, "*The Politics of Presence*", Oxford University Press, 1998. Consultado en enero de 2023. Disponible en <https://doi.org/10.1093/0198294158.001.0001>

En las relaciones internacionales, el feminismo también ha impulsado la colaboración entre países en la lucha contra la discriminación y la violencia de género. Se han formado alianzas y redes internacionales de mujeres para abogar por la igualdad y para enfrentar desafíos globales que afectan a mujeres y niñas.

El feminismo también ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel internacional. Esto se ha traducido en un aumento de mujeres en roles diplomáticos y en la participación en cumbres y conferencias internacionales.

En un contexto internacional, es relevante destacar algunas de las teóricas, académicas e investigadoras, tanto mexicanas como de otras nacionalidades, que han dedicado sus esfuerzos a profundizar en un área poco estudiada y, en consecuencia, poco conocida. Entre las contribuciones destacadas a nivel internacional, merece mención aquellas que podríamos considerar precursoras en esta línea de investigación:

a) Cynthia Enloe

Politóloga y feminista estadounidense, ampliamente reconocida por su profunda investigación acerca de la intersección entre género y política internacional. Su obra más influyente, "*Bananas, Beaches and Bases*"⁵, analiza minuciosamente la presencia militar de Estados Unidos en otros países y su impacto específico en las mujeres.

b) J. Ann Tickner

También politóloga y feminista estadounidense, ha desempeñado un papel destacado al proponer la inclusión de una perspectiva feminista en el ámbito de las relaciones internacionales. En su obra "*Gender in International Relations*"⁶, resalta la importancia de comprender cómo el género influye en la toma de decisiones en el contexto de la política exterior.

En su obra "*A Feminist Voyage Through International Relations*"⁷, argumenta que el enfoque tradicional de las relaciones internacionales ha sido dominado por una perspectiva masculina y que las teorías y prácticas en este campo han sido

⁵ Enloe, Cynthia, "*Bananas, Beaches and Bases*", University of California Press, 2ª edición, 2014, pp. 496.

⁶ Tickner, J. Ann, "*Gender in International Relations*", Columbia University Press, 1992, pp. 180.

⁷ Tickner, J. Ann, "*A Feminist Voyage Through International Relations*", Oxford University Press, 1ª edición, 2014, pp. 240.

influenciadas por una visión patriarcal del mundo. La autora sostiene que una perspectiva feminista puede enriquecer el estudio de las relaciones internacionales, ya que ofrece una comprensión más amplia y diversa de los actores, las relaciones y los temas que se abordan en este ámbito.

c) Jacqui True

Académica australiana que ha investigado sobre la violencia de género en conflictos armados y cómo la política exterior puede contribuir a prevenirla. En su obra "*The Political Economy of Violence Against Women*"⁸, destaca la necesidad de incluir la perspectiva de género en la política exterior para abordar este problema, haciendo hincapié sobre la violencia de género en conflictos armados y cómo la política exterior puede contribuir a prevenir.

Sostiene que las mujeres y las cuestiones de género han sido históricamente ignoradas en los esfuerzos por resolver conflictos y lograr la paz. Añadiendo que la exclusión de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos no solo es injusta, sino que también es ineficaz. Sostiene que las mujeres pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de conflictos y en la construcción de la paz, ya que a menudo son las más afectadas por los conflictos armados y la violencia.

d) Charlotte Hooper

Politóloga británica que ha investigado sobre la relación entre género y seguridad nacional. En su obra "*Manly States*"⁹, destaca cómo la construcción de la masculinidad en la política exterior puede afectar a la seguridad y cómo incluir la perspectiva de género puede contribuir a una política más efectiva.

e) Laura Shepherd

Es una politóloga australiana que ha investigado sobre la política exterior feminista y la seguridad internacional. En su libro "*Gender Matters in Global Politics: A Feminist Introduction to International Relations*"¹⁰, analiza cómo las relaciones de poder, la guerra, la seguridad y la globalización están influenciadas por las cuestiones de género y cómo las mujeres y otras identidades de género han sido históricamente marginadas y excluidas de los procesos políticos globales. También

⁸ True, Jacqui, "*The Political Economy of Violence Against Women*", Oxford University Press, 2012. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199755929.001.0001>

⁹ Hooper, Charlotte, "*Manly States*", Columbia University States, 2000, pp. 224.

¹⁰ Shepherd, Laura, "*Gender Matters in Global Politics: A Feminist Introduction to International Relations*", Routledge, 2ª Edición, 2014, pp. 480.

examina cómo los movimientos feministas y las luchas de las mujeres han desafiado estas desigualdades y han promovido una política más inclusiva y justa.

Por su parte, los trabajos de académicas e investigadoras mexicanas han tenido un impacto significativo en el ámbito político y social, y muchos de ellos han sido fundamentales para el diseño e implementación de acciones por parte del Gobierno mexicano en la actualidad. A continuación, se presentan las principales contribuciones de estas investigadoras mexicanas, que brindan un sólido sustento a los objetivos de la presente investigación:

a) Dra. Rosalba Icaza Garza¹¹

Considerada feminista (decolonial), académica e investigadora. Su trabajo se ha centrado en la intersección entre la política global, los feminismos y la decolonialidad. En el ámbito de la política global, su análisis se enfoca en las interacciones entre el poder y el conocimiento en el contexto de la globalización. Asimismo, en el campo de los feminismos, investiga las desigualdades de género presentes en estas interacciones, adoptando una perspectiva plural que abarca diversos enfoques que abordan las desigualdades de género en la división Norte-Sur Global.

En el ámbito de la decolonialidad, su enfoque se dirige hacia las estructuras modernas y coloniales de poder, conocimiento, género y formación de sujetos. Propone un cambio de paradigma hacia un Sur epistémico o cognitivo para la reconstitución de una sociedad política global más equitativa.¹²

La contribución de Icaza Garza en esta investigación se basa en el análisis crítico de la política global con perspectiva de género. Este análisis cuestiona los límites y alcances de dicha estrategia y resalta la necesidad de abordar desigualdades estructurales que han perpetuado la discriminación y la violencia contra las mujeres durante largo tiempo. Su trabajo representa una valiosa perspectiva para comprender y abordar de manera más completa y consciente los desafíos de género en el contexto global.

Busca visibilizar las experiencias y luchas de las mujeres en el sur, principalmente, promoviendo una perspectiva interseccional que incluya las dimensiones de clase, raza, etnicidad y sexualidad. Si bien, geográficamente y en

¹¹ _____, *Rosalba Icaza Garza*. V Congreso de Educación para la Transformación Social. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.congresoed.org/ponentes/rosalba-icaza-garza>

¹² _____, *Rosalba Icaza Garza*. Erasmus University Rotterdam. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.eur.nl/en/people/rosalba-icaza-garza>

términos comerciales, México está considerado como parte del norte, pero si hablamos en términos de desigualdades en cualquier ámbito, éste forma parte del sur global, como hace hincapié Icaza, un tema fundamental y prioritario para ser evaluado y considerado en el estudio de la desigualdad de género y sobre todo en el ámbito político.

En el ámbito político internacional, Icaza Garza ha presentado argumentos sólidos sobre la participación de las mujeres en la diplomacia. Ha señalado que las mujeres enfrentan barreras significativas que les han impedido acceder de manera igualitaria y equitativa a espacios que les permitan desarrollarse profesionalmente. Además, ha destacado la persistente necesidad de promover una mayor inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en este ámbito. Su análisis arroja luz sobre las desigualdades y obstáculos que aún persisten, brindando una perspectiva valiosa para abogar por una mayor igualdad de género y participación en la diplomacia a nivel global.

La promoción en el diseño y ejecución de proyectos de cooperación a nivel internacional deben se promover una agenda de igualdad de género, destacando la importancia de considerar las dinámicas de poder y las relaciones de género en estos procesos. Su investigación realiza un análisis sobre los cambios tanto al interior como al exterior de la política mexicana han ido modificándose de tal manera que se les permita a las mujeres una mayor participación en dichos procesos.

Las aportaciones de la Dra. Rosalba Icaza Garza colaboran de manera significativa a que esta investigación pueda analizar las desigualdades de género en el ámbito internacional, destacando la importancia de trabajar en una política más igualitaria, desde una perspectiva crítica y comprometida con las luchas de las mujeres a lo largo del tiempo.

b) Dra. Mónica Trujillo López

Es una investigadora cuyas publicaciones se centran en temas sobre género, seguridad y la teoría de las Relaciones Internacionales y diplomacia.¹³

Dentro de las aportaciones que ha realizado en el ámbito de las relaciones internacionales destaca su trabajo por la inclusión de la perspectiva de género en el estudio de las relaciones internacionales, argumentando que la omisión de este enfoque ha llevado a una comprensión incompleta y parcial de los asuntos internacionales.

¹³ UPAEP, *Dra. Mónica Trujillo López. Semblanza*, Claustro académico – UPAEP. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.upaep.mx/claustro-academico?pin=9013236&pin2=5013110&pin3=385&nivel=1>

En el contexto de la política exterior de México, el trabajo de Trujillo López ha sido fundamental para identificar los desafíos y oportunidades que el país enfrenta en relación a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional. Por ello, la investigación que se está desarrollando se enfoca en analizar la evolución de la participación de las mujeres mexicanas en la diplomacia.

La correlación entre el análisis de Trujillo López y esta investigación ha puesto de manifiesto que en sus inicios, las mujeres en la diplomacia mexicana se limitaban mayoritariamente a cargos administrativos. Sin embargo, en la actualidad, aunque ha habido avances, el número de mujeres ocupando cargos diplomáticos sigue siendo menor en comparación con sus homólogos masculinos en el Servicio Exterior Mexicano (SEM).

Trujillo López ha profundizado en el papel de las mujeres en la diplomacia y ha enfatizado la imperiosa necesidad de promover su inclusión en los procesos de toma de decisiones a nivel internacional. Por lo que su análisis ha sido una pieza fundamental en la investigación llevada a cabo en colaboración con miembros del Servicio Exterior, donde se ha analizado minuciosamente las acciones que el Gobierno de México ha implementado para fomentar la incorporación de las mujeres en el ámbito público y en la toma de decisiones internacionales.

Las aportaciones de la Dra. Mónica Trujillo López son sustanciales para entender el desarrollo de la política exterior feminista, y al mismo tiempo a investigar y analizar las desigualdades de género en el ámbito internacional destacando la importancia de trabajar en una política más justa para todos.

c) Dra. Gloria Ramírez Hernández

Académica e investigadora que ha realizado diversas contribuciones en el ámbito de las relaciones internacionales, con las cuales se basa esta investigación sobre todo temas de género y derechos humanos. Considerando además que su trayectoria feminista ha influido por ser pionera en el diseño e impulso de observatorios ciudadanos sobre los derechos humanos de las mujeres.^{14 15}

¹⁴ CETMECS, *Gloria Ramírez Hernández*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www2.politicas.unam.mx/cetmeecs/?page_id=316

¹⁵ INFOBAE, *Quién es Gloria Ramírez Hernández ex consejera de la CNDH*. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/30/quien-es-gloria-ramirez-hernandez-ex-consejera-de-la-cndh/>

Su trabajo sobre “*Los derechos político-electorales de las mujeres en México ante la CEDAW*”¹⁶ se posiciona como un referente primordial para la presente investigación. En dicho trabajo, se aborda de manera destacada el papel fundamental desempeñado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la lucha por los derechos políticos y electorales de las mujeres en México. Este enfoque representa un aspecto central y relevante que se busca analizar en el presente estudio.

El análisis de los derechos políticos-electorales de las mujeres en México y su relación con la CEDAW es de suma importancia, ya que brinda una perspectiva integral y contextualizada de los avances, desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el ámbito político y electoral del país. Los hallazgos y conclusiones obtenidos en el trabajo mencionado servirán como cimiento sólido para enriquecer la presente investigación y contribuir a una comprensión más profunda y fundamentada de la realidad y la protección de los derechos de las mujeres en este contexto.

En este tenor, Ramírez Hernández analiza la manera en que la CEDAW ha influido en las reformas legales y constitucionales en México, que han buscado garantizar la igualdad de género en el acceso y ejercicio de los derechos políticos y electorales. también explora la forma en que las mujeres han participado en la política y en los procesos electorales en México, y cómo los partidos políticos y los medios de comunicación han influido en la percepción pública de las mujeres en la política.

Hernández Ramírez argumenta que aunque se han logrado avances significativos en la lucha por los derechos políticos y electorales de las mujeres en México, aún queda mucho por hacer para garantizar una verdadera igualdad de género en la participación política y en la toma de decisiones en el país, aspectos que me permitiré analizar en conjunto con las funcionarias y funcionarios entrevistados para conocer sobre los obstáculos a los que se han enfrentado y que les ha impedido crecer profesionalmente.

Después de haber explicado las principales contribuciones de diferentes autoras para esta investigación, señalo que la política exterior, la diplomacia y las relaciones internacionales están siendo moldeadas por el feminismo, lo que ha llevado a una mayor atención a los problemas de género en la agenda global y a una mayor inclusión de las voces y perspectivas de las mujeres en la arena internacional. El feminismo ha demostrado ser una fuerza poderosa para

¹⁶ Ramírez Hernández, Gloria, “*Los derechos políticos-electorales de las mujeres en México ante la CEDAW*”, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020, pp. 448. Consultado en enero de 2020. Disponible en: https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/f8d86f50d3170c3.pdf

transformar la política y las relaciones internacionales hacia un mundo más justo e igualitario para todos.

1.1. FEMINISMO

El feminismo es un concepto que se puede entender tanto como una teoría como una práctica. Así como se mencionaron, en el apartado anterior, las diferentes definiciones de investigadoras, teóricas y feministas, y lo concerniente a los objetivos de esta investigación, en esencia el feminismo busca lograr la uniformidad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Como teoría, el feminismo analiza las estructuras sociales, culturales y políticas que perpetúan la desigualdad de género y el patriarcado, un sistema donde los hombres tienen un poder dominante sobre las mujeres. Este enfoque teórico busca entender cómo se construyen y mantienen las desigualdades basadas en el género y cómo se pueden desafiar y cambiar estas estructuras para alcanzar la igualdad de género.

En cuanto a la práctica, el feminismo implica la acción y la lucha para lograr cambios concretos en la sociedad. Las feministas trabajan en diversos frentes, como la educación, la política, la economía y la cultura, para combatir la discriminación y promover la igualdad. Estas acciones pueden manifestarse en protestas, movilizaciones, campañas de concienciación, cambios legislativos y programas de empoderamiento de las mujeres.

El feminismo ha evolucionado con el tiempo y ha adoptado distintas corrientes y enfoques, como el feminismo liberal, el feminismo radical, el feminismo interseccional, entre otros. Estas perspectivas pueden diferir en sus objetivos y estrategias, pero comparten la búsqueda de la igualdad y la justicia para las mujeres y, en muchos casos, para todas las personas independientemente de su identidad de género.

El feminismo en México es un movimiento social y político que ha cobrado fuerza a lo largo de la historia y se ha convertido en una importante lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el país. Las feministas mexicanas han abordado una amplia gama de problemas y desafíos que enfrentan las mujeres en la sociedad, y han buscado transformar las estructuras patriarcales y discriminatorias que perpetúan la desigualdad de género.

En México tiene profundas raíces históricas que se remontan a épocas precolombinas, cuando algunas sociedades indígenas ya mostraban ciertas formas de equidad de género. Sin embargo, con la llegada de la conquista española y la

imposición de nuevas normas culturales, las mujeres fueron sometidas a un sistema de opresión y discriminación que perduró durante siglos.

El movimiento feminista moderno en México comenzó a tomar fuerza en la década de 1970, impulsado por la emergencia de grupos de mujeres que luchaban por sus derechos y por la incorporación de temas de género en la agenda política. Desde entonces, el feminismo en México ha experimentado diversas etapas y evoluciones, adoptando diferentes enfoques y estrategias para abordar los problemas que afectan a las mujeres en el país.

Uno de los temas centrales del feminismo en México ha sido la lucha contra la violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, el feminicidio y la trata de personas. Las feministas han denunciado la impunidad y la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades frente a estos crímenes, así como la necesidad de implementar políticas públicas que protejan y promuevan los derechos de las mujeres.

Además de la violencia de género, también se han abordado temas como la igualdad salarial, la participación política de las mujeres, el acceso a la educación y la salud reproductiva, entre otros. Las feministas han trabajado arduamente para visibilizar y desafiar las desigualdades de género en todas las esferas de la sociedad, y han promovido la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y programas gubernamentales.

En México, este movimiento es diverso y plural, con distintas corrientes y enfoques que buscan la igualdad de género desde diferentes perspectivas. El movimiento ha ganado visibilidad y fuerza en los últimos años, gracias a la movilización de mujeres y la solidaridad de la sociedad civil, aunque también ha enfrentado resistencia y críticas por parte de sectores conservadores.

El feminismo es una poderosa herramienta de cambio social que busca transformar las estructuras patriarcales y discriminatorias para lograr una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan los mismos derechos y oportunidades.

Una de las pioneras feministas de México, considerada una luchadora social, gran oradora, revolucionaria, maestra y periodista, defensora de los derechos de las mujeres que marcó su vida personal y su trayectoria política, Hermila Galindo.¹⁷ Fue una de las principales impulsoras de la lucha por el sufragio femenino en México, contribuyó a la creación del Partido Nacional Feminista en 1917. Y trabajó

¹⁷ Cruz García, Ricardo, *"Hermila Galindo y la revolución de las mujeres"*. Relatos e Historias en México, 2022. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/hermila-galindo-y-la-revolucion-de-las-mujeres>

incansablemente para promover la educación femenina. Fue una de las primeras mujeres en México en obtener una licenciatura y enseñó en diversas instituciones educativas.

Su trabajo como periodista le permitió escribir diversos artículos para periódicos, considerada inclusive la primera mujer en México en escribir una crónica parlamentaria y en escribir sobre temas políticos y sociales. Participó activamente en la política mexicana, ocupó un cargo público en el país. Fue diputada federal y trabajó para promover la igualdad de género y la participación política de las mujeres.

Las principales aportaciones de Hermila Galindo se centraron en la defensa de los derechos de las mujeres, la promoción de la educación femenina, el periodismo y la escritura, y la participación política. Su legado sigue siendo una fuente de inspiración para las mujeres en México.

Por su parte, Elvia Carrillo Puerto¹⁸, fue una política, poetisa y activista, era mejor conocida como “*La Monja Roja*” por ser parte del grupo de mujeres que luchaban por sus derechos políticos durante y después de la Revolución mexicana. En 1912, fundó la primera organización femenina de campesinas con la finalidad que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras.

Participó en la fundación de las “Ligas de Resistencia Feministas” tratando de llamar a las mujeres de todo el estado a organizarse y apoyarse unas a otras en temas urgentes como: derecho al voto, higiene, alfabetización, control de la natalidad.

En 1919, durante el gobierno de Venustiano Carranza, Elvia viajó a la ciudad de México donde creó la Liga Rita Cetina Gutiérrez con la intención de lograr la inclusión del debate sobre el voto femenino en cámaras legislativas.

Gracias a su esfuerzo y al de miles de mujeres, en 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortines propuso personalmente la iniciativa para cambiar el Artículo 34 Constitucional, reconociendo el derecho a las mujeres como votantes en todas las elecciones.

A pesar de estos importantes antecedentes, en México el movimiento feminista comenzó a tomar fuerza en la década de 1970, cuando las mujeres empezaron a organizarse y a luchar por sus derechos. Desde entonces, se han formado numerosas organizaciones feministas en todo el país, que han trabajado

¹⁸ Senado de la República, *Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”. Biografía Elvia Carrillo Puerto*. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php

en áreas como la igualdad de género en la educación, el trabajo y la política, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la defensa de los derechos reproductivos.

Una de las luchas más importantes del feminismo en México ha sido la lucha contra la violencia de género, que ha alcanzado niveles alarmantes en el país. Según estadísticas oficiales, en México se cometen diariamente alrededor de 10 feminicidios, y las mujeres también sufren acoso, violencia sexual y otras formas de violencia de género con frecuencia.

El movimiento feminista en México ha tenido algunos éxitos importantes, como la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. También ha habido avances en la lucha por la igualdad de género en la política, con la aprobación de la paridad de género en las candidaturas para cargos públicos.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer para lograr la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres en México. El movimiento feminista sigue trabajando para hacer visible la violencia de género y exigir justicia para las víctimas, así como para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en todas las áreas de la sociedad.

Por tanto, es esencial destacar algunos conceptos teóricos esenciales dentro del feminismo, como la crítica al sistema patriarcal que establece una jerarquía entre los géneros y favorece a los hombres, la denuncia de la violencia de género en todas sus formas, y la firme demanda de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todas las áreas de la vida, desde el ámbito laboral y educativo hasta el ámbito político y cultural.

En última instancia, el feminismo representa una lucha por la equidad, la justicia y el respeto de los derechos humanos. Su continua evolución y desarrollo han demostrado su relevancia y capacidad para movilizar a la sociedad hacia un futuro más igualitario y libre de discriminación de género. Es una invitación a la reflexión y al compromiso para construir una sociedad más inclusiva y solidaria, en la que todas las personas, sin importar su género, puedan desarrollarse plenamente y vivir en armonía.

1.2. TEORÍA FEMINISTA DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Por mucho tiempo, tanto académicos, investigadores, teóricos y demás gremio masculino ha hecho aportes significativos para la teorización de acontecimientos históricos que han dado pauta a las diferentes estructuras sociales, económicas y

de poder a nivel internacional, pero hasta el día de hoy quizás ninguno ha realizado análisis sobre género.¹⁹

Con el fin de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevos debates teóricos se estableció un contexto más amplio sobre la revitalización de las teorías con enfoque feminista en el campo de las relaciones internacionales. Esto dio pauta a que se sometiera en duda la credibilidad de los enfoques dominantes en la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Las teorías feministas en las Relaciones Internacionales son consideradas como teorías constitutivas, interdisciplinarias y las únicas en el campo de esta disciplina que priorizan el estudio de las mujeres y su participación en debates significativos sobre el significado del género. Sin embargo, se puede decir que, al comienzo de la teorización feminista en las Relaciones Internacionales, se entendía que el género se refería principalmente a la construcción social de las diferencias sexuales biológicas.

Si bien, la teoría feminista ha exigido por los derechos de las mujeres al mismo tiempo se ha debatido la ideología sobre la que estaba construida la concepción de la desigualdad, y cuestionó de forma radical los planteamientos filosóficos que colocaban a las mujeres como seres inferiores.

La teoría feminista se enfoca en el análisis de las relaciones de poder entre géneros en el contexto de las relaciones internacionales y la política global. Esta perspectiva busca entender cómo el género afecta la forma en que se desarrollan las políticas internacionales y cómo estas políticas a su vez afectan a las mujeres. Basándose en la idea de que el género es una construcción social y desde el ámbito internacional es una extensión de estas construcciones sociales. Por tanto, sostiene que el género no es solo una cuestión individual, sino que también tiene implicaciones políticas y sociales.

Entre las principales preocupaciones de esta perspectiva se encuentran la violencia de género en contextos de conflicto armado, la discriminación económica y laboral, la falta de representación política y la exclusión en la toma de decisiones internacionales, así como las formas en que las políticas internacionales pueden perpetuar la opresión de género en todo el mundo.

También ha contribuido a la comprensión de la interseccionalidad, es decir, la forma en que las diferentes identidades y opresiones (como el género, la raza, la

¹⁹ Lozano Vázquez, Alberto. (2012). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114. Consultado el 25 de agosto de 2022 en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/48994/44059>

sexualidad, la clase social, etc.) se entrelazan y se interceptan para crear experiencias de opresión y desigualdad complejas y entrelazadas.

En general, este enfoque busca desafiar las construcciones sociales y políticas que perpetúan la opresión de género en todo el mundo, y aboga por políticas y prácticas más inclusivas y equitativas que tengan en cuenta las perspectivas y experiencias de las mujeres.

La lucha feminista por transformar las apreciaciones basadas en un mundo masculino se ha reflejado igualmente en sus esfuerzos por alcanzar igualdad de oportunidades en lo social, lo político, lo económico, lo académico, lo militar y lo laboral, y al parecer, la lucha no ha sido para nada en vano. Aunque aún falta mucho por ver, podemos tener una aproximación de los logros a través de la presencia de las mujeres en los círculos de poder cada vez más pronunciada.

Hoy día podemos constatar que la presencia de las mujeres en la política es pieza clave al mismo tiempo que su participación en la toma de decisiones les ha dado mayor visibilidad política sobre sus propios derechos. A nivel mundial existe un gran número de mujeres que han destacado por su labor en defensa de los derechos de las niñas, los niños y las mujeres, así como quienes rompieron con el estigma de llegar a ser una lideresa de su país convirtiéndose en representantes de alto nivel en algún organismo internacional, o bien, siendo jefas de Estado o de Gobierno.

Entre las mujeres que han alcanzado llegar a la presidencia y dirigir a sus países con carreras políticas destacadas se encuentran en África a Ellen Johnson Sirleaf (Liberia), Joyce Banda (Malawi), Sahle-Work Zewde (Etiopía) y Samia Suluhu Hassan (Tanzania). En América Latina a Michelle Bachelet (Chile), Dilma Rousseff (Brasil) y Xiomara Castro (Honduras). En Europa a Angela Merkel (Alemania), Tarja Halonen (Finlandia), Margaret Thatcher, Theresa May y Liz Truss (Reino Unido).

En México han destacado Palma Guillén de Nicolau, como la primera mujer con un alto cargo dentro de la diplomacia mexicana, así como Amalia Caballero de Castillo Ledón al ser nombrada embajadora de México. Además, solo han sido nombradas tres mujeres cancilleres, la primera Rosario Green Macías quien además fue distinguida por el Gobierno de México, otorgándole el rango máximo dentro de la diplomacia, Embajadora Emérita. La segunda canciller fue Patricia Espinosa también galardonada con el rango diplomático más alto, y por último Claudia Ruiz Massieu.

Por otro lado, está Alicia Bárcena Ibarra, primer mujer y mexicana en ocupar un cargo de alto mando ante un organismo internacional como lo es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y al mismo tiempo en ser

nombrada Embajadora para representar a México ante el Gobierno de Chile, y Socorro Flores Liera quien es la primera mujer mexicana en ocupar el cargo de ministra ante la Corte Penal Internacional.

De continuar esta tendencia que aleja a la mujer de la idea de ser el sexo débil y, por el contrario, que demuestra que puede aportar sabiduría, eficacia, firmeza y liderazgo en los asuntos públicos y privados, no será mucho el tiempo que pase para alcanzar los anhelos arduamente perseguidos por el feminismo como es el hecho de tener una sociedad con menos discriminación, más justa y con mayor equidad de género. Lo que llevaría, a un futuro no muy lejano, a las Relaciones Internacionales a tener que comprobar o reformular ciertas hipótesis que puedan ayudar a entender el adecuado papel y contribuciones del feminismo en el mundo.

1.3. POLÍTICA EXTERIOR ANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

La política exterior se refiere a la estrategia y acciones que un país lleva a cabo para interactuar con otras naciones y actores internacionales en el ámbito global. La política exterior es esencialmente la forma en que un país busca proteger y promover sus intereses nacionales en el escenario internacional.

La definición de la política exterior implica el desarrollo y la implementación de objetivos y principios que guían las relaciones internacionales de un país. Esto puede incluir aspectos como el comercio internacional, la cooperación en temas de seguridad, la diplomacia, los tratados y acuerdos bilaterales o multilaterales, y la participación en organizaciones internacionales.

Los gobiernos diseñan sus políticas exteriores con base en su visión del mundo, su posición geopolítica, sus recursos y capacidades, así como las amenazas y oportunidades que enfrentan en el escenario global. Además, las políticas exteriores pueden ser influenciadas por cambios políticos, económicos o sociales tanto en el país como en el ámbito internacional.

Es importante destacar que la política exterior no es estática y puede evolucionar con el tiempo debido a cambios en la dinámica internacional o las prioridades y liderazgo en el gobierno del país. En última instancia, el objetivo de la política exterior es proteger los intereses nacionales, promover la paz y la seguridad, y fomentar la cooperación con otras naciones para abordar desafíos comunes y buscar oportunidades de desarrollo conjunto.

La política exterior en el mundo es un tema complejo y dinámico que está en constante evolución, y que requiere de un enfoque estratégico y multidisciplinario para abordar los desafíos globales y promover el bienestar de la humanidad.

Ahora bien, la política exterior desde una perspectiva de género se enfoca en abordar las relaciones internacionales teniendo en cuenta las desigualdades de género y la equidad entre mujeres y hombres. Esta visión reconoce que las estructuras de poder y las dinámicas internacionales a menudo perpetúan la discriminación y la opresión de género.

Desde esta perspectiva, la política exterior busca empoderar a las mujeres promoviendo una participación activa en la diplomacia, la toma de decisiones y la resolución de conflictos. Se busca eliminar las barreras que limitan su acceso a puestos de liderazgo en el ámbito internacional.

Asimismo, se esfuerza por abordar la violencia de género en todas sus formas, tanto en conflictos armados como en situaciones de paz, y trabajar para garantizar la protección y justicia para las víctimas.

Busca incluir la perspectiva de género en la cooperación y asistencia internacional, asegurando que los programas y proyectos tengan en cuenta las necesidades específicas de mujeres y niñas, así como los desafíos que enfrentan. Así como promover el acceso a la salud sexual y reproductiva reconociendo que estos derechos son fundamentales para la autonomía y el bienestar de las mujeres.

La política exterior desde una perspectiva de género cuestiona y desafía los estereotipos de género arraigados en las relaciones internacionales, buscando fomentar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Buscando sensibilizar sobre la importancia de género en la diplomacia y la toma de decisiones a nivel internacional. Sin dejar de lado, involucrar a organizaciones de la sociedad civil y movimientos feminista en la promoción de la igualdad de género en el ámbito internacional.

El (re)nombramiento de la política exterior como feminista, no es algo nuevo dentro de la literatura de las Relaciones Internacionales, el Derecho Internacional o la Política Internacional.

Si nos remontamos al inicio de la Primera Guerra Mundial, para 1915 las mujeres empezaron a organizarse para lograr el sufragio universal en Europa y Estados Unidos, principalmente. En ese mismo año se convocó en La Haya al Congreso Internacional de Mujeres donde se reunieron más de mil mujeres de 12 países, el objetivo de esta reunión era elaborar una estrategia de paz y hacer un llamamiento al cese de la violencia y a favor de la mediación. Sin embargo, este

Congreso fue un hito histórico, al sentar las bases de un movimiento internacional de mujeres por la paz.²⁰

Dicho lo anterior, cuando nos referimos a una política exterior con perspectiva de género, o mejor conocida como Política Exterior Feminista hablamos sobre una aproximación a las relaciones internacionales basada en los principios de igualdad de género, equidad y justicia para todas las personas, sin importar su género. Esta perspectiva busca abordar las desigualdades y discriminaciones de género que existen a nivel global y asegurar que las decisiones y acciones en el ámbito internacional tengan en cuenta las necesidades y perspectivas de mujeres y niñas.

La Política Exterior Feminista se enfoca en garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres y niñas en todas partes del mundo, incluyendo el acceso a la educación, la salud, la participación política y económica, y la eliminación de todas las formas de violencia de género. Aboga por la participación activa y significativa de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito internacional, incluyendo en procesos de paz, diplomacia y cooperación.

Este tipo de política se esfuerza por promover la igualdad de oportunidades económicas para las mujeres, incluyendo el acceso a recursos y el fomento de emprendimiento y liderazgo femenino.

Es así como este tipo de política exterior ha sido adoptada por algunos países con el objetivo de abordar cuestiones de género y promover la igualdad de género en sus relaciones internacionales. Esta política se basa en el reconocimiento de que las desigualdades de género son temas fundamentales que deben ser abordados en todas las esferas de la política exterior, y no solo como temas secundarios o "asuntos de mujeres".

Varios países han adoptado una política exterior feminista como parte de sus agendas políticas y diplomáticas. Algunos países del mundo que han implementado una Política Exterior Feminista son:

a) Suecia

Desde 2014, el gobierno sueco ha adoptado una política exterior feminista que tiene como objetivo promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todas las áreas de la política exterior.

Su política se articula en torno a tres elementos: derechos, representación y recursos. Esto implica que el servicio exterior sueco, en todas sus áreas, debe tratar

²⁰ Mesa, Manuela. (2021). *Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad*. Anuario CEIPAZ 2020-2021, pp. 113-142.

de consolidar los derechos, la representación y fortalecer los recursos de todas las mujeres y niñas sobre la base de la realidad en la que viven.

Asimismo, se plantea dar respuesta a la representación de las mujeres en los espacios donde se toman las decisiones, como los parlamentos, los consejos de administración y en el sistema judicial. Uno de los ámbitos prioritarios de la política exterior sueca ha sido promover la participación de las mujeres en los procesos de paz. Sus tres áreas estratégicas interrelacionadas entre sí son la política exterior y de seguridad, la cooperación al desarrollo y la política comercial.

El contenido de la política exterior feminista de Suecia se centra en el cambio en dos áreas: por una parte, en el establecimiento de la agenda internacional a través de una lente sensible al género, que permita replantear y movilizar la acción política internacional; y por otra, en el emprendimiento normativo, que debe guiarse por un marco éticamente informado de cosmopolitismo y derechos humanos que busca moldear los desarrollos globales en una dirección sensible al género.

Suecia ha logrado alcanzar el liderazgo en la promoción de una política exterior feminista, convirtiéndose en una referencia en el trabajo internacional en materia de igualdad de género. El servicio exterior sueco publica ejemplos de cómo funciona la igualdad de género, difunde mensajes acerca de la política exterior feminista y comparte información en torno a artículos y eventos.

b) Canadá

El gobierno canadiense ha adoptado una política exterior feminista desde 2017, con el objetivo de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todas las áreas de la política exterior, incluyendo la ayuda al desarrollo y la seguridad internacional.

De acuerdo con el Global Affairs Canada, la política exterior feminista del gobierno canadiense se ha incorporado a la cooperación internacional (*Feminist Assistance Policy*), pero no a otros ámbitos como la diplomacia, la defensa o el comercio. Esa cooperación se compromete a incrementar los recursos financieros, destinando un 15% de toda la ayuda, y un 80% de la ayuda bilateral, a igualdad de género también se compromete a destinar recursos para promover el apoyo a las organizaciones y redes de mujeres en los países en desarrollo a partir del programa *Women's Voice and Leadership*.

Además de la cooperación internacional, también se han adoptado diversas medidas para promover la igualdad de género a partir de la política comercial. Esto incluye evitar la discriminación en el empleo y en los acuerdos comerciales y de libre comercio. En el ámbito internacional, el gobierno canadiense convocó en 2018 el

primer consejo de igualdad del G-7 y ha promovido la iniciativa *Elsie para las mujeres en las operaciones de paz*.

c) Noruega

Noruega ha sido un defensor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la política exterior desde hace mucho tiempo.

La propuesta sobre igualdad de género presentado ante el parlamento noruego sentaría las bases de los esfuerzos específicos a largo plazo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, con un enfoque en la educación, el trabajo y el mundo de los negocios, así como la salud, la violencia y el maltrato.

En un marco jurídico sólido es esencial para luchar contra la discriminación, incluida la discriminación por motivos de género, Noruega se compromete a elaborar una ley renovada y exhaustiva de igualdad y un proyecto de ley sobre discriminación. El país insta a acelerar las medidas sobre la igualdad de género como una cuestión de derechos humanos, y a acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.²¹

En 2016, el Gobierno de Noruega adoptó una serie de medidas, entre ellas, la creación de una nueva Ley de Igualdad y Antidiscriminación integral, que reemplazará a las cuatro leyes existentes sobre igualdad de género y antidiscriminación.

Cabe señalar que Noruega ha invertido en esquemas de bienestar universal diseñados para posibilitar que tanto madres como padres equilibren la vida familiar y laboral.

El gobierno apoya campañas para aumentar la proporción de mujeres líderes y representantes en organismos gubernamentales locales. En abril de 2016, el Parlamento noruego adoptó un Libro Blanco sobre igualdad de género y, entre otras cosas, ha solicitado que el Gobierno presente un informe anual sobre el estado de los esfuerzos para lograr la igualdad y la diversidad, y que proporcione una evaluación de género del presupuesto estatal.

La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas continúa siendo una prioridad importante en la política exterior de Noruega. El nuevo plan de acción sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en la política exterior y de desarrollo de Noruega (2016–2020) respaldará la dimensión de género de la

²¹ ONU Mujeres (s.f.). *Noruega tiene previsto realizar esfuerzos a largo plazo para acelerar la acción a favor de la igualdad de género, lo que incluye leyes más firmes (actualizado)*. Consultado el 26 de agosto de 2022. Sitio web: <https://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up/commitments/norway>

Agenda 2030 y la implementación completa de la Plataforma de Acción de Beijing. El Plan de Acción sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (2015–2018) continúa guiando el trabajo de Noruega para lograr la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y las actividades de consolidación de la paz.

d) Francia

El gobierno francés ha adoptado una política exterior feminista desde 2018, con el objetivo de promover la igualdad de género, incluyendo la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad salarial.

El Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE) trabaja para lograr una igualdad entre hombres y mujeres, cuyo abarca un amplio espectro de ámbitos de actuación como la reducción de las desigualdades y el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, la defensa y la promoción de los derechos fundamentales, los retos climáticos, los culturales y los económicos, etc.²²

La Estrategia Internacional de Francia para la igualdad entre hombres y mujeres recoge los grandes ejes de la diplomacia feminista francesa²³. En primer lugar, pretende fomentar la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres en un mundo marcado por diversas crisis y desafíos globales. Y en segundo, en línea con el Convenio de Estambul del Consejo de Europa busca prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.

e) México²⁴

México es el primer país de América Latina que ha anunciado su intención de promover una política exterior feminista. El canciller Marcelo Ebrard lo anunció en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2019, y adoptada en enero de 2020 en la Reunión anual de Embajadores y Cónsules (REC 2020).

²² Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (s. f.). Diplomacia feminista. *Igualdad de género: una prioridad de Francia*. Consultado el 25 de agosto de 2022. Sitio web: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/diplomacia-feminista/#:~:text=Francia%20se%20ha%20comprometido%20a,materia%20de%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero>.

²³ Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (2022). *¿Qué es la diplomacia feminista?* Consultado el 25 de agosto de 2022, pp. 3-7. Disponible en: https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/diplomatie_feministe_a5_es_1_cle0396dc.pdf

²⁴ Véase Capítulo 2 “Acciones del Gobierno de México en política exterior con perspectiva de género”.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) define a la Política Exterior Feminista (PEF) como un conjunto de principios que buscan orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, las brechas y desigualdades de género para construir una sociedad más justa y próspera²⁵. Se espera que en 2024 se alcance la plena paridad en el empleo, la igualdad salarial y la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones y mandatos de política exterior.

Se ha comenzado a implementar una PEF en los últimos años, se ha visto reflejada en diversas acciones y declaraciones del gobierno mexicano en los foros internacionales, por citar algunas:

- La creación de la Dirección General de Promoción de los Derechos Humanos, Democracia y Asuntos Globales, que tiene como objetivo promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la política exterior.
- La inclusión de la perspectiva de género en las políticas de cooperación internacional y en la ayuda humanitaria.
- La promoción de la igualdad de género en la participación política y la representación de las mujeres en los organismos internacionales.
- La adopción de una posición clara en contra de la violencia de género en los foros internacionales y la promoción de acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Cabe señalar que México ha sido un defensor de la igualdad de género en la región de América Latina y el Caribe, participando activamente en la promoción de los derechos de las mujeres en la región. En 2020, lideró la creación del Grupo de Trabajo sobre la Igualdad de Género del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), con el objetivo de fortalecer la coordinación regional en materia de igualdad de género.

Sin embargo, aún hay desafíos para la implementación efectiva de una política exterior feminista en México, incluyendo la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior y la necesidad de asegurar la implementación efectiva de las políticas y programas para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional.

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores (2023). *La Política Exterior Feminista de México, entre las tres mejores del mundo*. Comunicado 096. Consultado en mayo de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-exterior-feminista-de-mexico-entre-las-tres-mejores-del-mundo?state=published>

Por último, la adopción de una política exterior feminista sea cual sea el país y sus demandas requiere de un análisis y debate para poder incorporar en el escenario internacional las propuestas sobre paridad de género. Cabe mencionar que los diferentes movimientos feministas a nivel global han desempeñado un papel importante cuyo objetivo ha sido dar visibilidad a la exclusión de las mujeres en el ámbito internacional y promover sus iniciativas y demandas sobre género y construcción de paz.

1.4. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA

Para entender sobre la incursión de las mujeres en la diplomacia mexicana se debe conocer primero cuál es la estructura orgánica del cuerpo diplomático de México, sus funciones y características.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es una dependencia del gobierno federal encargada de conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación y la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República²⁶.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SRE es la encargada de promover y coordinar acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México.²⁷

El Servicio Exterior Mexicano (SEM)²⁸ es el cuerpo permanente de funcionarios del Estado encargado de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política.

²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *¿Qué hacemos?* Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/que-hacemos>

²⁷ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 28, Fracción I-II. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

²⁸ Instituto Matías Romero (2016). *Servicio Exterior Mexicano. Información sobre el SEM y el proceso de ingreso*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: [https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=El%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20\(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica](https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=El%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica)

El Servicio Exterior Mexicano depende del Ejecutivo Federal. Su dirección y administración están a cargo de la SRE de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a los lineamientos de la política exterior que señale el presidente de la República.²⁹

Los primeros instrumentos legislativos que normaron el funcionamiento de los cuerpos diplomático y consular de México excluían a las mujeres del ejercicio de representar al país en el extranjero, aunque dichos instrumentos sí permitían que los rangos menores de la carrera diplomática y de la consular fueran ocupados por personas de nacionalidad extranjera.

En 1923 la Ley del Servicio Consular Mexicano, estableció que las mujeres solo podían prestar sus servicios como empleadas; esto es, como escribanas, intérpretes y traductoras, negándoles la posibilidad de ocupar puestos en la categoría de funcionarias.

En 1934, las dos ramas del Servicio Exterior se integraron en la Ley del Servicio Exterior Orgánica de los Cuerpos Diplomático y Consular. En ella se estableció como requisitos para ingresar el SEM se debía *ser soltero o estar casado con una mujer mexicana de origen*; y en el artículo 93 se señalaba *ser mexicano de nacimiento, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos*, con lo que se excluía automáticamente a las mujeres que, en ese momento, no gozaban aún del reconocimiento igualitario de sus derechos civiles y políticos.

Entre 1940 y 1959 se realizaron diversas reformas al Reglamento de la Ley que permitieron la incorporación de las mujeres en lo que entonces se llamaba *categoría de funcionarios* en las ramas diplomática y consular. Ello redundó en el ingreso del SEM de algunas mujeres y el nombramiento de otras para ocupar cargos consulares en el extranjero.

En 1982, se publicó la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano que estableció tres ramas del Servicio Exterior: la Diplomática, la Consular y la Administrativa. Esta Ley impulsó el ingreso de más mujeres al SEM y formalizó los requerimientos jurídicos para que las mujeres fueran sujetos de promoción o ascenso en igualdad de condiciones que los hombres.

Sin embargo, el Reglamento de esta ley todavía señalaba en su artículo 6o., que cuando ambos cónyuges pertenecían al servicio, éstos no podían ser comisionados en una misma misión diplomática o consular. Ello significaba que la mayoría de las veces, la mujer que estaba casada con un miembro del SEM,

²⁹ Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo I. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

generalmente con un rango mayor al de ella, se viera obligada a suspender provisional o definitivamente su carrera.

Fue hasta 1994 cuando se aprobó la Ley del Servicio Exterior Mexicano que, entre otros avances, garantizó a las mujeres el ingreso equitativo al Servicio Exterior Mexicano mediante concursos de ingreso abierto. En ese mismo año, se creó la Coordinación de Asuntos de la Mujer en la Subsecretaría de Cooperación Internacional, como área encargada de coordinar la participación de la Secretaría en los trabajos del mecanismo institucional responsable de la aplicación del entonces, Programa Nacional para la Mujer.

Las diversas reformas que ha sufrido la Ley del Servicio Exterior Mexicano a lo largo del tiempo, entre otros aspectos, han tenido como objetivo promover la equidad de género dentro del SEM. Las últimas reformas que se le hicieron a esta fueron las siguientes:

1. La reforma de **2017** incluyó la obligación de que los puestos en el SEM se otorguen mediante un proceso de selección basado en el mérito y en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Además, se estableció la obligatoriedad de incluir en la formación y capacitación de los miembros del SEM la perspectiva de género.
2. En la reforma de **2019** estableció que los representantes del SEM en el exterior deberán promover la igualdad de género y la no discriminación en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se estableció que los nombramientos para cargos en el SEM deberán tener en cuenta la paridad de género y la diversidad cultural.
3. Por lo respecta a la reforma de **2020**, se estableció que las políticas y acciones en materia de igualdad de género en el SEM deberán estar alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
4. Y la última reforma, en **2021** estableció que el SEM deberá garantizar que sus políticas y prácticas promuevan la igualdad de género y la no discriminación, así como la inclusión de la perspectiva de género en la toma de decisiones. Asimismo, se estableció la creación de una Unidad de Género en el SEM, encargada de diseñar y coordinar las políticas y acciones en esta materia.

Estas reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano han tenido como objetivo promover la equidad de género en el SEM, mediante la inclusión de la

perspectiva de género en la formación y capacitación de los miembros del servicio, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación en el ejercicio de sus funciones, y la creación de una Unidad de Género encargada de diseñar y coordinar las políticas y acciones en esta materia.

Dichas reformas han ido de la mano con la iniciativa innovadora del Gobierno mexicano, a cargo del presidente Manuel Andrés López Obrador, la de una Política Exterior Feminista (PEF) cuyo objetivo es impulsar acciones gubernamentales para construir una sociedad más justa y próspera. Lo que significaría el acceso igualitario a espacios y cargos públicos a hombres y mujeres.

Esta propuesta está encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, la cual se perfila con la agenda de perspectiva de género de acuerdo con los compromisos del gobierno mexicano. La finalidad de esta política feminista es alcanzar para el 2024 la plena paridad en el empleo, la igualdad salarial y la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones y mandatos de política exterior.

1.4.1. MUJERES MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Como en casi todos los ámbitos laborales la concepción de género ha influido en los roles y las estructuras organizacionales que han dado acceso de forma desigual a las oportunidades, los recursos y el progreso entre hombres y mujeres.

Rosabeth Moss Kanter en su obra *“Men and Women of the Corporation”*³⁰ resalta la dinámica de género en el lugar de trabajo, basado en una investigación realizada en una gran corporación estadounidense en la década de 1970.

En esta obra señala que las organizaciones están diseñadas para reflejar y perpetuar las desigualdades de género en la sociedad. La estructura y la cultura organizativa a menudo favorecen a los hombres en detrimento de las mujeres, lo que dificulta su acceso a posiciones de poder y su capacidad para avanzar en la carrera profesional.

En este sentido, la segregación ocupacional es un problema importante en la empresa moderna. Las mujeres suelen estar concentradas en trabajos de baja remuneración y categoría, mientras que los hombres ocupan puestos de mayor responsabilidad y sueldo. Esta división del trabajo se ve reforzada por estereotipos de género y expectativas culturales arraigadas.

³⁰ Moss Kanter, Rosabeth, *“Men and Women of the Corporation”*, Basic Books ed., 1993, pp. 416.

La falta de redes de apoyo y mentores es un obstáculo para las mujeres en el lugar de trabajo. Las redes de contactos informales pueden ser fundamentales para el desarrollo de la carrera, pero a menudo excluyen a las mujeres. Los hombres tienden a tener más oportunidades de establecer conexiones y recibir asesoramiento de otros hombres en posiciones de poder.

Por otro lado, la discriminación y el acoso sexual son problemas comunes en el lugar de trabajo. Los prejuicios de género, la falta de consecuencias para los perpetradores y la cultura del silencio dificultan la erradicación de estas prácticas dañinas. Las mujeres a menudo enfrentan consecuencias negativas si denuncian el acoso o la discriminación.

Cabe señalar que el ascenso de mujeres a puestos de liderazgo en las organizaciones representa un objetivo crucial en la lucha por la igualdad de género en el ámbito laboral. Sin embargo, el camino hacia el rango de alto nivel está plagado de diversos retos y obstáculos que dificultan su acceso y progreso. Frecuentemente, las mujeres se encuentran confrontadas con prejuicios y estereotipos que las subestiman y las perciben como menos capaces o adecuadas para desempeñar roles de liderazgo. Esta actitud deplorable limita sus oportunidades de desarrollo profesional y obstaculiza su progreso hacia posiciones ejecutivas.

La persistente brecha salarial entre hombres y mujeres puede influir negativamente en las decisiones de promoción, ya que en muchas ocasiones se toma en cuenta el historial salarial de los empleados. Esto conduce a que las mujeres, que en promedio ganan menos que sus colegas masculinos, se enfrentan a mayores dificultades para acceder a puestos de alto nivel, perpetuando así la desigualdad en la toma de decisiones.

La ausencia de políticas de conciliación laboral y familiar puede afectar desproporcionadamente a las mujeres, quienes tradicionalmente asumen una carga mayor en las responsabilidades familiares. Esta situación crea un desequilibrio en sus vidas, lo que puede afectar su rendimiento laboral, y en última instancia, dificultar su ascenso a posiciones de liderazgo.

Otro aspecto crítico es la escasa representación de mujeres en la alta dirección de las organizaciones. Esta falta de diversidad en los puestos de toma de decisiones crea un entorno donde las oportunidades de mentoría y patrocinio son limitadas, lo que, a su vez, complica aún más el progreso profesional de las mujeres. Es necesario fomentar una mayor representación femenina en los niveles directivos para que existan modelos a seguir y un ambiente propicio para el avance de las mujeres en su carrera.

Asimismo, una cultura organizacional sexista constituye un serio obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres. Una cultura que tolera o perpetúa prácticas sexistas crea barreras adicionales para que las mujeres accedan a posiciones de liderazgo y dificulta la creación de un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo.

Además, los estereotipos de liderazgo tradicionales también juegan un papel determinante. La asociación del liderazgo con características y comportamientos masculinos puede limitar la consideración de las mujeres para roles de alto nivel. Es necesario desafiar estos estereotipos y reconocer que el liderazgo puede manifestarse en diversas formas, independientemente del género.

La resistencia al cambio por parte de colegas y superiores puede ser un obstáculo considerable en el camino hacia el liderazgo femenino. La presencia de mujeres en roles de liderazgo puede ser recibida con resistencia y es crucial superar esta barrera mediante la promoción de una cultura inclusiva y de igualdad de oportunidades.

Los desafíos que enfrentan las mujeres para alcanzar posiciones de alto nivel en la toma de decisiones son variados y complejos. Para lograr una verdadera igualdad de género en el ámbito laboral, es necesario abordar estos obstáculos de manera proactiva y crear un entorno que promueva la equidad, la inclusión y el desarrollo profesional de todas las personas, sin importar su género. Solo así podremos alcanzar el pleno potencial de liderazgo de las mujeres y construir organizaciones más fuertes y exitosas.

Por tanto, las empresas pueden abordar estas desigualdades de género mediante la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género. Las empresas pueden adoptar políticas como la igualdad salarial, la diversidad en la contratación y la promoción, y la formación en conciencia de género. También pueden fomentar la creación de redes de apoyo para las mujeres y establecer mecanismos efectivos para abordar la discriminación y el acoso sexual.

Del mismo modo, Gina Zabludovsky Kuper en su obra *“Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México”*³¹ destaca que Las mujeres en México han enfrentado barreras estructurales y culturales que limitan su acceso al poder económico y político. Estas barreras incluyen la discriminación de género en el mercado laboral, la falta de acceso a la educación y a la formación profesional, así como la persistencia de estereotipos de género.

³¹ Zabludovsky Kuper, Gina (2015). *Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LX. Núm. 223, enero-abril 2015, pp. 61-94.

A pesar de las barreras, las mujeres han logrado avances significativos en los últimos años en términos de su participación en la vida económica y política del país. Por ejemplo, las mujeres han logrado ocupar puestos de liderazgo en el sector privado y han ganado mayor representación en el Congreso de la Unión -Cámara de Senadores y Cámara de Diputados-.

Sin embargo, aún existen desigualdades persistentes entre hombres y mujeres en el poder económico y político. Por ejemplo, las mujeres siguen estando subrepresentadas en puestos de liderazgo empresarial y tienen menos acceso a capital y financiamiento que los hombres. En el ámbito político, las mujeres siguen siendo una minoría en los puestos de mayor jerarquía, y su capacidad para influir en la agenda política sigue siendo limitada.

La falta de acceso a oportunidades y recursos para las mujeres tiene un impacto negativo en el desarrollo económico y social del país. Cuando las mujeres no tienen igualdad de acceso a la educación, la formación profesional y las oportunidades de liderazgo, se pierde una parte importante del talento y la creatividad que puede contribuir al crecimiento económico y al bienestar social.

Finalmente, Zabłudovsky destaca la necesidad de políticas públicas y estrategias empresariales que promuevan la igualdad de género y la inclusión de las mujeres en los ámbitos de poder económico y político. Esto incluye medidas como la igualdad salarial, el apoyo a la educación y la formación profesional de las mujeres, así como el fomento de la participación política y empresarial de las mujeres.

Ahora bien, las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano han ido ganando terreno en los últimos años, aunque aún enfrentan desafíos en cuanto a igualdad de oportunidades y representación en posiciones de liderazgo.

Cabe señalar, que hasta 1967 cuando se modificó el marco jurídico de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para permitir la plena incorporación de las mujeres al SEM pero fue en 1982 cuando la Ley Orgánica y el Reglamento del SEM otorgaron explícitamente el ingreso de las mujeres a la diplomacia.

Sin embargo, es importante mencionar que en 1935 el entonces Presidente Lázaro Cárdenas designó a Palma Guillén de Nicolau como la primera mujer en recibir el nombramiento de Ministra Plenipotenciaria ante el Gobierno de Colombia. En 1946, se nombró a Paula Alegría Garza como miembro del SEM y en 1962 fue nombrada Embajadora ante el Gobierno de Dinamarca.

En la década de 1950, se designó a Amalia González Caballero de Castillo Ledón como Embajadora ante el Gobierno de Suecia, y posteriormente en Suiza y Austria. En la década de 1960, la Embajadora María Emilia Téllez fue designada

como la primera mujer presidenta de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM) y en la década de 1970 fue Oficial Mayor de la Cancillería.

Aquí me permitiré integrar un análisis estadístico comparativo del primer semestre de 2022 proporcionado por la Dirección General del Servicio Exterior Mexicano y de Recursos Humano de la SRE con la finalidad de conocer la situación de mujeres y hombres que labora en Cancillería y en el Exterior.

Tabla 1.1

Conformación por sexo de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Nivel de mando	Mujeres	Hombres	Total
Secretario de Estado	0	1	1
Subsecretario	2	1	3
Jefe de Unidad	2	8	10
Director General	18	41	59
Director de Área	133	196	329
Subdirector de Área	169	168	337
Jefe de Departamento	269	233	502
Enlace	151	113	264
Operativo	1 037	697	1 734
Total	1 781	1 458	3 239

Nota: Unidad de Transparencia, SRE (10 de febrero de 2022).

En la **tabla 1.1** se puede observar que, aunque el personal de la Secretaría es **mayoritariamente mujeres**, **la mayoría de ellas se encuentran en el nivel operativo**. En los más altos niveles, su presencia es **minoritaria**: hay **dos** Jefa de Unidad, por **ocho** Jefes de Unidad; **18** Directoras Generales contra **41** Directores y **133** Directoras de Área contra **196** Directores.

Por otro lado, en cuanto al personal del Servicio Exterior Mexicano en sus dos ramas, se observa claramente la **desproporción numérica de las mujeres** en relación con los hombres, de manera especial en la Rama Diplomática-Consular:

Tabla 1.2

Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM) en las ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativo

Rama Diplomático-Consular	Mujeres	%	Hombres	%	Total SEM
Embajador	27	12%	66	14%	93
Ministro	18	8%	72	15%	90
Consejero	37	16%	79	17%	116
1er Secretario	47	20%	75	16%	122
2do Secretario	43	18%	94	20%	137
3er Secretario	62	26%	85	18%	147
Agregado Diplomático	0	0%	0	0%	0
Subtotal	234	33%	471	67%	705

Rama Técnico-Administrativa	Mujeres	%	Hombres	%	Total SEM
Coordinador Administrativo	10	6%	7	4%	17
Agregado Administrativo "A"	13	8%	6	3%	19
Agregado Administrativo "B"	19	12%	13	7%	32
Agregado Administrativo "C"	44	27%	52	28%	96
Agregado Administrativo "D"	78	48%	109	58%	187
Subtotal	164	47%	187	53%	351

Total 398 38% 658 62% 1 056

Nota: Unidad de Transparencia, SRE (10 de febrero de 2022).

Con base en lo anterior, me permito hacer el siguiente análisis basándome en cuatro rubros principales respecto a la participación de las mujeres en el SEM tomando en consideración el porcentaje representado por ellas tanto en Cancillería como en el Exterior:

1. Representación

Actualmente, las mujeres representan alrededor del 40% de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano, según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la representación de mujeres en posiciones de liderazgo sigue siendo baja.

2. Obstáculos

Las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano enfrentan obstáculos similares a los que enfrentan en otros ámbitos laborales, como la discriminación de género, el techo de cristal y la falta de apoyo para el equilibrio entre vida laboral y personal.

3. Iniciativas

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha implementado algunas iniciativas para promover la igualdad de género en el Servicio Exterior Mexicano, como la creación de la Dirección General de Política Exterior para la Igualdad de Género y el lanzamiento de la campaña "*Mujeres en la Diplomacia*", que busca visibilizar y promover la participación de las mujeres en el Servicio Exterior. Y la más reciente, una Política Exterior Feminista.

4. Resultados

A pesar de los obstáculos, hay mujeres en el Servicio Exterior Mexicano que han logrado destacar en sus carreras y han representado al país de manera exitosa en el extranjero. Además, la presencia de mujeres en el Servicio Exterior Mexicano puede contribuir a una mayor diversidad de perspectivas y enfoques en la promoción de los intereses de México en el extranjero.

Aunque las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano han avanzado en cuanto a su representación, aún hay desafíos que deben ser abordados para garantizar la igualdad de oportunidades y una mayor representación en posiciones de liderazgo. La promoción de la igualdad de género en el Servicio Exterior Mexicano no solo es una cuestión de justicia social, sino que también puede contribuir a una mayor efectividad y diversidad en la promoción de los intereses de México en el extranjero.

Las mujeres mexicanas han desempeñado un papel importante dentro del SEM a lo largo de la historia. A pesar de que, en el pasado, tenían un acceso limitado a la educación y al empleo en general, algunas lograron romper barreras y hacerse un lugar en la diplomacia mexicana.

En general, el papel de las mujeres mexicanas en el SEM ha sido fundamental para el fortalecimiento de la presencia y la imagen de México en el extranjero. Además, la inclusión de mujeres en la diplomacia puede contribuir a una mayor diversidad de perspectivas y enfoques en la promoción de los intereses del país. A pesar de que aún hay desafíos que enfrentar en cuanto a la igualdad de género en el SEM, la presencia y el liderazgo de mujeres en la diplomacia mexicana son un signo positivo de progreso y un ejemplo para otras mujeres en busca de oportunidades y reconocimiento en el ámbito profesional

1.4.2. PREDECESORAS REPRESENTANTES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

Durante la historia de México, las mujeres han enfrentado diversos desafíos en su lucha por la igualdad de derechos y oportunidades. Una de las áreas en las que esto se hizo evidente fue en la diplomacia, donde las mujeres tuvieron que superar barreras culturales y de género para ingresar y destacar.

A pesar de que el primer enviado mexicano al exterior fue en 1822, con el Dr. José Manuel de Herrera³², las mujeres no pudieron ingresar a la carrera diplomática hasta finales del siglo XIX. Aun así, su entrada fue limitada y controvertida, ya que se creía que las mujeres no eran adecuadas para el trabajo diplomático y que sus deberes domésticos les impedirían cumplir con sus responsabilidades.

Tuvieron que enfrentar muchos obstáculos, incluida la discriminación de género y cultural. Sin embargo, a través de su dedicación y perseverancia, pudieron abrir camino para las generaciones futuras de mujeres que deseaban seguir una carrera en la diplomacia.

A pesar de estos prejuicios, algunas de estas mujeres mexicanas que lograron destacarse en la carrera diplomática se describen a continuación.

a) Palma Guillén de Nicolau (1893-1975)³³

Hizo estudios para la carrera diplomática y consular y, en 1935, el Presidente Lázaro Cárdenas la nombró Ministra Plenipotenciaria de México en Colombia y Copenhague, siendo la primera mujer que obtuvo un alto rango en el servicio diplomático como enviada extraordinaria.

En los primeros años de la Segunda Guerra Mundial fue Miembro de la Delegación Mexicana en la Liga de las Naciones y también desempeñó el cargo de Ministra Consejera de México en La Habana, Cuba. Cuando José Vasconcelos tuvo a su cargo la Secretaría de Educación Pública (SEP) colaboró en la instalación y organización de bibliotecas ambulantes; fue becada por esa Secretaría y se especializó en Psicología y Ciencias de la Educación.

En 1946 se casó con el político catalán Luis Nicolau d'Olwer, quien fue Embajador de la República Española en México. Amiga, secretaria y heredera de la poeta Gabriela Mistral, hizo junto con ella una intensa labor cultural y viajó por

³² Secretaría de Relaciones Exteriores, *Historia del siglo XIX*, 2013. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/fr/acciones-y-programas/historia-del-siglo-xix>

³³ Galeana Patricia (2022). *Diplomáticas mexicanas. Palma Guillén*. Ciudad de México. Siglo veintiuno Editores-CIALC, pp. 47-82.

Estados Unidos y Europa. Fue nombrada Cónsul General de México en Milán bajo la presidencia de Adolfo López Mateos.³⁴

Palma Guillén de Nicolau, colaboradora de José Vasconcelos y seguidora fiel de su pensamiento, se preocupó por difundir la cultura mediante el desempeño de los altos cargos que ocupó. Su amistad con Gabriela Mistral le permitió adentrarse en la vida y obra de la poetisa chilena. En su prólogo a *Lectura para mujeres* se refiere a la estancia de Gabriela Mistral en México, quien fue invitada por José Vasconcelos para participar en la creación de escuelas rurales.

b) Amalia Caballero de Castillo Ledón (1898-1986)³⁵

Se distinguió por su carrera como diplomática, por su labor social y por ser una de las primeras mujeres mexicanas con participación política.

El matrimonio de Amalia Caballero con el historiador Luis Castillo Ledón le permitió entrar al mundo intelectual de la Ciudad de México. En 1929 fue invitada por el entonces presidente de la República, Emilio Portes Gil, para colaborar en actividades de servicio a la comunidad y además para manejar el protocolo del presidente. En ese momento entró al mundo de la política, la cultura nacional y su mundo literario al presentar su primera obra de teatro que tituló *Cuando las hojas caen*. Sin embargo, cabe aclarar que desde su primera juventud comenzó a escribir poesía.

En ese mismo año, fundó la asociación mexicana de Mujeres Trabajadoras Intelectuales. En 1934, fundó y presidió durante 12 años *El ateneo Mexicano de Mujeres*; en 1940, fundó y presidió el Comité Femenil Interamericano Pro-Democracia; en 1942 fundó el Comité Coordinador Femenil para la Defensa de la Patria; en 1948, fue electa vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y, posteriormente, logró que la comisión se uniera al organismo internacional Unión Panamericana para que adquiriera carácter oficial.³⁶

³⁴ Sánchez Rebolledo, Aurora (2018). *Palma Guillén de Nicolau*. Enciclopedia de la Literatura en México - FLM. Centro de Estudios Literarios CEL (IIFL-UNAM). Consultado en enero 2022. Disponible en <http://www.elem.mx/autor/datos/129410>

³⁵ Tuñón Pablos, Enriqueta (2022). *Diplomáticas mexicanas Amalia González Caballero: su papel en la diplomacia mexicana*. Patricia Galeana (coord.), Ciudad de México. Siglo veintiuno Editores-CIALC, pp. 100-116.

³⁶ Cano, Gabriela. (2017). *El "feminismo de estado" de Amalia de Castillo Ledón durante los gobiernos de Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas*. *Relaciones*. Estudios de historia y sociedad, volumen 38, número 149, pp. 39-69. Recuperado en enero de 2022. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292017000100039&lng=es&tlnq=es.

Tiempo después, el gobierno mexicano envió como delegada a Amalia a la Comisión de status de la Mujer, pero la fundación oficial tuvo lugar en 1947, en la que participaron solamente 15 mujeres. En 1948 fue nombrada vicepresidenta de dicha Comisión, cuya sede estaba en Nueva York.

Otro de sus grandes logros fue haber sido delegada en la Comisión Interamericana, y al tener experiencia en los asuntos de la mujer y sobre todo la capacidad para luchar por sus derechos fue nombrada presidenta de dicho organismo de 1949 a 1953. Desde esa trinchera trabajó sin descanso a favor de las mujeres, principalmente, para lograr el voto femenino. Durante ese lapso recibió en múltiples ocasiones reconocimientos por su amplia labor.³⁷

Su lucha a favor de las mujeres continuó tanto a nivel nacional como internacional, hasta que el 2 de diciembre de 1952, un día después de su toma de posesión, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de enmienda a los artículos 34 y 115 constitucionales, en los cuales reconocían en la mujer la plenitud de sus derechos políticos. Durante ese año, Amalia y un grupo de colaboradoras recorrieron el país solicitando firmas de mujeres que estuvieran interesadas en luchar por sus derechos. Este recorrido fue a petición del propio presidente con el fin de que se demostrara que las mexicanas deseaban el cambio de la ley.

La labor de Amalia Caballero logró sus frutos, aunque trabajó sin descanso para que llegara ese día. Sus inicios fueron con el gobierno del presidente Emilio Portes Gil en 1929, cuando fue invitada por el mismo presidente para que apoyara en la redacción de los estatutos que regirían a un organismo creado por la esposa del mandatario. Desde ese momento continuó trabajando en la política, principalmente en puestos de cultura y educación.³⁸

Sin embargo, en 1953 fue nombrada Enviada Extraordinaria y Ministra Plenipotenciaria en Suecia y Finlandia, simultáneamente, y en 1956 asciende al rango de Embajadora, siendo la primera mujer de México que ostentara dicho nombramiento, así como la cuarta mujer embajadora a nivel mundial. En 1957 recibió el cargo de Embajadora de Suiza y su último puesto como embajadora tuvo lugar de 1965 a 1970 en Austria.

³⁷ Carrillo Montijo, Ana Gabriel. *Diario de una sufragista, lideresa feminista y diplomática: Amalia González Caballero de Castillo Ledón*. INEHRM. Consultado en enero de 2022. Disponible en: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Diario_sufragista_Amalia_Gonzalez

³⁸ _____. *Amalia González Caballero fue precursora feminista tamaulipeca*. (2012). SinEmbargo MX. Consultado en enero 2022. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/22-11-2012/438486>

Durante la Presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) recibió el nombramiento como subsecretaria de Asuntos Culturales en la Secretaría de Educación Pública, siendo así la primera mujer mexicana que formó parte de un gabinete presidencial.

Participó en los proyectos de construcción del Museo Nacional de Antropología e Historia, del Museo de Arte Moderno y del Museo de la Ciudad de México; así como en las primeras excavaciones del centro ceremonial de San Juan Teotihuacan y de la restauración del Templo de Tepetzotlán.³⁹

La labor de Amalia Caballero tanto en el ámbito cultural, intelectual y artístico, así como su trabajo a favor de la mujer fue de mucha trascendencia. Su experiencia adquirida a través de los años le permitió tener una visión muy amplia del mundo. asimismo, su trato con diferentes intelectuales le ayudó a fortificarse en ese mundo en donde imperaba el machismo, a pesar de ello siempre fue respetada por todos. Era invitada en forma asidua a dar conferencias o entrevistas; obvia decir que también fue atacada en los medios de comunicación, sobre todo por mujeres que no aceptaban la importancia que tenía.⁴⁰

c) Paula Alegría Garza (1912-1970)^{41 42}

Su compromiso profesional y social lo volcó no solo en el estudio sino con su adhesión a la lucha por la obtención del voto de las mujeres toda vez que se involucró en la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho (1939) como jefa de Acción Femenil en el Partido Nacional Revolucionario. Ya en la presidencia de Ávila Camacho tomó el cargo de jefa de la Oficina Investigadora de la Situación de las Mujeres y Menores Trabajadores dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión

³⁹ Ortiz Flores, Patricia (2018). Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Enciclopedia de la Literatura en México - FLM. Centro de Estudios Literarios CEL (IIFL-UNAM). Consultado en enero 2022. Disponible en <http://www.elem.mx/autor/datos/120147>

⁴⁰ Cano, Gabriela & Vega, Patricia. (2016). *Amalia González Caballero de Castillo Ledón: entre las letras, el poder y la diplomacia*. México y Ciudad Victoria: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

⁴¹ Pujalte, Carlos & Ojeda, Paloma (2022). *Diplomáticas mexicanas. Paula Alegría: educadora, feminista y diplomática*. Patricia Galeana (coord.), Ciudad de México. Siglo veintiuno Editores-CIALC, pp. 142-164.

⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2018). *Nota informativa: "Paula Alegría Garza (1912-1970): la primera embajadora mexicana de carrera y el desafío del techo de cristal"*. México, Senado de la República. Consultado enero de 2022. Disponible en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ni-emb-paula-alegriag-090518>

Social. Desde ese espacio tuvo la oportunidad de hacer tangible su compromiso para con las mujeres al lograr su integración laboral como trabajadoras sociales, quienes entre otras tareas se encargaban de tramitar servicios para mujeres obreras y concentraban la información relativa a las condiciones de trabajo de mujeres y menores en el país.⁴³

El 1 de marzo de 1946, ingresó al Servicio Exterior Mexicano como Segunda Secretaria adscrita a la Oficina del delegado Permanente de México ante la Comisión Preparatoria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reunida en Londres y luego en su sede permanente en París. Una década después el 16 de noviembre de 1956 ascendió a Primer Secretaria dentro de la misma Delegación ante la UNESCO con sede en París, Francia.⁴⁴

Dentro de su trayectoria profesional, antes de tomar el cargo de Embajadora en Dinamarca, participó en diferentes conferencias internacionales de educación, asimismo formó parte de la delegación mexicana en la Conferencia Internacional del Trabajo; del Comité de Expertos en Trabajos de Mujeres al igual que del Comité de Trabajo de Menores de la Oficina Internacional del Trabajo. Fue parte también de la Delegación Mexicana al Congreso Panamericano del Niño en Washington, D.C. en 1942 y representante de México en el Congreso Internacional de la Madre en París y la Reunión de la Conferencia General de la UNESCO en México, ambas en 1947.⁴⁵

En cuanto a su participación en la Delegación Permanente de la UNESCO fue miembro de la Delegación de México ante la III Reunión de la Conferencia General de la UNESCO en Beirut en 1948; en París en 1949; en Florencia, 1950; Nueva Delhi, 1956; Colonia en 1958; en la Reunión de directores de Relaciones Culturales de los Estados Miembros de la UNESCO realizada en París en 1958; miembro de la Comisión Permanente del Organismo y relatora del Comité de Educación (1960).⁴⁶

Participó también como delegada de la Séptima Conferencia Internacional del Trabajo Social en París, 1949; Tercer Congreso Internacional de la Organización Mundial de Educación Preescolar, Viena 1950, en la que fungió como Vicepresidenta de la Comisión Nacional de México ante dicha organización. También fue designada como consejera Técnica Gubernamental de México en la XLV Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 1961 y

⁴³ *Ídem*

⁴⁴ *Ídem*

⁴⁵ *Ídem*

⁴⁶ *Ídem*

Representante Alterna de México en la XXV Conferencia Internacional de Instrucción Pública en 1962.⁴⁷

Cada una de estas distintas responsabilidades y participaciones de Paula Alegría dentro del Servicio Exterior Mexicano, indudablemente la respaldaron para que el 6 de noviembre de 1958, solicitara Luis Padilla Nervo, Secretario de Relaciones Exteriores, el apoyo para que se le ascendiera al rango de Consejera.

Seis meses después del nombramiento de Alegría Garza como Consejera y en respuesta al comunicado del Canciller Manuel Tello Baurraud (1951-1952 / 1958-1964), mediante Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 16 de julio de 1962, el Presidente Adolfo López Mateos, en uso de las facultades de la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 1º de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, nombró a la doctora Paula Alegría Garza Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Servicio Exterior Mexicano.

“La doctora Paula Alegría, consejera del Servicio Exterior Mexicano, presta sus servicios en la Delegación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

Se trata de una persona de gran capacidad, preparación intelectual y eficacia en su trabajo. Tomando en consideración la importancia que el Gobierno actual ha dado a la mujer capacitada para ocupar puestos de importancia en las diversas ramas de la Administración y teniendo en cuenta que no existe en el Servicio Exterior en la actualidad ninguna mujer con rango mayor al de Consejero, se somete a la consideración del señor Presidente de la República nombrar a la doctora Alegría para el cargo de Ministro Plenipotenciario a efecto de que continúe desempeñando, con dicha categoría, las funciones de Delegado Alterno en Ginebra.

*29 de enero de 1962”.*⁴⁸

En consecuencia, el Encargado de Negocios de la Embajada de Dinamarca en México, F. Sporon-Fiedler, notificaba al Canciller Tello que *“su Majestad el Rey Federico IX de Dinamarca con fecha 3 de julio de 1962, ha tenido a bien conceder*

⁴⁷ *Ídem*

⁴⁸ Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. 25-3-51 (II).

el Agrément para la Srta. Paula Alegría Garza como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Dinamarca".⁴⁹

Las labores diplomáticas a cargo de la Embajadora Alegría ante el gobierno de Dinamarca pueden consultarse ampliamente en los expedientes y los informes económicos, políticos y sociales que la propia Embajadora remitía mensualmente y que se encuentran a resguardo en el Archivo Histórico de la Cancillería.

En estos informes reportaba las invitaciones y los viajes de los funcionarios daneses al extranjero, como las visitas de altos funcionarios o jefes de Estado a Dinamarca. O en temas económicos reportaba minuciosamente las exportaciones danesas a México.⁵⁰ En materia económica destaca también su informe con relación a la proposición presentada por el ministro de Finanzas, Poul Hansen ante el parlamento, en cuanto al derecho de los esposos a examinar el contenido de declaración de impuestos de las mujeres danesas, en la oficina de impuestos en caso de que la esposa se rehúse a permitirlo en la casa.⁵¹

La Embajadora de carrera Paula Alegría Garza, falleció a consecuencia del derrame cerebral sufrido años antes, el 27 de marzo de 1970.

La historia mexicana y de sus relaciones internacionales han sesgado el legado de la Embajadora Paula Alegría como la primera mujer mexicana en ocupar todos los puestos del Servicio Exterior Mexicano que preceden al cargo de Embajadora de carrera.

La Embajadora Paula Alegría no solo fue protagonista y testigo del proceso para hacer visible el trabajo en el ámbito profesional de las mujeres en altos cargos y responsabilidades diplomáticas, sino también su especial interés en la academia en la cual trató fundamentalmente el problema de la educación, la mujer trabajadora y el trabajo social, consolidó un perfil de vanguardia y seguramente adelantado a su tiempo. Por ello hay que reconocer que cuando la Embajadora Alegría ocupó en 1962 un puesto que era tradicionalmente para los hombres abrió las puertas a una creciente inclusión laboral equitativa.

⁴⁹ *Ídem*

⁵⁰ Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. III-2667-6.

⁵¹ Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. III-3033-3.

d) María Emilia Téllez (1921-2004)^{52 53}

Presidenta de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM) por el período 1959-1960, lo que quiere decir que fue la tercera presidente de la Asociación en orden de sucesión y la primera mujer en la responsabilidad.

Se desempeñó como Oficial Mayor durante la Administración del Presidente Luis Echeverría Álvarez. Fue la primera mujer Subsecretaria en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante la administración del Presidente José López Portillo y Pacheco. Previamente se había desempeñado como Directora General de Organismos Internacionales.

En enero de 1980, se le autorizó a aceptar la Condecoración de la *Orden Nacional del León*, en grado de Oficial que le confirió el Gobierno de Senegal. El 21 de mayo de 1975, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le concedió permiso para aceptar y usar la condecoración de la *Orden al Mérito de la República Italiana*, en grado de Gran Cruz. Previamente, también había obtenido el permiso para aceptar y usar la condecoración que le confirió el Gobierno de Brasil.⁵⁴

Fue una defensora de los derechos de las mujeres en el ámbito político y diplomático. En su carrera, trabajó para asegurar que las políticas y programas gubernamentales incluyeran una perspectiva de género y promovió la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación y el empleo para las mujeres.

Trabajó para fortalecer las relaciones comerciales entre México y otras naciones. Promovió la inversión extranjera y la exportación de productos mexicanos, lo que contribuyó al desarrollo económico de su país. Participó en diversos foros internacionales y regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). En estos espacios, trabajó para fortalecer la cooperación entre los países de la región y promover iniciativas de desarrollo sostenible.

Se destacó por su compromiso con la defensa de los derechos humanos en México y en el ámbito internacional. Abogó por la creación de políticas públicas que

⁵² Piña Rojas, José I. (2022). *Diplomáticas mexicanas. Embajadora María Emilia Téllez Benoit*. Patricia Galeana (coord.), Ciudad de México. Siglo veintiuno Editores-CIALC, pp. 175-202.

⁵³ Al Camp, Roderic (1996). *Reclutamiento político en México, 1884-1991*. Siglo XXI editores, 1ª edición en español. México, pp. 342.

⁵⁴ ASEM (26 de diciembre de 2013). *Inicio [Página de Facebook]*. Facebook. Recuperado en enero de 2022, de https://www.facebook.com/MxASEM/posts/332390146900210/?locale=es_LA

promovieran los derechos de los grupos más vulnerables y trabajó para erradicar la discriminación y la violencia de género.

e) Aída González Martínez (1937-2022)^{55 56 57}

La Embajadora Aída fue una diplomática de carrera, considerada como funcionaria de la política diplomática mexicana en materia de derechos de las mujeres, de recia formación institucional atestiguó los más importantes acuerdos internacionales firmados por México para el avance de las mujeres. La Embajadora Aída es referencia en el ámbito internacional sobre temas sociales, humanitarios, y en particular, los derechos humanos de mujeres y niños.

Fue distinguida como el nombramiento de **Embajadora Eminente**⁵⁸. A lo largo de su trayectoria apoyó las acciones tendientes a procurar la igualdad de géneros dentro y fuera de la diplomacia.

Tuvo una larga y sostenida carrera en la cancillería mexicana, desde que tenía 20 años, convirtiéndose en una negociadora idónea, que se interpuso a las posturas y alegatos de delegaciones conservadoras, en numerosas reuniones internacionales.

⁵⁵ García Martínez, Anayeli. *Aída González Martínez y la diplomacia feminista*. cimacnoticias.com.mx. 31 de enero de 2022. Consultado en febrero de 2022. Sitio web: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/01/31/aida-gonzalez-martinez-y-la-diplomacia-feminista>

⁵⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (2022). Homenaje In Memoriam a la embajadora eminente Aída González Martínez, mujer de sueños internacionales. Consultado en abril de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/homenaje-in-memoriam-a-la-embajadora-eminente-aida-gonzalez-martinez-mujer-de-suenos-internacionales?idiom=es>

⁵⁷ SemMéxico. (2022). Aída González Martínez precursora que abrió caminos de igualdad y libertad. Consultado en marzo de 2022. Disponible en: <https://semmexico.mx/aida-gonzalez-martinez-precursora-que-abrio-caminos-de-igualdad-y-libertad/>

⁵⁸ De acuerdo con la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en su artículo 24 establece que “Dentro del rango de Embajador habrá un máximo de diez plazas de embajador eminente, como distinción a los miembros de ese rango por su actuación destacada de servicio al país en el ámbito de la política exterior. Para cubrir una vacante de embajador eminente, el Secretario someterá a la consideración del presidente de la República los nombres y antecedentes de aquellas personas que tengan una antigüedad mínima de diez años como embajador y que hayan ocupado cargos de Director General o superiores en la Secretaría o desempeñado importantes misiones en el exterior. El Ejecutivo Federal hará las designaciones correspondientes. La categoría de embajador eminente sólo podrá usarse en el ámbito interno y tendrá la compensación que fije el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Trabajó como secretaria en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la par de estudiar abogacía y obtener un título universitario. Su experiencia profesional combina el desempeño en las secretarías de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión Social. Asimismo, ocupó el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Mujer.⁵⁹

Durante casi 50 años laboró en el sector público y representó a México ante diferentes foros internacionales con distintos organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).⁶⁰ Algunas de las reuniones de alto nivel de las cuales formó parte, solo por mencionar algunas, se encuentran el Diálogo de Tlatelolco para declarar una zona libre de armas nucleares, o la actividad mexicana ante el golpe militar en Chile; de asuntos de Energía Atómica a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; así como el nuevo orden informativo internacional.

Entre 1974 y 1979 participó en la elaboración, negociación y consolidación de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Formó parte del órgano directivo de dicho organismo de 1982 a 1992 y de 1997 a 2004, y entre 2000-2004 fue la primera mujer mexicana en ocupar la Presidencia de la CEDAW.

Desde 1977 hasta 1982, fue Coordinadora de Asuntos Laborales Internacionales y representante de México para Asuntos de la Mujer, y actuó como embajadora para temas de trabajo y jefa de la delegación mexicana ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En 1979, fue elegida para presidir el grupo gubernamental del Consejo de Administración y, en 1982, fue elegida presidenta del Consejo de Administración, convirtiéndola en la primera mujer en la historia de la OIT en ocupar ese cargo.⁶¹

El resurgimiento del feminismo a fines de los 60 transformó el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas con la igualdad de género. Fue ésta también una época de expansión y mayor participación de los países en desarrollo.

⁵⁹ Ramírez Flores, Nora (2006). *La Mujer en la Diplomacia Mexicana*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. VI. Consultado diciembre de 2021 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/169/275>

⁶⁰ Cruz Jaimes, Guadalupe. *Una vergüenza lo que ocurre en México a 30 años de la CEDAW*. cimacnoticias.com.mx. 11 de diciembre de 2009. Consultado en febrero de 2022. Sitio web: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/una-verguenza-lo-que-ocurre-en-mexico-a-30-anos-de-la-cedaw/>

⁶¹ _____. *Empoderamiento de las mujeres: ¡90 años de la OIT en acción!* Consultado en febrero de 2022. Sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_106521.pdf

El primer gran acontecimiento de significado internacional con respecto a los temas de género fue la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1975 en la Ciudad de México, que marcó el comienzo del Decenio de la Mujer (1975-1985).

En 1975, en el transcurso de su conferencia anual, la OIT prestó su apoyo al proceso, adoptando un convenio y una recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, así como una recomendación sobre igualdad de género. La Embajadora Aída González fue coordinadora de la conferencia de México, y desde entonces seguía muy de cerca los asuntos relacionados con la mujer.

f) Olga Pellicer Silva⁶²

Fue Embajadora en Austria y Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Viena. Embajadora alterna ante las Naciones Unidas en Nueva York. Embajadora en Grecia. Directora General del Sistema de Naciones Unidas en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Presidenta de la Comisión de la ONU para la Mujer. Presidenta del Grupo de Trabajo para la preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing.

Defensora de la cultura mexicana promovió en el extranjero a través de la organización de eventos culturales, exposiciones de arte y festivales. Su trabajo ayudó a difundir la riqueza y diversidad de la cultura mexicana en el mundo. Fortaleció las relaciones diplomáticas entre México y los países donde se desempeñó, promoviendo el diálogo y la cooperación en temas de interés mutuo.

Se le consideró una defensora de la igualdad de género y trabajó para promover los derechos de las mujeres en el ámbito diplomático. Abogó por la inclusión de una perspectiva de género en las políticas públicas y trabajó para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación y el empleo para las mujeres.

Participó en diversos foros internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Interamericana de Mujeres. Durante su tiempo en estas organizaciones, trabajó para promover la cooperación y el diálogo internacional en temas importantes como la educación, la cultura y los derechos humanos.⁶³

⁶² Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) (s.f.), *Asociados individuales, Profesora investigadora, Olga Pellicer Silva*. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.consejomexicano.org/nosotros/miembro/206>

⁶³ Catedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM (s.f.), Observatorio ciudadano de las mujeres, *Olga Pellicer*. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/curriculum/olga_pellicer.html

Estas mujeres, pioneras en la política y la diplomacia mexicanas, abrieron camino para la participación de las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano y en otros ámbitos profesionales. A pesar de los desafíos y obstáculos que enfrentaron, su legado inspiró y sigue inspirando a muchas otras mujeres a perseguir sus sueños y hacerse un lugar en la sociedad y en el mundo laboral.

Estos son solo algunos ejemplos de mujeres que han dejado una huella en el Servicio Exterior Mexicano. Sin embargo, no hay duda de que muchas otras mujeres han contribuido y siguen contribuyendo al trabajo de la diplomacia mexicana en el extranjero y en la propia Cancillería.

1.4.3. MUJERES MEXICANAS CON NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS DE ALTO NIVEL

México cuenta con una amplia red de embajadas, consulados y misiones diplomáticas en todo el mundo, lo que le permite tener una presencia global y una mayor capacidad de influencia en el ámbito internacional.

Una de las características esenciales del Servicio Exterior Mexicano es que cuenta con profesionales altamente capacitados y especializados en áreas como el derecho internacional, la economía, la política y la cultura, entre otros, lo que le permite llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y eficiente.

El Servicio Exterior Mexicano despliega una importante misión en el ámbito internacional, al promover y salvaguardar los intereses de México. Su papel abarca diversos aspectos cruciales, como la protección de los derechos de los ciudadanos mexicanos en el exterior, fomentar la inversión extranjera en nuestro país y la negociación de acuerdos políticos y comerciales en beneficio de nuestra nación.

Este no opera de manera aislada, sino que colabora estrechamente con otras instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales. Esta sinergia le otorga una visión integral y fortalecida en la promoción y protección de los intereses de México en el extranjero.

Asimismo, es importante destacar el papel fundamental que las mujeres desempeñan en la diplomacia mexicana. Dentro de la Cancillería y en las representaciones diplomáticas en el exterior, las mujeres han desplegado un destacado trabajo, contribuyendo significativamente al prestigio y alcance de nuestras acciones diplomáticas.

A continuación se presenta un análisis de las mujeres mexicanas que tienen nombramientos de alto nivel. En primer lugar destaco la participación de las tres únicas mujeres designadas como Cancilleres y las que ostentan un cargo de alta

dirección dentro de esta. En segundo lugar, quienes han sido designadas ante un organismo internacional e inclusive consideradas las primeras mujeres y de nacionalidad mexicana. Por último, las titulares de Embajadas y Consulados a quienes el Presidente les confirió el rango máximo dentro de la diplomacia mexicana.

1.4.3.1 CANCELLERÍA⁶⁴

Desde su fundación en 1821, México ha tenido solo a tres mujeres que se han desempeñado como Secretarías de Relaciones Exteriores. La primera de ellas fue Rosario Green en 1998, por lo que la presencia de mujeres en esta posición es relativamente reciente en la historia de nuestro país. La segunda fue Patricia Espinosa en 2006, siendo la única de las tres con carrera diplomática. Y la tercera, Claudia Ruiz Massieu en 2015.

A continuación se describe la carrera diplomática y política de cada una, así como sus principales contribuciones a la diplomacia mexicana.

a) Rosario Green Macías (1941-2017)⁶⁵

La carrera profesional de María del Rosario Gloria Green Macías fue una de las más completas y multifacéticas dentro del servicio público mexicano. Rosario Green fue una de las figuras más reconocidas dentro de la diplomacia mexicana, la academia y la política, destacándose por su excelencia y compromiso con el país.

Entre sus numerosos logros diplomáticos y políticos destacan haber sido la primera mujer al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaria para Asuntos Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Directora General del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Embajadora de México en la República Democrática Alemana (RDA) y en Argentina, Senadora de la República y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁶⁶

⁶⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, 2015. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-relaciones-exteriores>

⁶⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf

⁶⁶ *Ídem*

En reconocimiento a su trayectoria, el 18 de julio de 2013, Rosario Green fue nombrada **Embajadora Emérita de México**,⁶⁷ distinción concedida por el Presidente Enrique Peña Nieto. Su legado continúa contribuyendo al posicionamiento de México en la escena internacional, de manera que la presente nota tiene como objetivo destacar su contribución a la diplomacia mexicana, así como su trabajo en la política y la academia.

Rosario Green se distinguió por haberse desempeñado en altos cargos tanto a nivel nacional como internacional, así como por sus aportaciones a la academia y a la generación de conocimientos, permitiéndole abonar a la discusión de temas coyunturales de suma relevancia.

También desarrolló la vocación como académica en varias instituciones. Fue directora del Instituto Matías Romero (IMR) donde mostró su compromiso en la formación de diplomáticos mexicanos, como en su desempeño al ser catedrática en El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Iberoamericana (UIA). En esta última fue responsable del diseño de la carrera de Relaciones Internacionales.⁶⁸

Participó en el Club de Roma, organización no gubernamental fundada en 1968 que abordaba temas medio ambientales y de ecología política, con la que de manera conjunta con el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM) y el Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), se realizó una Conferencia Mundial sobre Regionalismo y Nuevo Orden Económico Internacional.⁶⁹

Rosario Green fue cofundadora de la *Revista Mexicana de Política Exterior*, que se publicaba de manera trimestral e incluía además de ensayos y reseñas de

⁶⁷ De acuerdo con la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en su artículo 25 establece que “el presidente de la República podrá reconocer la dignidad de Embajador Emérito como culminación de una destacada y prolongada actuación de servicio a la República en el ámbito de la política exterior”. Es necesario decir que en ningún momento puede haber más de cinco embajadores eméritos. Para ser considerado para la designación, el candidato debe cumplir con algunos requisitos: ser Embajador retirado o en servicio activo, que haya dedicado por lo menos 25 años al SEM y se haya distinguido por haber ocupado cargos de importancia en el SEM o en la Secretaría de Relaciones Exteriores; o haber sido funcionario del SEM, por lo menos con diez años de servicio y haber ocupado el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores.

⁶⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf

⁶⁹ *Ídem*

libros, los documentos emanados de las negociaciones de diversos procesos. Se desempeñó además como Directora Ejecutiva de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos de la Fundación Ford. Adicionalmente, durante 1997, fungió como Presidenta Nacional de la Fundación Colosio.

En 1990, con Jorge Carpizo McGregor al frente de la recién creada Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Green se convirtió en la primera Secretaria Ejecutiva de tal organismo, ocupando dicho cargo hasta 1992.

Su compromiso con la protección de los derechos humanos llevó a Rosario Green a ser una de las redactoras de los Principios de París, documento que constituye la base del funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas. Una de sus principales aportaciones dentro de la Comisión consiste en haber elaborado el primer informe de la CNDH sobre *“las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericano”*.⁷⁰ Como resultado de esto, impulsó la creación del Centro de Documentación y Biblioteca de la CNDH.⁷¹

Entre 1972 y 1974 Rosario Green había fungido como Primera secretaria de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza. Pero fue hasta la administración del entonces Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali (1992-1996) que Green se desempeñó en el importante cargo de Subsecretaria General para Asuntos Políticos de la ONU entre 1994 y 1997, cargo nunca se había desempeñado anteriormente por un mexicano.

Durante su estancia en esa organización, el Secretario General Boutros Boutros-Ghali nombró en 1995 a la Embajadora Green como la primera Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI, por sus siglas en inglés), pieza clave para la posterior creación de ONU Mujeres en 2010.⁷²

⁷⁰ La Jornada (2017). *CNDH reconoce legado de Rosario Green*. Consultado en diciembre de 2021 en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/11/28/derechos-humanos-reconoce-legado-de-rosario-green-592.html>

⁷¹ *Ídem*.

⁷² En julio de 2010, la Asamblea General de la ONU decidió crear ONU Mujeres, órgano encargado de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Fue establecido con el objetivo de acelerar el progreso y mejorar las condiciones de vida de las mujeres alrededor del mundo. Con este fin, este órgano apoya a los Estados Miembros de la ONU a través del establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género. Además, trabaja con los Gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para mejorar las condiciones de las mujeres y las niñas alrededor del mundo. Para más información

Rosario Green obtuvo el puesto durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizó en Beijing en 1995. Ésta es una de las reuniones más importantes a favor del mejoramiento de la situación de las mujeres en el mundo, ya que se aprobó el plan de acción más concreto hasta esa fecha.⁷³

Durante su administración en este último cargo, dio seguimiento a las condiciones de trabajo de las mujeres al interior de la organización, principalmente las denuncias por acoso, así como el papel de la mujer en los programas de la ONU en todo el mundo. Además, formó parte de un grupo de trabajo sobre combate al acoso que tenía el objetivo de preparar una guía sobre el comportamiento aceptable entre personal internacional de la ONU, para evitar malinterpretaciones de comentarios o acciones entre personas provenientes de culturas con diferentes costumbres y que éstas se pudiesen entender como comportamiento inapropiado.⁷⁴

Promovió que más mujeres fueran incorporadas a la Secretaría General de la ONU y a otros órganos del Sistema de Naciones Unidas. En su paso por la ONU, también denunció que la participación activa de las mujeres en la política internacional no sólo dependería de la organización, sino también de las políticas aplicadas por sus miembros. En ese momento, sólo el 22% del personal enviado por los países eran mujeres. Desde su perspectiva “*este fenómeno era señal de que este grupo era tomado en cuenta muy poco para tomar decisiones*”.⁷⁵

Rosario Green fungió como Embajadora de México en la entonces República Democrática Alemana (RDA) entre 1989 y 1990; y en Argentina entre 2001 y 2005. Durante su estancia en la RDA, fue testigo de la voluntad que las dos partes del territorio germano a favor de la unificación y de la desaparición del Muro de Berlín.

véase *ONU Mujeres*, “*Acerca de ONU Mujeres*”. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

⁷³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf

⁷⁴ Crossette, Barbara (1996). *Mexican Diplomat at U.N.: New Advocate for Women*. The New York Times. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.nytimes.com/1996/02/16/world/mexican-diplomat-at-un-new-advocate-for-women.html>

⁷⁵ United Nations. *Press briefing by assistant secretary-general Rosario Green*. Meetings Coverage and Press Releases, (12 de marzo de 1996). Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.un.org/press/en/1996/19960312.19960308.gre.html>

Como consecuencia, fue la última Embajadora de México en la ahora desaparecida RDA.⁷⁶

Se desempeñó como Embajadora de México en Argentina entre 2001 y 2005. En su primer año al frente de la Embajada mexicana, inauguró la sede que actualmente alberga a la representación mexicana.⁷⁷

También durante su estancia la Embajadora Green abrió en la ciudad de Córdoba un Consulado mexicano. Su estancia estuvo marcada por una línea de promoción económica, de inversión y negocios entre México y Argentina.⁷⁸

Estas estancias diplomáticas estuvieron separadas entre sí por una notable gestión como Canciller de México, cuando el 7 de enero de 1998, el entonces Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León presentó a Rosario Green Macías como su elección para ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores. Hasta ese momento, Rosario Green se desempeñaba como Senadora en la LVII Legislatura y solicitó licencia al Senado de la República con el fin de ser la titular de la Cancillería mexicana. Cabe señalar que previamente, de 1992 a 1994, Rosario Green se desempeñó como Subsecretaria de América Latina, Asuntos Culturales y Cooperación Internacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁷⁹

La Canciller Green fue la primera mujer en la historia al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, concluyendo su periodo el 30 de noviembre de 2000, al finalizar la administración del Presidente Zedillo.

De acuerdo con la propia Canciller, durante su gestión al frente de la Secretaría, se entrevistó con 80 jefes de Estado y de Gobierno y 183 cancilleres,

⁷⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Embajada*. Embajada de México en Argentina, 6 de diciembre de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/la-embajada>

⁷⁸ La Nación (2003). *México inauguró un consulado en Córdoba*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.lanacion.com.ar/482865-mexico-inauguro-un-consulado-en-cordoba>

⁷⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf

realizando 108 viajes de trabajo y una cuenta innumerable de reuniones con otros funcionarios de gobiernos extranjeros.⁸⁰

La trayectoria de Rosario Green estuvo marcada por su compromiso con la política exterior mexicana tanto en la academia, así como siendo funcionaria pública.

b) Patricia Espinosa Cantellano

Embajadora de carrera, con una antigüedad de más de 30 años, ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1981. Especializada en el área de relaciones internacionales, en cambio climático, gobernabilidad global, desarrollo sostenible, igualdad de género y protección de los derechos humanos.⁸¹

Su carrera diplomática dio inicio en el área de Asuntos Económicos en la Misión Permanente de México ante la ONU en Ginebra (1982-1988) y Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1989-1991).

En 1996 fue elegida Presidenta de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU desempeñó un papel clave en el proceso que condujo a la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.⁸²

Como miembro de la Misión Permanente de México en las Naciones Unidas en Nueva York. Fue responsable en temas como narcotráfico, derechos humanos, desarrollo social, adelanto de la mujer y promoción y protección de los derechos de los niños. Posteriormente fue directora general de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, coordinadora nacional para el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea.⁸³

En enero de 2001 obtuvo el rango de Embajadora. Estuvo a cargo de la Embajada de México en Austria, Alemania y fue representante ante los Organismos

⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Historia de la SRE*. Acervo SRE Siglo XX. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://sre.gob.mx/cancilleria/reglamento-interno/35-cancilleria/cancilleria/97-cancilleres-del-siglo-xx->

⁸¹ United Nations Climate Change (UNFCCC). *Executive Secretary*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://unfccc.int/about-us/the-executive-secretary>

⁸² *Ídem*.

⁸³ UNCC (s.f.). *Patricia Espinosa*. Consultado en enero de 2022. Disponible en <https://unfccc.int/es/about-us/the-executive-secretary/patricia-espinosa>

Internacionales con sede en Viena. Su participación en diferentes foros multilaterales le permitió ganar experiencia en áreas poco exploradas por mujeres como es el campo del desarme.

Su destacado papel como presidenta de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (diciembre de 2010) y en la 6ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, fueron fundamentales para la adopción del Acuerdo de París en la COP 21 en diciembre de 2015.⁸⁴

Su participación en el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 en 2012 refleja su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entendiendo la estrecha relación entre estos y el Acuerdo de París sobre el Clima.

El reconocimiento a su trayectoria llegó en julio de 2013, cuando el Presidente Enrique Peña Nieto la nombró **Embajadora Emérita de México**⁸⁵ en reconocimiento a más de 30 años de dedicación y servicio a la diplomacia mexicana. Cabe mencionar que la Embajadora Espinosa también se convirtió en la segunda mujer en ocupar el cargo de Secretaria de Relaciones Exteriores durante el sexenio de Felipe Calderón, siguiendo los pasos de Rosario Green en 1998-2000.

En 2016 el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon confió en su capacidad y experiencia al designarla como Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cargo que desempeña actualmente.⁸⁶

En mayo de 2016, en el marco de la semana de América Latina y el Caribe, la Embajadora Emérita Patricia Espinosa recibió la Medalla de la Cámara Alta de

⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México se congratula por la nominación de Patricia Espinosa como Secretaria Ejecutiva de la Convención de la ONU sobre el Cambio Climático*. Comunicado No. 186. 3 de mayo de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/fr/prensa/mexico-se-congratula-por-la-nominacion-de-patricia-espinosa-como-secretaria-ejecutiva-de-la-convencion-de-la-onu-sobre-el-cambio-climatico>

⁸⁵ De acuerdo con el Artículo 25 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el presidente podrá reconocer la dignidad de Embajador Emérito como culminación de una destacada y prolongada actuación de servicio a la República en el ámbito de la política exterior.

⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México se congratula por la nominación de Patricia Espinosa como secretaria ejecutiva de la Convención de la ONU sobre el Cambio Climático*. Comunicado No. 186. 3 de mayo de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/fr/prensa/mexico-se-congratula-por-la-nominacion-de-patricia-espinosa-como-secretaria-ejecutiva-de-la-convencion-de-la-onu-sobre-el-cambio-climatico>

manos del Parlamentario Gerard Larcher, Presidente del Senado de la República Francesa.⁸⁷

c) Claudia Ruiz Massieu⁸⁸

Tiene una amplia carrera política, ha sido militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1992, donde ha desempeñado los cargos de Subsecretaria del Movimiento de Vinculación Ciudadana de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI (2002-2003), Vicepresidenta de la Fundación Colosio en el Distrito Federal (2006), Secretaria Coordinadora del Movimiento Nacional de Vinculación Ciudadana del PRI (2009-2012) y Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (2017). Su trayectoria como representante popular es amplia, ya que ha sido diputada federal en la LIX Legislatura de 2003 a 2006 y en la LXI Legislatura de 2009 a 2012.

Fue Coordinadora General de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República (PGR) (2006-2008).

Al inicio del sexenio del entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa fue nombrada coordinadora de Asesores del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP).

En el 2012 fue candidata al Senado de la República por el estado de Guerrero, y ese mismo año se integró al Equipo de Transición del Presidente Electo, Enrique Peña Nieto, como Coordinadora de Derechos Humanos y Transparencia.

A finales de ese mismo año, el Presidente Peña Nieto la nombró Secretaria de Turismo, cargo que dejó en agosto de 2015 para encabezar la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo la tercera mujer en ocupar el cargo.

Después de su paso por Cancillería, en mayo de 2017, fue elegida Secretaria General del PRI, y un año después fue designada Presidenta del PRI.

A lo largo de su trayectoria ha recibido diversas condecoraciones de gobiernos de otros países, entre ellas destacan: la *Orden Nacional del Mérito*, en grado de Gran Oficial, del Gobierno de la República Francesa; la *Orden del Imperio Británico*, en grado Dama Comandante, del Gobierno del Reino Unido de la Gran

⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Comunicados*. Embajada de México en Francia, 9 de junio de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/439-la-embajadora-patricia-espinoza-recibe-la-medalla-del-senado-de-francia>

⁸⁸ Sistema de Información Legislativa (s.f.). Consultado en enero de 2022. Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9221989#Perfil

Bretaña e Irlanda del Norte; la *Orden de Isabel la Católica*, en grado de Gran Cruz, de parte del Gobierno del Reino de España; la *Orden de Mérito* en grado de Gran Cruz, por el Gobierno de la República Portuguesa y la *Orden Vasco Núñez de Balboa*, en grado de Gran Cruz, que otorga el Gobierno de la República de Panamá.⁸⁹

d) Carmen Moreno Toscano⁹⁰

Es conocida por su compromiso como defensora de los derechos de las mujeres y la promoción y defensa de los derechos humanos. Formó parte de la delegación mexicana en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975, México) y actuó como delegada ante el Comité Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas para el establecimiento de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1985-1995).⁹¹

Cuenta con una destacada trayectoria dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Embajadora de México en Costa Rica, donde inauguró el Instituto de México, en Guatemala y en Nicaragua. Asimismo, se desempeñó como Representante Permanente de México ante la OEA y Subsecretaria para las Naciones Unidas (ONU), África y Medio Oriente y representó a México en numerosas reuniones y conferencias sobre cuestiones económicas y políticas. Fue directora general de Relaciones Económicas Multilaterales y de Organismos Regionales Americanos.⁹²

Entre sus acciones más destacadas se puede mencionar la aprobación de las Naciones Unidas, por consenso, de la resolución sobre deuda y desarrollo, cuando era Coordinadora del G77 y la aprobación en la OEA de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) como presidenta del Grupo de Trabajo que la elaboró y negoció.

⁸⁹ Partido Revolucionario Institucional (PRI). *Transparencia PRI 2017. Artículo 76, fracción XVIII. Claudia Ruiz Massieu*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://pri.org.mx/transparencia2017/Articulo76/XVIII/Links/PDF/A76-FXVIII-RUIZ_MASSIEU.pdf

⁹⁰ _____. *Carmen Moreno Toscano. Subsecretaría de Relaciones Exteriores*. Consultado en enero de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/estructuras/subsecretaria-de-relaciones-exteriores>

⁹¹ CNDH (s.f.). *Carmen Moreno Toscano*. Consultado en enero de 2022. Disponible en: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Transparencia/19/CarmenMoreno.pdf

⁹² Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Comunicados*. Embajada de México en Costa Rica. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/costarica/index.php/component/content/article/8-informacion-local/168-homenaje-a-cuatro-embajadores-de-mexico-en-costa-rica>

Fue coordinadora del Programa de Prevención de Conflictos y Negociación en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades en la UNAM.

En diciembre de 2003, fue nombrada por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, como Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres).

En julio de 2009, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, la designó Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Además, fue consejera Ciudadana de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México cargo al que fue electa por unanimidad por el Senado de la República Mexicana.

En 1994, el Presidente de México le otorgó el rango de **Embajadora Eminente**, la primera mujer en obtener ese honor. Recibió la Condecoración 25 Años del Servicio Exterior Mexicano y la *Orden de Juan Mora Fernández*, en grado de Cruz de Plata (1994). Presidente de Guatemala Alfonso Portillo le otorgó la *Orden del Quetzal* en grado de Gran Cruz de Guatemala (2003), el presidente François Hollande le otorgó la *Orden de la Legión de Honor* en grado de Caballero por su labor en defensa de los derechos las mujeres (2013) y el Honorable Senado de la República de México le entregó el reconocimiento “*Elvia Carrillo Puerto*” (2015).⁹³

En enero de 2021, como parte de la adopción de la Política Exterior Feminista en México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador la designó Subsecretaria de Relaciones Exteriores.⁹⁴

1.4.3.2. ORGANISMOS INTERNACIONALES

Como parte de la inclusión de las mujeres en la administración pública también se han dado nombramientos que han significado un avance sustancial para el Gobierno

⁹³ Escuela del Sur de Gobernanza de Internet (2016). *Carmen Moreno Toscano*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.gobernanzainternet.org/ssig2016/speaker/carmen-moreno-toscano-2/>

⁹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *La embajadora emérita Carmen Moreno Toscano asume el cargo de subsecretaria de Relaciones Exteriores*. Comunicado No. 001. 1 de enero de 2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-embajadora-emerita-carmen-moreno-toscano-asume-el-cargo-de-subsecretaria-de-relaciones-exteriores?idiom=es>

mexicano y que sin duda alguna han roto con el techo de cristal sobre las mujeres en puesto de alta dirección y toma de decisiones. Para ello, se mencionan los casos más representativos sobre dichos nombramientos y que han sido un hito dentro de la trayectoria de cada organismo internacional dado que han sido las primeras mujeres y de nacionalidad mexicana en ocupar.

a) Alicia Bárcena Ibarra

Por más de dos décadas, ha trabajado en varios puestos públicos relacionados directamente con el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la economía. Lo anterior le permitió ejercer la labor de directora del Centro Regional del Sureste del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos en el Estado de Yucatán, en estrecha colaboración con las comunidades Mayas. Asimismo, ha enseñado e investigado en el área de las Ciencias Naturales, principalmente la botánica, la etnobotánica y la ecología.⁹⁵

De 1989 a 1991, fungió como Directora del Instituto Nacional de Pesca. De este cargo fue sucedida por la bióloga Margarita Lizárraga Saucedo. Posteriormente trabajó como Subsecretaria de Medio Ambiente en la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT).⁹⁶

También se desempeñó como jefa de Gabinete del ex Secretario General Kofi Annan antes de servir como Secretaria General Adjunta de Gestión. En este cargo hizo grandes aportaciones y aumentó la colaboración interinstitucional para proporcionar una perspectiva regional a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la Financiación para el Desarrollo Sostenible, asociando las cuestiones de desigualdad, pobreza, desarrollo económico y sostenibilidad con las políticas fiscales necesarias para abordar la extrema pobreza.⁹⁷

Como Jefa de la División de Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó el perfil de la Comisión Regional en áreas como el cambio climático, la energía sostenible, la política fiscal y el medio ambiente. Con anterioridad ejerció como Coordinadora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

⁹⁵ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Alicia Bárcena Ibarra. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.un.org/sg/es/content/profiles/alicia-b%C3%A1rcena-ibarra-0>

⁹⁶ *Ídem*.

⁹⁷ Notimex (2009). Alicia Bárcena, la funcionaria mexicana de mayor rango internacional. Consultado en enero de 2022. Disponible en: <https://www.zocalo.com.mx/alicia-barcena-la-funcionaria-mexicana-de-mayor-rango-internacional/>

(PNUMA) y como Asesora del Programa de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).⁹⁸

Además, fundó y dirigió el Consejo de la Tierra, organización no gubernamental con sede en Costa Rica, encargada del seguimiento de los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en 1992.⁹⁹

El 1º de julio de 2008, asumió el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cargo concedido por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon. Cabe señalar que fue la primera mujer y de nacionalidad mexicana en asumir el cargo.

En septiembre de 2014 fue investida *doctora honoris causa* por la Universidad de Oslo, Noruega. En marzo de 2016 por la Universidad de La Habana, Cuba y en septiembre de 2019 por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Además, en julio de 2015 fue nombrada por la UNAM profesora extraordinaria para colaborar en la Facultad de Economía y otras entidades de esa casa de estudios.

El 1 de octubre de 2014 recibió la *medalla 2013* en Relaciones Internacionales de la Universidad Anáhuac. Y el 13 de septiembre de 2017 en sesión pública y solemne el H. Congreso del Estado de Guerrero la nombró recipientaria de la presea "*Sentimientos de la Nación*", máximo galardón que otorga el poder legislativo de ese estado, en el marco del aniversario número 204 de la instalación del Congreso de Chilpancingo.¹⁰⁰

Después de haber sido designada como titular de la Embajada de México ante el Gobierno de Chile, actualmente ocupa el cargo de Secretaria de Relaciones Exteriores, siendo la cuarta mujer en ocupar esa titularidad.

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ Fundación UNAM. *Alicia Bárcenas, una de las grandes investigadoras de la UNAM*. 5 de junio de 2019. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/alicia-barcanas-una-de-las-grandes-investigadoras-de-la-unam/>

¹⁰⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva CEPAL*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.cepal.org/es/equipo/alicia-barcana>

b) Socorro Flores Liera

En 1992 se convirtió en miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano y ascendió a rango de Embajadora en 2012. Es una destacada diplomática y miembro del Servicio Exterior Mexicano.

En el exterior se desempeñó como representante permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza (2017) y ha estado adscrita como Encargada de Asuntos de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), y las candidaturas en la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria (2000-2001) y en la Misión de México ante la Organización de las Naciones Unidas (1995-2000).

Fue comisionada como jefa de la Oficina de Enlace en la Corte Penal Internacional con sede en Nueva York (2006-2007).

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como Subsecretaria para América Latina y el Caribe (2015), Directora General de Organismos Regionales Americanos (2013-2015), Asesora en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (2011-2012), Directora General para Temas Globales (2007-2011), Asesora en las Oficinas del C. Secretario (2005-2006), Coordinadora de Asesores en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (2003-2005) y Directora de Derecho Internacional, en la Consultoría Jurídica (2001-2003).¹⁰¹

La amplia experiencia de la Embajadora Flores en materia de derecho penal internacional le permitió ser parte de la delegación mexicana encargada de negociar el Estatuto de Roma, tanto en los Comités Preparatorios como en la Conferencia de Roma y, entre 2006 y 2007, fue jefa de la Oficina de la Corte Penal Internacional ante la ONU.

El 10 de marzo de 2021, la Embajadora Socorro Flores Liera realizó el juramento estatutario como magistrada de la Corte Penal Internacional (CPI), cargo que ocupará entre 2021 y 2030 en La Haya, Países Bajos, sede de la Corte.

Cabe aclarar que la CPI es un tribunal establecido por el Estatuto de Roma de 1998 —del que México es parte y uno de los principales promotores— y que tiene la finalidad de juzgar a las personas responsables de los crímenes más graves

¹⁰¹ Senado de la República. *Nombramientos plenos. María del Socorro Flores Liera*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Maria_del_Socorro_Flores_Liera.pdf

contemplados por el derecho internacional: crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crimen de agresión.

Flores Liera fue electa en diciembre de 2020, por mayoría calificada de la Asamblea de los Estados parte de la CPI. La elección fue resultado de un proceso riguroso donde el perfil de la candidata mexicana no sólo fue avalado por los Estados, sino también por la sociedad civil y por organismos de observación independientes. La Embajadora obtuvo la calificación más alta otorgada por el Reporte de Expertos Independientes de la Corte y el número de votos más alto entre los 18 candidatos participantes en el proceso.

La elección de la Embajadora Flores como magistrada es de gran importancia para la agenda exterior de México y para la justicia internacional. Se trata de la primera persona de nacionalidad mexicana en ocupar una magistratura en la CPI y también de la primera mujer mexicana en algún tribunal internacional. Además, será la primera vez desde 1998 que México cuente con una magistrada o magistrado en este organismo internacional.

Durante los próximos nueve años, Flores Liera participará activamente en la construcción de la justicia internacional y en el combate a la impunidad por las conductas individuales más atroces para la comunidad de naciones.

El nombramiento de la Embajadora representa un paso más en el camino para alcanzar la igualdad de género dentro de los organismos internacionales, así como un avance en términos de representación en los distintos niveles del sistema de justicia penal internacional.

La presencia y el trabajo de las mujeres en la administración de justicia, un espacio del cual han sido excluidas históricamente, es un avance hacia una institución más transparente, inclusiva y representativa, en el cual contribuyen a la calidad de la toma de decisiones y, por lo tanto, a la calidad de la justicia misma.¹⁰²

1.4.3.3. EMBAJADAS Y CONSULADOS

Los nombramientos que se han otorgado a lo largo de la historia diplomática de México para ocupar y representar al país en el exterior se basan en lo estipulado en la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de acuerdo con el art. 28 “*el proceso para*

¹⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Embajadora Socorro Flores Liera realizó el juramento estatutario como magistrada de la Corte Penal Internacional*. Comunicado No. 126. 10 de marzo de 2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/embajadora-socorro-flores-liera-realizo-el-juramento-estatutario-como-magistrada-de-la-corte-penal-internacional>

*ingresar como Miembro del Servicio Exterior de carrera se realizará por oposición, mediante concursos públicos”.*¹⁰³

Del mismo modo, la Ley del SEM señala en el art. 20 *“para ser designado embajador o cónsul general se requiere: ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años de edad y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo”.*¹⁰⁴

En los artículos 24 y 25 de esa ley, se mencionan la forma en que un embajador o embajadora puede obtener la distinción máxima que otorga el Presidente de la República a cargo, Embajador/a Eminente y Embajador/a Emérito, respectivamente.¹⁰⁵

En este sentido, y para los fines que esta investigación requiere solo se consideraron los nombramientos de carrera diplomática, ya que también hay cargos políticos (conocidos como *artículo 19*) que se encuentran representando a México en el exterior.

a) Martha Bárcenas Coqui

Se unió al Servicio Exterior Mexicano en 1979. Fungió como representante permanente de México ante agencias de las Naciones Unidas con sede en Roma. Se ha desempeñado como Embajadora en la República de Turquía (2013-2017), concurrente en Georgia y las repúblicas de Azerbaiyán, Kazajstán y Turkmenistán; Embajadora en el Reino de Dinamarca (2004-2013), concurrente en el Reino de Noruega y la República de Islandia, así como cónsul en Barcelona (1989-1991). En el marco de estas últimas adscripciones organizó y participó en 10 visitas de Estado y oficiales.¹⁰⁶

En diciembre de 2018, fue propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como Embajadora de México en los Estados Unidos, siendo la primera

¹⁰³ Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo 28. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

¹⁰⁴ Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo 20. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

¹⁰⁵ Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo 28 y artículo 25. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

¹⁰⁶ Senado de la República. *Nombramientos plenos. Martha Elena Federica Bárcena Coqui*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Martha_Elena_Federica_Barcena_Coqui.pdf

mujer en la historia de México en ocupar dicho cargo.¹⁰⁷ Su trayectoria dentro del Servicio Exterior Mexicano culminó en el 2021, otorgándole el nombramiento de **Embajadora Eminente de México**.

De acuerdo con la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el nombramiento de Martha Bárcena como Embajadora Eminente es una facultad del Presidente de la República. Se otorga como distinción a quienes tienen antigüedad mínima de diez años como Embajador o Embajadora, y que hayan ocupado cargos como titulares de direcciones generales o superiores en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o hayan desempeñado importantes misiones en el exterior.

En el plano multilateral, la Embajadora Bárcena Coqui ha representado a México como delegada en la ONU, la UNESCO y la OEA, así como Jefa de delegación en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Igualmente, ha participado en múltiples conferencias internacionales organizadas por el G20 y la Cumbre Humanitaria Mundial.

Fungió como asesora del Director Regional de Cooperación para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y Directora General del Centro Latinoamericano de la Globalidad (CELAG), una ONG que promovía la investigación sobre gobernanza global y el impacto de la globalización en América Latina.¹⁰⁸

b) Sandra Fuentes-Berain Villenave

La Embajadora Fuentes-Berain tiene una trayectoria diplomática de más de 40 años como miembro del Servicio Exterior Mexicano (SEM)¹⁰⁹; a lo largo de su carrera ha sido titular de las representaciones diplomáticas de México en Hong Kong y Milán y, posteriormente, fue embajadora de México ante Canadá (1993-1998), Francia (1998-2001), Países Bajos (2004-2007) y Jefa de la Misión de

¹⁰⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México reconocerá a Martha Bárcena como embajadora eminente, anuncia presidente López Obrador*. Comunicado. 16 de diciembre de 2020. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-reconocera-a-martha-barcelona-como-embajadora-eminente-anuncia-presidente-lopez-obrador>

¹⁰⁸ Senado de la República. *Nombramientos plenos. Martha Elena Federica Bárcena Coqui*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Martha_Elena_Federica_Barcena_Coqui.pdf

¹⁰⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Distingue el Presidente Felipe Calderón a Sandra Fuentes Berain con el rango de Embajadora Emérita*. Comunicado 358. 30 de noviembre de 2012. Consultado el 07 de abril de 2022. Sitio web: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/2159-358>

México ante la Unión Europea y Embajadora ante Bélgica y Luxemburgo (2007-2013).

En los Países Bajos logró que México ingresara en la Corte Penal Internacional y presidió el Grupo de Trabajo de La Haya, mientras que en Bruselas obtuvo el reconocimiento de México como socio estratégico de la Unión Europea. Su último cargo fue Cónsul General de México en Nueva York, Estados Unidos (2013-2016).

En la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha sido Jefa de la Oficina de Promoción Empresarial México-Unión Europea, Directora General para Europa y Directora General para Asia/Pacífico, así como asesora del titular de la secretaría.

El 30 de noviembre de 2012, el presidente Felipe Calderón Hinojosa le concedió la **distinción vitalicia de Embajadora Emérita**¹¹⁰. Es la primera mujer mexicana en recibir esta distinción.

Entre otras distinciones que ha recibido se encuentran la *Real Orden Victoriana* (1973), la *Orden del Mérito de la República Federal de Alemania* (Gran Cruz con Estrella, 1980), la *Comendadora de la Orden de la Estrella Polar de Suecia* (1980), la *Encomienda de Número de la Orden de Isabel La Católica* (1983), la *Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil español* (1983), *Legión de Honor* (2001), *Gran Oficial del Mérito de la República Italiana* (2005), *Cruz de la Orden de Oranje-Nassau en grado de Caballero* (2007), *Gran Cruz de la Orden de la Corona del Reino de Bélgica* (2013) y la *Medalla Anáhuac en Relaciones Internacionales* (2015).

Después de haber analizado sobre las predecesoras y mujeres con nombramientos de alto nivel en la diplomacia mexicana, entendemos que el Servicio Exterior Mexicano (SEM) ha jugado un papel fundamental en la política exterior de México, y en los últimos años ha adquirido un papel relevante en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las relaciones internacionales del país.

El SEM es la institución encargada de representar a México en el ámbito internacional y de llevar a cabo la diplomacia y las relaciones con otros países y organizaciones internacionales. Como parte de la política exterior de México, el SEM trabaja para defender los intereses del país en el exterior, pero también tiene el compromiso de promover valores y principios fundamentales, como la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

¹¹⁰ *Ídem.*

Dentro del SEM, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es la principal institución encargada de diseñar y ejecutar la política exterior de México, y también es responsable de impulsar iniciativas relacionadas con el género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional. La SRE ha establecido una serie de mecanismos y programas para incorporar la perspectiva de género en la diplomacia mexicana.

Una de las áreas clave donde el SEM ha promovido la igualdad de género es en la participación política y la representación de las mujeres en organismos internacionales. México ha trabajado para apoyar y promover el liderazgo de mujeres en foros internacionales, y ha impulsado la incorporación de mujeres en cargos directivos y representativos en organizaciones multilaterales.

Asimismo, el SEM ha abogado por una mayor atención y cooperación internacional en temas relacionados con la violencia de género, el feminicidio y la trata de personas. A través de la diplomacia, México ha buscado sensibilizar a la comunidad internacional sobre estos problemas y ha buscado apoyo para implementar políticas y programas que aborden estas problemáticas.

El SEM también ha trabajado para fortalecer la cooperación bilateral y multilateral en temas de género, colaborando con otros países y organismos internacionales para intercambiar buenas prácticas y promover políticas que mejoren la situación de las mujeres en todo el mundo.

Es importante destacar que, si bien el SEM ha realizado avances en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, todavía existen desafíos y obstáculos que deben ser abordados. La lucha por la igualdad de género es una tarea continua que requiere la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Sin embargo, el papel del SEM es crucial para asegurar que la perspectiva de género se integre adecuadamente en la política exterior de México y para promover un enfoque más inclusivo y equitativo en las relaciones internacionales del país.

CAPÍTULO 2.

ACCIONES DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a la Cámara de Senadores la facultad exclusiva de analizar la política exterior del Gobierno Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario de Despacho correspondiente rindan al Congreso. Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba; así como, su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos.¹¹¹

La política exterior de México se ha caracterizado por el apego a los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de controversias, respeto a los derechos humanos y cooperación internacional. Sin embargo, durante la década de 1990, México enfrentó nuevos desafíos en el ámbito internacional, como la globalización, la democratización, el cambio tecnológico, la fragmentación de los bloques políticos y económicos, entre otros. Ante estos nuevos desafíos la política exterior mexicana tuvo que adaptarse a estas nuevas circunstancias.

Tomando en cuenta los retos a los que la política exterior mexicana se ha enfrentado, hoy día podemos dar cuenta que ha fijado objetivos más concretos para encaminar la política exterior de una manera más imparcial. Uno de estos objetivos está encaminado a que México busque consolidar su propia democracia y promover la democracia en otros países de la región. En este sentido, México ha promovido el diálogo y la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, y participó activamente en los procesos de paz en Centroamérica.

En términos económicos y comerciales, el Gobierno mexicano ha buscado profundizar su política exterior con los países de América Latina y el Caribe, así como con los Estados Unidos y Canadá, a través de diferentes tratados y acuerdos.

Por último, México ha buscado ampliar sus relaciones con los países de Asia, Europa y África, y participar en las iniciativas internacionales en materia de derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sostenible, desarme y seguridad y perspectiva de género.

¹¹¹ Senado de la República, *Acciones estratégicas en política exterior*, Centro Gilberto Bosques-Senado de la República, 2014. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/PoliticaExterior.pdf>

Para alcanzar estos objetivos, México se tuvo que adoptar nuevas estrategias como la búsqueda de una mayor participación en los foros multilaterales, el fortalecimiento de su diplomacia económica, el fomento de la cooperación descentralizada y la promoción de la cultura mexicana en el ámbito internacional.¹¹² México se ha caracterizado por tener una larga trayectoria en la promoción de la agenda de género en el ámbito internacional.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha hecho de la igualdad de género y los derechos de las mujeres una prioridad en su política exterior. Desde el inicio de su mandato en 2018, el presidente López Obrador ha implementado diversas iniciativas en este sentido, como la creación de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, encargada de promover la agenda feminista y de derechos humanos en el ámbito internacional, bajo la dirección de una mujer, Martha Delgado.

En este contexto, se han impulsado diversas acciones para visibilizar la importancia de la perspectiva de género en la política exterior de México. Por ejemplo, en 2019, México fue el primer país en presentar un informe nacional sobre la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que aborda la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz.¹¹³

Desde la década de 1980, México ha liderado iniciativas internacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, solo por mencionar algunos ejemplos importantes, en 1981 ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1995 adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En 1998, ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”.¹¹⁴

Durante el 2020, México propuso la inclusión del nuevo Plan de Acción de Género bajo el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático en la XXV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

¹¹² Guría, Ángel, *Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México en los años noventa*, Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, 1995, pp. 284-301.

¹¹³ Elcano, R. I. (s. f.). *Mujeres, paz y seguridad: Mujeres, paz y seguridad: 20 años de la 1325*. Real Instituto Elcano. Consultado el 15 de febrero de 2023. Disponible en: <https://especiales.realinstitutoelcano.org/mujeres-paz-seguridad/>

¹¹⁴ Maier, Elizabeth. (2007). *Convenios internacionales y equidad de género: un análisis de los compromisos adquiridos por México*. Papeles de población, volumen 13, núm. 53, pp. 175-202. Recuperado en 15 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000300008&lng=es&tIng=es.

Asimismo, impulsó la iniciativa *Spotlight-México*, una alianza que busca espacios públicos para que sean más incluyentes y seguros para mujeres y niñas, cuya finalidad es prevenir el aumento en los feminicidios.

Por otro lado, por medio de un trabajo en conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Francia llevaron a cabo en 2021 el Foro Generación de Igualdad cuyo objetivo es evaluar la agenda de equidad de género tomando como referencia la adopción de la Declaración y Plataforma de Beijing para adoptar acuerdos y avanzar en la agenda de género.

No obstante, cabe señalar que la política exterior con perspectiva de género que promueve el presidente López Obrador también ha sido criticada por algunas organizaciones feministas y defensoras de los derechos humanos, que consideran que aún falta mucho por hacer para garantizar una política exterior verdaderamente feminista y comprometida con la igualdad de género. Por ejemplo, se ha señalado la falta de avances en la implementación de medidas concretas para erradicar la violencia de género y la discriminación contra las mujeres en México, así como la necesidad de garantizar una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la política exterior del país.

Aquí debo señalar que las mujeres mexicanas han desempeñado un papel importante en la política desde hace décadas, derivado de las diferentes reformas constitucionales e iniciativas en materia de género lo que les ha permitido tener mayor presencia en la administración pública. Sin embargo, aún enfrentan barreras para acceder a cargos políticos. Entre los obstáculos más comunes se encuentran la falta de acceso a recursos y financiamiento, la discriminación por razones de género, la violencia política y la falta de representación en puestos de liderazgo.

El papel de las mujeres mexicanas en la política ha sido cada vez más importante en las últimas décadas, aunque aún queda mucho por hacer para garantizar su participación plena y efectiva en todos los niveles de gobierno.

Es así como la política exterior con perspectiva de género que promueve dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores representa un avance significativo en la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional, pero aún quedan desafíos por enfrentar para garantizar una política exterior verdaderamente comprometida con la agenda feminista.

A continuación se analizan las diferentes iniciativas con perspectiva de género que se promueven dentro de la agenda de la política interna y externa de México, y en específico la innovadora Política Exterior Feminista (PEF).

2.1. POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

Durante 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México implementó diversas iniciativas para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en su política exterior. Estas iniciativas estuvieron en línea con la política exterior de los diferentes gobiernos alrededor del mundo y las diferentes organizaciones internacionales han implementado en materia de género, por lo cual se busca posicionar a México como un líder en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género a nivel internacional.

Durante la 74 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, el canciller Marcelo Ebrard anunció que México adoptaría una Política Exterior Feminista. Ésta fue presentada durante la XXXI Reunión de Embajadoras y Embajadores, Consulesas y Cónsules, en enero de 2020. Ésta la define la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera y se integra por cinco principios o ejes de acción:¹¹⁵

1. Política Exterior Feminista con perspectiva de género y agenda feminista exterior plus.
2. Una SRE paritaria.
3. Una SRE libre de violencia para todas y todos.
4. La igualdad se ve.
5. La SRE es feminista interseccional.

De acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Política Exterior Feminista de México busca hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las áreas de la política exterior mexicana así como visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales. Del mismo modo, busca mantener la coherencia y congruencia al enfocarse tanto al exterior como al interior de la SRE.¹¹⁶

México se convierte en el primer país de América Latina en adoptar una política exterior feminista a la par de países como Francia, Canadá, Noruega y Suecia, reafirmando la importancia de la igualdad de género para el desarrollo de sociedades justas, pacíficas y felices.

¹¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista*. Comunicado No. 015. Consultado en diciembre de 2021, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-exterior-feminista?state=published>

¹¹⁶ *ídem*

En este trabajo se hará un análisis más amplio de lo que conlleva la política exterior feminista en México, para ello iniciaré con lo que mencionan Marcela Celorio y Felipe Carrera, diplomáticos del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en su artículo *La política exterior feminista de México: más allá de declaraciones y buenas intenciones*¹¹⁷, apuntando que la política promovida por México tiene implicaciones tanto internas como externas donde se busca integrar los principios del feminismo: la igualdad sustantiva, la eliminación de las desigualdades estructurales y la erradicación de la discriminación, como preceptos que orienten a la política exterior de una manera transversal e interseccional en todos los ámbitos del quehacer público.

Con base a este análisis, ambos autores sostienen que la política exterior mexicana proyecta valores y principios que han guiado al pueblo mexicano en la edificación de su proyecto como nación, reflejando la dignidad, el espíritu de lucha por las causas justas y la preocupación por establecer una paz real y duradera en el entorno mundial.

En el mismo tenor, consideran que la PEF debe promover una agenda de igualdad, equidad y justicia, que honre la tradición diplomática mexicana y asegure su trascendencia, sin responder a una coyuntura política en particular ni suscribir un movimiento intelectual o una escuela específica del pensamiento feminista.

Asimismo, ambos autores coinciden en que el carácter progresista de las diferentes políticas exteriores se ha posicionado como un referente en este ámbito, sin embargo, no se trata de trasladar las manifestaciones del feminismo en la política exterior de países europeos y norteamericanos a la realidad mexicana, sino de contextualizar la agenda feminista dentro de los desafíos particulares que tiene México.

En otras palabras, la PEF no debe concebirse como un esfuerzo aislado hacia un enemigo específico, ya sea el capitalismo, el heteropatriarcado o el colonialismo. En cambio, debería ser considerada como un componente adicional dentro del arsenal institucional a disposición del Estado mexicano. Podría ser concebida como un eje transversal que moldea la perspectiva desde la cual se llevan a cabo las políticas públicas diseñadas para contrarrestar y, al final, erradicar la persistente inercia de discriminación que, debido a factores de género, edad, raza, etnicidad, preferencia sexual o clase social, mantiene a nuestra sociedad en un estado rezagado en términos de bienestar.

Considerando lo que mencionan los autores antes citados, puedo señalar que el fin último de la PEF radica en fungir como un recurso instrumental de

¹¹⁷ Celorio, Marcela & Carrera, Felipe, (2021). *La política exterior feminista de México: más allá de declaraciones y buenas intenciones*. Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, número 120, pp. 205-221.

desarticulación del sistema imperante y la modificación de la estructura en la cual las categorías de género conviven. Su finalidad es generar condiciones propicias para la supresión de relaciones de dominación y el poder entre los géneros, propiciando la emancipación de las expectativas que tiene la sociedad sobre roles, normas o comportamientos predispuestos. Su cometido yace en la consecución genuina de un equilibrio de poder exento de preponderancias o subordinaciones. En suma, se busca establecer un campo equitativo que fomente la autorrealización de individuos, ditados de características singulares, en todos los ámbitos de la vida: profesional, personal, familiar, intelectual, espiritual, etcétera.¹¹⁸

Si bien desde el año 2011, con las reformas en materia de derechos humanos, el Estado se obliga a incorporar progresivamente su perspectiva en todos los programas de Gobierno, la PEF constituye una asignatura pendiente que encuentra su justificación en la interpretación concurrente de los artículos 1º y 4º de la Constitución Política, que prohíben todo tipo de discriminación y establecen la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, respectivamente, además de la fracción X del artículo 89 que enlista, entre los principios normativos que deben regir la política exterior de México, el de respetar, proteger y promover los derechos humanos.

La política exterior feminista debe reflejarse en el buen funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano, poniendo un especial énfasis en la importancia de que haya las mismas oportunidades de ingreso para hombres y mujeres, pues de ese paso inicial dependerán los posteriores, como el ascenso a rango de embajadores, la titularidad de las embajadas y los consulados, y el desempeño en posiciones de alta responsabilidad dentro de la Cancillería mexicana. En otras palabras, la materialización del feminismo de la igualdad debe traducirse en una Cancillería paritaria y segura para todos.

Así como se mencionó en el Capítulo 1 sobre las reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano en 2018, estas resultaron de un análisis minucioso por parte del Legislativo y de la Cancillería, quienes adicionaron, modificaron y derogaron disposiciones para fortalecer los derechos y obligaciones de los miembros del SEM enfocándose en cinco ejes centrales: redimensión de beneficios, fortalecimiento del SEM, promoción de la igualdad, régimen de responsabilidades administrativas y transparencia, y rendición de cuentas.

Estas reformas, sentaron nuevas bases para igualar las condiciones en que hombres y mujeres se desempeñan en el servicio exterior con medidas que conforme se vayan instrumentando tendrán una favorable repercusión en la

¹¹⁸ *Ídem*, p. 210

reducción, la mitigación y la eliminación de diferencias estructurales y disparidades por cuestiones de género.

Además se incluyó que se debe otorgar una semana de paternidad a los hombres, lo cual implica una responsabilidad compartida en la crianza de los hijos, por lo que conllevaría a eliminar el estereotipo de que el cuidado de los hijos corresponde exclusivamente a las mujeres, mientras que los hombres se encargan de proveer para el hogar.

En general, se reconoce la necesidad de implementar medidas que promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral, especialmente en el servicio exterior. También se hace hincapié en la importancia de desafiar y cambiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad para lograr una verdadera igualdad.

En esa misma dirección, se aborda el tema de las ayudas para cubrir el pago de guardería y educación preescolar en el servicio exterior, reconociendo que estos servicios pueden ser costosos y difíciles de encontrar para los colegas que no tienen una pareja o familiar que pueda asumir la responsabilidad de cuidar a sus hijos mientras trabajan.

La reforma a la Ley del SEM ofrece que las personas puedan cumplir tanto su papel de madre o padre como su papel en el servicio público, especialmente durante los primeros años de vida de sus hijos. También se señala que estos cambios pueden ser necesarios hasta que los niños puedan ser inscritos en el sistema de educación pública, ya sea en el nivel preescolar o primario, dependiendo del país en el que se encuentren.

En este sentido, se reconoce la importancia de apoyar a las personas que tienen responsabilidades de cuidado infantil mientras trabajan en el servicio exterior, ya que esto puede ser un obstáculo para su participación plena y efectiva en el trabajo. Asimismo, se destaca que la falta de acceso a servicios de guardería y educación preescolar puede ser especialmente problemática para aquellos que no tienen una pareja o familiar que pueda ayudarles en esta tarea.

En resumen, las modificaciones a la Ley del SEM contribuyeron a que se les otorgará el apoyo de pago de guardería y educación preescolar a los hijos de los miembros del SEM como una medida necesaria para apoyar a los trabajadores con responsabilidades de cuidado infantil y promover la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.¹¹⁹

¹¹⁹ *Ídem*, p. 212

Por otro lado, debo hacer hincapié en la importancia de la ayuda para el cuidado de hijos en el servicio exterior, especialmente para aquellos hombres y mujeres que han decidido acompañar a sus cónyuges en su carrera al servicio de México. Se destaca que sin esta ayuda, estos individuos estarían obligados a dedicarse por completo al cuidado de sus hijos, lo que significaría el sacrificio de cualquier posibilidad de realizarse profesionalmente.

Asimismo, la falta de acceso a la ayuda para el cuidado de hijos en el servicio exterior puede reafirmar los roles de género tradicionales de la cultura patriarcal que la política exterior feminista busca erradicar. En este sentido, la ayuda es una medida importante para fomentar la igualdad de género y permitir que tanto hombres como mujeres puedan tener igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Además, la falta de acceso a la ayuda para el cuidado de hijos puede crear obstáculos materiales para el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de los colegas y sus cónyuges. Este aspecto es especialmente relevante ya que el ejercicio pleno de los derechos reproductivos es una de las cinco áreas prioritarias contenidas en el Plan de Acción de la Política Exterior Feminista promovida por países escandinavos.

En general, quisiera resaltar que la reforma a la Ley del SEM, en particular sobre la ayuda para el cuidado de hijos en el servicio exterior, resulta ser una medida necesaria para fomentar la igualdad de género y permitir que tanto hombres como mujeres puedan tener igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Sin dejar de lado que permitirá el pleno goce de los derechos reproductivos, lo que refleja la importancia de esta área para la política exterior feminista.

No obstante, resulta imperativo destacar que este conjunto de reformas a la Ley del SEM y las acciones que ha realizado la SRE para implementarlas en el Servicio Exterior Mexicano (SEM) se erigen con el propósito de fomentar la consecución de la equidad de género y la erradicación de prácticas discriminatorias. La trascendencia de tales iniciativas reside en la armonización de las responsabilidades familiares y profesionales de los trabajadores del SEM, singularmente enfocadas en la esfera femenina, la cual enfrenta desafíos amplificados debido a las ideas arraigadas de roles de género.

Una de las medidas mencionadas es el apoyo para la educación especial y la asistencia técnica para los dependientes económicos con discapacidad que necesitan cuidados especiales. Se reconoce que el cuidado de estos dependientes puede ser un desafío para conciliar las responsabilidades personales, familiares y profesionales.

Además, en la reforma a la Ley del SEM se señala la posibilidad de ofrecer horarios flexibles de trabajo para que las mujeres puedan conciliar sus responsabilidades familiares y profesionales. Se espera que esto tenga un impacto positivo en la evaluación de los expedientes durante los concursos de ascenso, permitiendo que las mujeres participen en igualdad de condiciones.

La propuesta de reforma se centra en la eliminación de los obstáculos sociales y culturales que impiden la plena igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad mexicana. Se reconoce la necesidad de promover medidas institucionales que reduzcan sustancialmente la brecha de género en el SEM y se apuesta por una mayor inclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes en sus filas.

También retomo puntos importantes de lo que mencionan Vania Ramírez y Ximena Mejía en su artículo *La política exterior feminista de México: un primer ejercicio de evaluación*¹²⁰ apuntando a que la propuesta de la SRE sobre la política exterior feminista está enmarcada por un “feminismo institucional” o “feminismo de Estado”, es decir, le permite adherirse a un grupo de poder y tiende a responder a actores internacionales y a agentes internos y a las propias demandas del movimiento feminista.

Asimismo, ambas destacan la importancia de la transversalidad del enfoque de género y derechos humanos en las acciones e instrumentos de política exterior para promover cambios estructurales en el orden social de género en las esferas políticas, sociales y económicas.

En dicho artículo, las autoras plantean la importancia de analizar quiénes conforman el equipo que impulsa la PEF y qué tan sólida es su propuesta para evaluar las posibilidades de ejecutarla. Por lo que sugieren que se debe analizar la historia feminista de la Cancillería para reconocer la labor y las iniciativas previas al anuncio de la PEF.

Asimismo se debe contar con funcionarias comprometidas con el avance de la agenda de género dentro de los espacios institucionales, ya que la pura representación de mujeres en los espacios de poder no necesariamente implica una mirada feminista sobre las problemáticas a atender.

Incluso, ambas autoras coinciden en hacer referencia a iniciativas previas relacionadas con el tema de género, como la creación de la Unidad de Política de Igualdad (UPIG) y la primera Ventanilla de Atención Integral a la Mujer (VAIM), que hoy son cobijadas por la PEF. Estas iniciativas no hubieran sido posibles sin el

¹²⁰ Ramírez, Vania & Mejía, Ximena (2021). *La política exterior feminista de México: un primer ejercicio de evaluación*. Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, número 120, pp. 223-245.

impulso de algunas funcionarias de la SRE que han buscado sensibilizar y marcar la pauta sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En general, debo recalcar la importancia de la implementación de políticas feministas en el ámbito internacional y la necesidad de contar con funcionarias comprometidas para lograr un verdadero cambio estructural en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Lo que es cierto, es que la PEF es un ejemplo de la institucionalización de la agenda de género en el Gobierno mexicano y del avance de la *femocracia*¹²¹ en las instancias públicas. Además, se destaca que al incorporar principios y demandas del movimiento feminista en el ámbito público, los planes, programas y proyectos que se autodenominan feministas adquieren un carácter institucional al ser absorbidos dentro de la agenda gubernamental.

Conforme a lo antes mencionado, me permitiré mencionar que dentro de la postura institucional de la PEF, la igualdad entre los géneros es el punto máximo al que aspira el feminismo adoptado por instancias gubernamentales e intergubernamentales. La principal herramienta teórico-metodológica que se ha desarrollado para materializar tal meta es la transversalización de la igualdad de género.

Asimismo, es pertinente enfatizar que la instauración de una estrategia de transversalidad de género conlleva un proceso intrincado, caracterizado por un conjunto de actividades interconectadas, coordinadas y organizadas que interactúan en secuencia, con el propósito de engendrar resultados contribuyentes a la realización de los objetivos trazados en el proceso. Desde la publicación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD-SRE), se ha buscado inculcar la agenda de género dentro de la ser, planteándola como el fundamento para concebir un diagnóstico que viabilice la ejecución de una estrategia de transversalización de la igualdad de género en esta entidad.

En igual medida, la alusión a ciertos precedentes de relevancia, tales como la creación del Área de Política de Igualdad de Género en 2016 y la incorporación de la perspectiva de género como un eje transversal en todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal, conforme al Plan

¹²¹ La *femocracia* es un término que se utiliza para referirse a la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en la sociedad en general. El concepto se basa en la idea de que una sociedad verdaderamente democrática debe garantizar la igualdad de género y la representación equitativa de ambos sexos en todos los ámbitos de la vida pública, incluyendo el gobierno y las instituciones políticas. La femocracia se enfoca en la lucha contra la discriminación y la opresión de las mujeres, y busca empoderarlas para que puedan participar activamente en la vida política y social.

Nacional de Desarrollo 2013-2018, subraya la omisión de la transversalidad de género en las prioridades de la presente administración, lo cual apunta a una carencia de cimiento programático para la PEF. Esta carencia plantea cuestionamientos en torno a la eficacia y perdurabilidad de las medidas que requieren ser instauradas.

En este sentido, es pertinente (re)plantear la pregunta sobre si la PEF tiene la capacidad de consolidarse como una iniciativa transexenal y sugiere que las medidas de transversalización de género requieren ingresar a la agenda de Estado para realizar transformaciones estructurales que contribuyan a garantizar la igualdad de resultados entre los géneros. Aunque se menciona que se realizará una reforma legal y organizacional para construir una SRE paritaria, pero se cuestiona si estas reformas trascenderán el plano sexenal y si la PEF se convertirá en un nuevo pilar de la política exterior de México.

Lo que es cierto, es que los pilares de la PEF deberán evaluar su impacto a la luz de los componentes de división familia-trabajo, liderazgo organizacional y posición social de las mujeres, y violencia de género.

Lo que a la división familia-trabajo se refiere, es que se debe profundizar en el conocimiento de las medidas emprendidas para mitigar el impacto de las brechas estructurales de género, que impiden consolidar la carrera profesional de las mujeres dentro de la SRE, así como realizar un primer ejercicio de evaluación sobre su efectividad para lograr esa meta.¹²²

Cuando hablamos de liderazgo organizacional y posición social de las mujeres, se refiere a conocer sobre las acciones que se han impulsado para promover el crecimiento y liderazgo organizacional de las mujeres dentro de la SRE, así como valorar su efectividad para lograrlo.

En este orden de ideas, el análisis realizado en relación con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD-SRE), se detectó que hay una brecha en la ocupación de cargos de alto rango dentro de la Secretaría, lo que apunta a una falta de igualdad de género dentro de la institución. Además,

¹²² Acciones dentro del objetivo “Rompiendo el techo de cristal”, que incluyen “licencia de maternidad y paternidad; sistema de cuidados; inclusión, movilidad y ascensos; otorgamiento de la medalla Rompiendo el techo de cristal”, así como las acciones enmarcadas dentro de la meta “Igual nivel de responsabilidad, igual nivel de remuneración”. Se cuestionó a las entrevistadas si tenían conocimiento del origen y la forma en la que surgieron las estrategias para compatibilizar la esfera trabajo-familia como parte de la PEF; si habían notado alguna modificación en el otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad, a raíz de la publicación de la política y si tenían conocimiento de las estrategias que se habían implementado para brindar beneficios para aligerar la carga de cuidados de las funcionarias.

se ha señalado que la iniciativa para promover un aumento de mujeres en puestos de toma de decisiones se anunció sólo en 2019, por lo que la Secretaría no ha estado haciendo lo suficiente para promover la igualdad de género.

A pesar de la implementación de algunas medidas asertivas destinadas a fomentar la equidad de género, como ha sido el aumento del número de mujeres en el SEM y la promoción de mujeres en cargos de liderazgo, es innegable que la preponderancia en los puestos directivos todavía reside en su mayoría en manos masculinas. Esta carencia de diversidad de género en las esferas de liderazgo representa un desafío sustancial que demanda abordarse con miras a concretar una genuina igualdad de género.

En este contexto, conviene resaltar que las funcionarias no tienen conocimiento del programa de medallas "*Rompiendo el techo de cristal*", lo cual evidencia una insuficiente difusión de las acciones propuestas por la PEF. Es importante que las acciones afirmativas y los programas diseñados para promover la igualdad de género se comuniquen de manera efectiva, a fin de garantizar su correcta implementación y de fomentar la conciencia sobre la trascendencia de la equidad de género.

Por otro lado, el establecimiento de políticas orientadas a afrontar la disparidad de género dentro de la Secretaría, particularmente en la designación de funciones de alto nivel, debería contemplar, igualmente, la relevancia de la adopción de un lenguaje inclusivo y la visibilización de las aportaciones de las mujeres. No obstante, emerge un cuestionamiento en torno a la falta de transparencia en la ejecución de estas medidas.

En el ámbito de la brecha salarial, es plausible indicar que no se manifiesta una discriminación explícita en términos de retribución basada en el género. No obstante, el principio de "no discriminación" engloba no solo la prohibición, sino también la garantía del respeto a los derechos establecidos sin realizar ninguna distinción. Paralelamente, se observa una percepción de disparidad en los nombramientos para posiciones de mayor remuneración, la cual no necesariamente se vincula al género, sino más bien a inclinaciones políticas preferenciales.

En cuanto a las decisiones tomadas para impulsar y visibilizar el liderazgo de las mujeres dentro de la Secretaría y dismantelar la brecha de género, debo señalar que no son producto de la publicación de la PEF, sino que se dará continuidad a los esfuerzos de administraciones previas bajo el nombre de *política exterior feminista*. Sin embargo, la falta de medidas distintas que contribuyan a afianzar los logros de las administraciones anteriores en la fase de diseño de esta política pública.

Y lo que a violencia de género se refiere, se busca conocer a profundidad las acciones para prevenir y sancionar la violencia de género dentro de la SRE, así

como valorar si posibilitan la prevención y la sanción efectiva de esta problemática al interior de la Cancillería.

En 2013, se publicó el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, que incluye la Estrategia Transversal II; ésta contiene 10 estrategias y 19 acciones específicas para transformar la cultura organizacional de la Secretaría y prevenir y sancionar la violencia de género. La violencia de género y el acoso laboral son fenómenos comunes dentro de la Cancillería y la ausencia de mecanismos efectivos para sancionar estas conductas impide disminuir su incidencia.

En el caso del acoso laboral en las delegaciones que representan a México en el exterior, se interpreta en el contexto de lejanía y falta de supervisión magnifica la prevalencia de estas conductas. Además del atentado que suponen estas actuaciones contra los derechos humanos de las mujeres, éstas también tienen graves repercusiones para su desempeño laboral, pues fomentan el abandono de sus puestos, la solicitud de traslados y la incidencia de casos de estrés y ansiedad.

Para enfrentar estas medidas, en el contexto de la PEF, se ofrecen talleres de sensibilización, pero hay que mencionar que estas iniciativas corresponden a esfuerzos de administraciones anteriores. También, el diseño de campañas informativas, designación de enlaces de género y la creación de un Comité de Ética, éste da seguimiento a casos de género y emite recomendaciones a las distintas áreas para prevenir el surgimiento de nuevas situaciones.

Por ejemplo, el levantamiento de actas administrativas para denunciar estos casos es de carácter confidencial, pero, como en cualquier caso de investigación, las personas denunciadas conocen que existe un procedimiento en curso, por lo que existe temor de que la información no se trate con reserva. Lo anterior disminuye los niveles de confianza hacia estos mecanismos, lo cual propicia que haya pocos incentivos para denunciar casos de acoso y violencia de género.

Es por ello que las divergencias que existen sobre la existencia de cuadrantes y perímetros seguros y libres de violencia dentro de la SRE dan cuenta del desconocimiento que se tiene sobre las implicaciones de estas acciones.

En general, debo recalcar que la PEF muestra una notable ausencia de medidas que difieren de los mecanismos actualmente en ejecución. Esta omisión genera áreas de oportunidad significativas, cuyos efectos tienen un impacto profundo en el desenvolvimiento laboral de las mujeres dentro de la Cancillería. Estas áreas de oportunidad, la no ser abordadas de manera efectiva, inciden directamente en la retención y desarrollo profesional de las mujeres, lo cual queda evidenciado en el aumento de situaciones de abandono de puestos de trabajo y la solicitud de traslados en un intento de escapar de contextos laborales marcados por el acoso y la discriminación de género. Estas circunstancias generan no solo la

pérdida del talento femenino, sino también un debilitamiento de la presencia y representación de las mujeres en roles clave dentro de la Cancillería.

Paralelamente, es notable la falta de conocimiento y comprensión en relación con determinadas acciones en el marco de la PEF. Esta carencia de información sobre las iniciativas diseñadas para promover la equidad de género refleja una necesidad urgente de implementar mecanismos de divulgación más efectivos y enfocados. La correcta comunicación y difusión de las implicaciones, objetivos y alcances de estas estrategias son fundamentales para lograr una adhesión sólida y una participación informada tanto por parte del personal femenino como de la propia Cancillería y sus diferentes representaciones en el exterior. La divulgación eficaz no solo contribuye a una mayor comprensión, sino también puede fomentar un sentido de compromiso y apoyo colectivo hacia la promoción de la igualdad de género en todas las esferas de la SRE.

En México es necesario implementar nuevas estrategias estructurales por parte del gobierno y la sociedad civil para cambiar las desiguales realidades que viven mujeres y niñas. A pesar de que las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la historia política del país, no se les reconoce ni se les considera de interés público.

Además, en todo el mundo los movimientos feministas han luchado y obtenido derechos que reconocen a las mujeres como seres humanos y sujetos políticos activos, y la democracia actual no ha satisfecho las expectativas ni necesidades de las mujeres, ya que no las reconoce como parte de una sociedad participativa.¹²³

De este modo, solo una democracia que permita ser reestructurada desde una perspectiva feminista podría operar realmente desde la igualdad, la importancia de entender que el feminismo es una teoría política que ofrece un nuevo paradigma de pensamiento y un nuevo modelo de democracia que busca una sociedad igualitaria, justa, participativa y diversa.

No se omite mencionar que se debería adoptar el feminismo como una guía para las acciones internacionales de México y para cambiar la estructura del Estado mexicano. Esto implica incluir el feminismo en las acciones gubernamentales y en la agenda política interna del país. Asimismo, lograr la paridad vertical y horizontal en todos los ámbitos de la vida pública del país, lo que significa asegurar que tanto mujeres como hombres tengan igualdad de oportunidades en la participación política y en la toma de decisiones.

¹²³ Lagarde, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y horas, 1996, p.164.

Hay resaltar que la paridad de género no se logra solamente a través de la modificación de la ley, sino que es necesario construir las condiciones que permitan el acceso a la educación integral y de calidad y a las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres, niñas y niños. Además, conocer sobre la importancia de integrar a las mujeres en la vida pública sin distinción de raza, clase social o identidad de género y permitirles discutir y decidir sobre temas que son y que no son de género.

Por otro lado, quiero enfatizar sobre la necesidad de eliminar la brecha salarial, lo que permitiría a las mujeres acceder a la titularidad de la tierra, a la autonomía económica y a una vida digna, así como reducir el índice de pobreza en mujeres y niñas. Al mismo tiempo, debe ser importante incluir materias con perspectiva de género y feminista en la educación básica, media y superior para fomentar la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Hay que hacer una reflexión sobre la necesidad de adoptar una política exterior feminista por parte del gobierno mexicano, señalando que esta es una prometedora aspiración, pero que implica una serie de retos. Asimismo, la política exterior feminista debe estar ligada a la realidad interna del país, que actualmente carece de una agenda, políticas y acciones feministas.

En este sentido, la inclusión de la palabra feminista en el discurso no es suficiente, y que es necesario actuar en concordancia con los movimientos que han luchado por la igualdad. Para ello, se plantea la importancia de utilizar el feminismo como una herramienta de diagnóstico transversal y adoptar un marco de acción democrático y progresista que permita integrar los principios de la política exterior feminista.

En relación con esto, vale la pena destacar que la capacitación de las personas funcionarias públicas de la SRE es fundamental para sensibilizarlas en temas de género y para lograr la conformación de una agenda feminista enfocada en el reconocimiento y la eliminación de las violencias ejercidas contra las mujeres. Añadiendo que la igualdad de género es un fin en sí mismo que contribuye al mantenimiento de la paz, la seguridad internacional y el desarrollo sostenible del país.

Por último, hay que recalcar la importancia de que la inclusión del feminismo en la política exterior de México vaya más allá de un simple cambio discursivo y se convierta en acciones concretas. Esto puede ser el inicio de un cambio significativo en la historia de México y que las acciones multilaterales del país deben incluir a las mujeres en la toma de decisiones.

Además, es importante que la agenda y la presencia internacional de México tengan en cuenta la perspectiva de género, lo que puede ser un hito en la historia del país. Por lo que esta política exterior feminista no debe ser solo un cambio

nominal, sino que debe haber una voluntad real de cambiar el paradigma y llevar a una posible democracia feminista.

Aquí hago referencia a la escritora Úrsula K. Le Guin y su afirmación de que no se puede reestructurar la sociedad sin reestructurar el lenguaje. Esto sugiere que para lograr un cambio real hacia una democracia feminista, es necesario cambiar la forma en que hablamos y pensamos sobre las mujeres y el género en general.¹²⁴

Esta innovadora iniciativa busca orientar acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, basada en cinco principios que cada uno de ellos representan en sí mismos retos para la propia SRE. El Gobierno y la sociedad, ya que implican romper con las resistencias sociales hacia los feminismos y generar una nueva cultura donde el desarrollo de las mujeres no sea limitado. A continuación se describen los principios que emanan de la PEF.

2.1.1. PRINCIPIOS O EJES DE ACCIÓN

Como parte de la agenda de política exterior de México, la Política Exterior Feminista se pretende llevar a cabo durante el período comprendido del 2020-2024. Esta iniciativa está conformada por cinco principios o ejes de acción con un fuerte énfasis en cuestiones de igualdad de género y derechos humanos.¹²⁵

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se busca que cada eje lleve a cabo acciones específicas, mismas que a continuación se describen conforme a lo presentado por la SRE cuando se adoptó la PEF en 2020:¹²⁶

1. Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior plus.

Enfoque de liderazgo internacional en materia de género.

Se busca hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género e interseccionalidad en todas las áreas de la política exterior mexicana,

¹²⁴ White, Jonathan, *Ursula K. Le Guin "Coming Back From the Silence"*, Trinity University Press, 2016. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://peterschmidt.domains.swarthmore.edu/engl5H/lequin.interv.html>

¹²⁵ SRE (2020). *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista*. Comunicado n° 015. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-exterior-feminista>

¹²⁶ SRE (2020). *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México. Principios de la Política Exterior Feminista*, pp. 6-23. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576095/Presentacion_PEF_baja.pdf

por medio de resoluciones, acuerdos, candidaturas o integración de las delegaciones mexicanas, entre otros, teniendo un papel fundamental las Misiones y Representaciones de México.

Asimismo, impulsar acciones concretas que tengan impactos en la propia agenda exterior de género, por ejemplo, el Foro Generación Igualdad; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW); Mujer, Paz y Seguridad. Con esto se pretende crear alianzas con países que impulsen dichos principios en foros multilaterales y acciones bilaterales.

Del mismo modo, privilegiar acciones que tengan impactos globales, así como aquellas que pueden generar programas de acción nacionales.

2. Una Secretaría de Relaciones Exteriores paritaria.

Enfoque de mejoras organizacionales para un ambiente de desarrollo igualitario.

La reforma en el ámbito legal y organizacional contará con un grupo de trabajo en materia de igualdad y no discriminación, quien revisará de manera progresiva los cambios que permitan construir una Secretaría de Relaciones Exteriores paritaria con ajustes estructurales y acciones positiva.

De este modo, se busca identificar las fallas a nivel institucional, organizacional y normativo para eliminar las diferencias estructurales y reducir las brechas de desigualdad en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el ámbito normativo se quiere que dentro del Servicio Exterior Mexicano (SEM) se construya una estructura institucional que procure el ascenso igualitario corrigiendo las diferencias estructurales que prevalecen hoy en día.

En otras palabras, este eje de acción está vinculado con el movimiento *#HeForShe*, donde todas las áreas administrativas emitirán un comunicado público de su compromiso aludiendo a romper con el techo de cristal y poder llevar a cabo acciones en beneficio tanto a hombres como mujeres, por ejemplo, la obtención de licencias de maternidad y paternidad; sistema de cuidados; inclusión; movilidad y ascensos para los miembros del SEM.

3. Una Secretaría de Relaciones Exteriores libre de violencia y segura para todas.

Enfoque para erradicar la violencia de género.

Este eje está encaminado a la cero tolerancia al acoso y a la violencia de género en el ámbito de las relaciones de poder y el sexismo que se manifiestan de múltiples formas, llegando a generar situaciones abusivas.

También se pretende brindar una adecuada atención a connacionales en servicios consulares y no revictimización. Y al mismo tiempo, crear áreas urbanas seguras libres de violencia.

En este sentido, generar formas y espacios de relación libres de violencia es fundamental para el correcto desarrollo de la política exterior, por lo que se contará con los canales para su denuncia, las acciones para su castigo, así como un énfasis en la prevención y la capacitación.

Dicho lo anterior, se busca implementar acciones inmediatas en dos ámbitos:

Al interior de la Cancillería

- La norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y sustanciación de quejas y denuncias de la SFP.
- Capacitación en perspectiva de género en el Instituto Matías Romero.
- Perímetros de trabajo libres de violencia.

En servicios brindados de la Cancillería en el exterior

- Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
- Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basadas en el género.
- Protocolo de atención consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas.
- Ventanillas de Atención Consular a la Mujer.

4. La igualdad se ve.

Enfoque para visibilizar el capital femenino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se busca crear una imagen de la PEF en todas las acciones y espacios de la SRE, logrando una paridad de género en los paneles, eventos, reuniones, integración de delegaciones entre otros. Del mismo modo, crear una comunicación

incluyente que contemple a grupos históricamente discriminados por medio de la Guía de Comunicación Incluyente y no Sexista.

Por otro lado, las enviadas de la PEF serán quienes llevarán las acciones y los impactos de estas acciones a otros países.

De manera paralela, se crearán boletines biográficos de mujeres exitosas para conocer las contribuciones dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior Mexicano. Propiciando un ambiente de reconocimiento a cada una de ellas y del mismo modo poder ser fuente de motivación e inspiración de más mujeres.

Sin olvidar, la constante capacitación y cursos en conjunto con el Instituto Matías Romero.

Dicha visibilización ofrecerá y fomentará una imagen sin estereotipos y objetiva de la labor y contribución de las mujeres a la política exterior u las acciones de la SRE, así como difundir y promocionar a las mujeres en el ámbito exterior.

5. La Secretaría de Relaciones Exteriores es feminista interseccional.

Enfoque de complementariedad con otras acciones globales y nacionales.

Se busca la complementariedad e interrelacionalidad de las acciones. Todos los ejes de la política exterior de México tendrán como principio la Política Exterior Feminista basados en la cooperación y asistencia con enfoque en derechos humanos e igualdad.

Asimismo, la promoción económica que empodere y visibilice a las mujeres. Así como la promoción cultural que reconozca el aporte de las mujeres a la cultura mexicana y la promoción turística con enfoque de género.

Del mismo modo, la creación de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, no solo obligatorios sino también orientadores en la promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.

Por último, la participación coordinada con la Administración Pública Federal para atraer los más altos estándares en derechos humanos e igualdad.

Dicho lo anterior, podríamos cuestionar sobre ¿cómo se pueden lograr los cinco principios de la política exterior feminista sin una coordinación entre la política interna y externa del país? Para responder a esta pregunta, me gustaría cita a Juan

Carlos Mendoza Sánchez¹²⁷, quien define la política exterior como el ámbito en el que se definen y ejecutan las acciones y decisiones que toma el Estado para la defensa de sus intereses y la promoción de sus objetivos en el escenario internacional, y la describe como una continuación de la política interna del Estado.

A partir de esta premisa, considero pertinente plantear la necesidad de profundizar en las implicaciones de anunciar una política exterior feminista para el desarrollo interno y externo del país. En este sentido, la política exterior feminista no puede ser vista como un asunto aislado del contexto interno del país, ya que los cambios que se buscan implementar en la arena internacional deben ser reflejados en la política interna del Estado.

Para lograr una política exterior feminista coherente y efectiva, es necesario que haya una coordinación entre la política interna y externa del país. En otras palabras, la implementación de políticas feministas en el ámbito internacional debe estar respaldada por políticas feministas en el ámbito nacional. Esto se debe a que los cambios que se buscan en la política exterior feminista no pueden ser alcanzados si no hay una base sólida y coherente en el ámbito interno.

En este sentido, me permito mencionar que la política exterior feminista debe ser vista como una herramienta para lograr una transformación democrática y feminista a nivel nacional e internacional. En consecuencia, quisiera añadir que el propósito último de la política exterior radica en alcanzar una democracia de enfoque feminista, lo cual conlleva una reforma integral de la sociedad en su totalidad, abarcando incluso la reestructuración del lenguaje.

En resumen, la implementación de una política exterior feminista efectiva y coherente requiere una coordinación entre la política interna y externa del país. Además, se plantea que el objetivo final de esta política sea lograr una democracia feminista, lo cual implica una transformación profunda de la sociedad en su conjunto, por lo que a continuación se describen acciones tanto internas como externas que se han trabajado en conjunto con otros gobiernos y organismos internacionales para lograr una sociedad más justa y prospera.

¹²⁷ Mendoza Sánchez, Juan Carlos, *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos trascendentes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de México, Grupo Editorial Cenzontle, 2014, p. 30.

2.2. ACCIONES DE LA POLÍTICA INTERNA DE MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como parte de estas acciones, debo mencionar que la Primera Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México en 1975 fue un hito importante en la lucha por la igualdad de género a nivel internacional. Los acuerdos alcanzados en la conferencia sentaron las bases para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y destacaron la importancia de trabajar hacia una sociedad más igualitaria y libre de violencia contra las mujeres.

Debo señalar que la reforma al artículo 4o constitucional, un año antes de que tuviera lugar la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1975, dio reconocimiento, entre otros derechos, que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley: “**El varón y la mujer son iguales ante la ley**”¹²⁸.

El género configura y organiza las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales entre las personas, las cuales se caracterizan por la opresión y dominación de las mujeres en beneficio de los hombres. En otras palabras, el género se entiende como un ordenador social y político, un sistema género-sexo y un dispositivo de poder. A esto es a lo que llamamos patriarcado. Uno de los objetivos de los feminismos actuales es erradicar las asimetrías de género producto de este.

Respecto a estas desigualdades de género, en 2022 con respecto al índice que mide la brecha de género global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), México se encuentra en el lugar 31 de 156 países y se posiciona en el 4º lugar de la región Latinoamericana.¹²⁹

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.¹³⁰

Las violencias son la principal amenaza a los derechos de las mujeres, ya que estas son las que limitan e impiden el acceso a derechos como la educación, el trabajo, a la participación política y a transitar libremente. Derechos que a las mujeres les costaron muchos esfuerzos y que alcanzar su reconocimiento les tomó varias décadas. Sin embargo, hoy se ven amenazadas por la violencia y por ello se

¹²⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4o. Consultado enero de 2022. Sitio web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹²⁹ World Economic Forum (2022). *Global Gender Gap Report 2022. Insight Report July 2022*. Consultado el 15 de enero de 2023. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022/>

¹³⁰ INEGI (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. Consultado el 15 de enero de 2023. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

vuelve una prioridad central en la agenda pública y que debe ser atendida por los poderes del Estado.

Dicho lo anterior, una de las funciones de mayor relevancia del poder legislativo es la formulación de las leyes e instituciones que rigen al país, especialmente teniendo en cuenta la diversidad de demandas y necesidades de la población. En particular, las asimetrías y violencias que sufren las mujeres en su vida diaria y que se han vuelto un problema político y público que afecta a más del 50% de la población en México.

Los avances legislativos en materia de igualdad y violencia de género son fundamental, ya que las leyes y reformas pueden tener un impacto significativo en la implementación de políticas públicas que aborden este problema. De hecho, se sugiere que la legislación debe promover la prevención, atención, sanción y reparación del daño causado por la violencia contra las mujeres, y la eliminación de las desigualdades de género.

Por otro lado, quisiera retomar un concepto importante de análisis para esta investigación, la representación política se refiere a hacer presente algo que de hecho no está presente.¹³¹ La forma en que se entiende la representación política es crucial para comprender su ejercicio, la responsabilidad y responsividad de quienes la ejercen, y la transparencia y rendición de cuentas en su ejecución.

La representación política es un proceso mediante el cual se establece un vínculo entre los ciudadanos y las autoridades gubernamentales que los representan. La representación puede ser directa o indirecta, pero en ambos casos, implica la delegación de poder por parte de los ciudadanos a los representantes elegidos.

Su importancia radica en comprender la representación política no solo como un proceso de elección de representantes, sino también como un proceso que implica la participación ciudadana activa y una rendición de cuentas por parte de los representantes ante sus electores.

En cambio, la responsabilidad se refiere a la obligación de los representantes de actuar en beneficio de sus electores y tomar decisiones que reflejen sus intereses y necesidades. Y, la responsividad se refiere a la capacidad de los representantes de responder a las demandas y preocupaciones de los ciudadanos a través de la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas adecuadas.

Debo destacar la evolución de la representación política en el contexto del Estado liberal o de derecho y su relación con la democracia liberal. En ella se

¹³¹ Pitkin, H. (1985). *El Concepto de la Representación*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

resaltan valores como la igualdad y la libertad que son producto de la Ilustración, la Revolución Francesa, la Revolución Industrial inglesa y la Independencia de los Estados Unidos. También, la política se ha desarrollado históricamente en el espacio público, excluyendo a las mujeres que estaban relegadas al ámbito privado y bajo la tutela de un hombre.

En términos generales, la representación política actual surge de una serie de eventos históricos que tuvieron lugar durante los siglos XVIII y XIX, que dieron lugar al Estado liberal y a la democracia liberal.

Sin embargo, una limitación importante de esta evolución: la exclusión de las mujeres de la política. Históricamente, la política se ha desarrollado en el espacio público, lo que ha excluido a las mujeres, que han estado relegadas al ámbito privado y bajo la tutela de un hombre. Como resultado, para participar en la política, se requería ser ciudadano, una categoría que históricamente ha excluido a las mujeres.

Por otro lado, históricamente la representación se ha basado en el discurso de la universalidad y la neutralidad, pero en la práctica ha sido androcéntrica, es decir, ha excluido a las mujeres. Este hecho se ha naturalizado y se ha convertido en una forma de operar en la política. La inclusión de las mujeres en la representación política, en términos de su derecho al voto¹³², se logró solo a fines del siglo XIX y principalmente en el siglo XX.

El patriarcado ha sido el responsable de la exclusión histórica de las mujeres de la representación política. Sin embargo, en las últimas tres décadas, se han impulsado diversas reformas para contrarrestar estas asimetrías. Estas reformas han tenido un impacto fundamental en la representación política descriptiva de las mujeres.

En este sentido, la implementación de cuotas de género en América Latina y México desde la década de los noventa fue una forma de terminar con la exclusión y dominación de las mujeres en la vida política y pública. Estas cuotas buscan garantizar la inclusión de mujeres candidatas y su presencia en cargos de toma de decisiones en partidos y en el Estado.

La implementación de estas cuotas ha llevado a modificaciones a nivel federal y local, lo que ha permitido un aumento significativo en la presencia de mujeres legisladoras en el Congreso de la Unión y los Congresos locales. Sin

¹³² En México, en “1946 se aprueba una iniciativa que permite a las mujeres votar y ser votadas en elecciones municipales, la cual entra en vigor en 1947. Es hasta 1953 que se brinda el derecho al voto a las mujeres” (Maccise y Jua, 2019, p. 205).

embargo, este aumento en la participación y representación política de las mujeres ha venido acompañado de un incremento en la violencia de género, especialmente la violencia política contra las mujeres.

En el Noveno Informe Periódico de México presentado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en julio de 2018, se reconoce que el Estado mexicano ha realizado esfuerzos para superar la violencia y promover los derechos de las mujeres, pero se lamenta que la persistencia de altos niveles de inseguridad, violencia y delincuencia estén afectando negativamente el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la CEDAW hace tres recomendaciones al Estado mexicano¹³³:

1. Impulsar medidas para incrementar y acelerar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de su vida política.
2. Adoptar medidas para combatir las prácticas discriminatorias de los partidos políticos en los procesos electorales federales, locales y municipales que desincentivan a las mujeres, especialmente a indígenas y afroamericanas, a presentarse como candidatas en la contienda electoral.
3. Armonizar la legislación local para reconocer como delito la violencia política contra las mujeres y establezca responsabilidades en materia de apoyo, prevención, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales.

Con la reforma política electoral de 2014 en México, la cual estableció la paridad de género en la postulación de candidaturas¹³⁴ en el poder legislativo¹³⁵ a

¹³³ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (2018). *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México*. Consultado en febrero de 2023. Recuperado de <https://n9.cl/pt9oj>

¹³⁴ Se asentó que los partidos políticos deberán “fomentar el principio de paridad de género (..) [y] como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo (...) con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular” (CPEUM, 2019, Art. 41, párrafo primero).

¹³⁵ Con relación al reparto de escaños de diputaciones de representación proporcional se menciona que las listas de plurinominales “se constituirá de cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país conformadas de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo” (CPEUM, 2019, Art. 53). En cuanto al reparto de las 32 senadurías de representación proporcional en la circunscripción plurinomial nacional, las listas se conformarán “de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo” (CPEUM, 2019, Art. 56).

nivel federal y local, las autoridades electorales implementaron diversos criterios y metodologías para garantizar esta paridad.

Esta reforma fue el resultado de una lucha de mujeres emprendedoras de políticas, organizaciones de la sociedad civil, legisladoras de diferentes partidos y activistas, quienes promovieron con los partidos políticos la aprobación de reglas para incluir mujeres en las candidaturas, a pesar de que los partidos políticos han sido barreras importantes para las mujeres que han querido participar en la política.

Debo recalcar que la paridad de género implica la "paridad en todo" o paridad transversal, y que esta reforma sacudirá y cambiará el sistema político mexicano con miras a la construcción de una democracia más justa e igualitaria.

La reforma modificó nueve artículos de la Constitución (2º, 4º, 35¹³⁶, 41, 52, 53, 56, 94 y 115) y se aplicará en los tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial a nivel federal y local.

Además, la reforma también incluyó el uso de lenguaje incluyente en la Constitución, cambiando palabras como "varones" por "hombres" y "derechos del ciudadano" por "derechos de la ciudadanía". Se menciona a "diputadas y diputados", "senadoras", "Presidente y Presidenta Municipal". Se estableció que el principio de paridad se aplicaría en el proceso electoral 2020-2021¹³⁷ y que las legislaturas de las entidades federativas deberían realizar las reformas correspondientes en su legislación.¹³⁸

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres¹³⁹, hasta la administración pasada de un total de 236 integrantes de los gabinetes presidenciales, solo 23 mujeres habían ocupado cargos en secretarías de Estado. En 2017 solo el 17% de las secretarías de Estado tenían como titular a una mujer, mientras que en un 83% de las Secretarías, el titular era hombre. En 2018 la

¹³⁶ La cual puede ser "votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección" (CPEUM, 2019, Art. 35, párrafo segundo).

¹³⁷ Por lo que "hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley" (CPEUM, 2019, Tercero transitorio).

¹³⁸ "para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41" (CPEUM, 2019, Cuarto transitorio)

¹³⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (19 de junio de 2019). *Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones*. Consultado en enero de 2023. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

integración del gabinete de Andrés Manuel López Obrador había concretado la paridad, colocando a ocho mujeres (50%) y ocho hombres (50%) en el gabinete. No obstante, con los últimos movimientos en su gabinete estos porcentajes se movieron, a once hombres (68.69%) y ocho mujeres (31.31%).¹⁴⁰

Actualmente la Cámara baja¹⁴¹ (2018-2021) se compone por 241 diputadas¹⁴² (48.2%) y 259 diputados¹⁴³ (51.8%) (Cámara de Diputados, 2021). Mientras que, de acuerdo con los resultados de la elección 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) estima que la Cámara se compondrá por 248 diputadas¹⁴⁴ (49.6%) y 252 diputados (50.4%).¹⁴⁵

El poder judicial, tanto en el ámbito federal como en el local, es uno de los espacios de mayor rezago en lo que concierne al número de mujeres que ocupan las posiciones de mayor jerarquía, como Ministras, Magistradas y Juezas.

Es indudable que en los poderes legislativo y ejecutivo se percibe un progreso sustancial para la democracia en nuestro país, en la última década ha aumentado significativamente la presencia de mujeres en la toma de decisiones y la representación política. Sin embargo, aún tenemos retos por trabajar y avanzar, por un lado, se debe cuestionar la lógica propia del poder y la representación política naturalizada en la masculinidad hegemónica.

Las renuencias se vislumbran desde los altos niveles de violencia política contra las mujeres debido a género que vivimos en el acceso y en el ejercicio del poder, hasta actitudes de letargo y falta de voluntad política en muchas ocasiones por parte de actores y partidos políticos para erradicar las asimetrías de género.

Por el otro lado, se debe analizar el hecho de que, aunque haya un mayor número de mujeres legisladoras o en la toma de decisiones, esto no significa forzosamente que estas legislarán y ejecutarán tomando en consideración la agenda feminista.

¹⁴⁰ Gobierno de México (2023). *Gabinete*. Consultado en enero de 2023. Recuperado de: <https://presidente.gob.mx/gabinete-3-2/>

¹⁴¹ Se integra por 500 diputados, 300 electos por mayoría relativa en los 300 distritos electorales del país (uninominales) y 200 electos por el sistema de representación proporcional (plurinominales).

¹⁴² Mayoría relativa (MR): 141 (47%) y representación proporcional (RP): 100 (50%).

¹⁴³ MR: 159 (53%) y RP: 100 (50%).

¹⁴⁴ MR: 148 (49.3%) y RP: 100 (50%).

¹⁴⁵ MR: 152 (50.7%) y RP: 100 (50%).

Siguiendo este análisis, puedo señalar que la violencia política contra las mujeres es una forma de violencia de género que se manifiesta en distintas áreas y esferas del acceso y ejercicio del poder político debido a su género. El propósito de esta violencia es obstaculizar, restringir, vulnerar o evitar que las mujeres participen en la política y accedan a cargos públicos o ejerzan plenamente sus funciones en ellos.

Esta violencia puede ser producida y reproducida por varias instituciones políticas y sujetos. Esto sugiere que la violencia política contra las mujeres no es un problema aislado o individual, sino un problema sistémico que debe abordarse a nivel institucional.

La idea de que la violencia política contra las mujeres es una forma de violencia de género es importante porque reconoce que las mujeres son víctimas de violencia en el ámbito político debido a su género. Esto significa que la violencia política contra las mujeres no se produce simplemente porque son mujeres, sino que está arraigada en las normas culturales y sociales que devalúan a las mujeres y limitan su capacidad para participar plenamente en la política.

En México, la primera iniciativa legislativa para tipificar este tipo de violencia se presentó en 2012 y a partir de ahí se presentaron más de cuarenta iniciativas sólo entre 2015 y 2019 en ambas Cámaras se presentaron 22 iniciativas¹⁴⁶.

Paralelamente, en 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en conjunto con otras instancias¹⁴⁷ aprobaron la primera versión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (PAVPM), misma que fue actualizada en 2017, desde entonces este tipo de violencia se enmarcaría en la violencia de género. En 2018, la Sala Superior del TEPJF emitió la jurisprudencia 21/2018, que fija los elementos para acreditar la existencia de violencia política de género que debe considerar en el acto u omisión, quien juzga.

En abril de 2020, se reformaron y adicionaron disposiciones en seis leyes generales, entre las que se encuentran: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), Ley General del Sistema de Medios de

¹⁴⁶ Reformas Políticas en América Latina (RPAL) (2019). *Iniciativas sobre violencia política de género*. Consultado en enero de 2023. Recuperado de <https://n9.cl/frc51>

¹⁴⁷ Instituto Nacional Electoral (INE), Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), Ley General de Partidos Políticos (LGPP), Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); así como en dos leyes orgánicas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Estas modificaciones tuvieron como Cámara de origen la de Diputados y Diputadas y la revisora fue el Senado, además fue producto de la alianza exitosa de activistas, políticas de todos los partidos, representantes electas y académicas, lo que se ha denominado el movimiento amplio de mujeres, conformado por organizaciones como ‘Mujeres en Plural’, ‘50+1’, entre otras.

Es así como, entre los cambios más relevantes se visualiza, por ejemplo, que, en la LGAMVLV, se incluye a la violencia política contra las mujeres como una manifestación más de la violencia de género, se determina qué se entiende por esta, y se enumeran las conductas que podrían ser consideradas como una manifestación de este tipo de violencia.¹⁴⁸

En el artículo 5º de la LGIPE se menciona:

“Los derechos político-electorales se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de Género, sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

La importancia de las diferentes reformas legales en materia de paridad de género y su implementación en el entramado legal debe ir más allá del sector público y también incluir al sector privado. Aunque se han realizado avances, se señala que las reformas legales deben desarrollar los preceptos y no limitarse a repetir lo que ya está establecido en el texto constitucional.

El objetivo común de estas reformas es establecer las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio paritario del poder institucional. En este

¹⁴⁸ Diario Oficial de la Federación (DOF) (13 de abril de 2020). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.* Consultado en enero de 2023. Recuperado de <https://n9.cl/t7kt>

sentido, es importante generar condiciones para que las mujeres puedan participar en la vida pública de manera equitativa, independientemente de sus condiciones personales y de los factores que puedan influir en su participación.

Por último, México ha experimentado varias reformas a su Constitución, muchas de las cuales han tenido un impacto significativo en la política interna del país. Entre estas reformas se incluyen aquellas que reconocen la igualdad de género como un derecho fundamental, así como aquellas que establecen mecanismos para garantizar la participación política de las mujeres.

A medida que el gobierno mexicano ha trabajado para implementar estas reformas a nivel nacional, también ha comenzado a llevar a cabo acciones dentro de su política exterior en materia de género. En particular, el gobierno ha tomado medidas para asegurar que las representaciones mexicanas en el extranjero sean inclusivas y reflejen la diversidad de la sociedad mexicana.

Estas medidas incluyen la creación de políticas y programas para promover la participación de mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+ en la política exterior del país. El gobierno mexicano también ha establecido alianzas con organismos internacionales, como la ONU y la OEA, para trabajar en conjunto en la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género a nivel global.

Además, México ha liderado esfuerzos internacionales para abordar la violencia de género y la discriminación contra las mujeres. En este tenor, se enuncian dos iniciativas las cuales fueron abordadas desde la legislación interna del país para llevarlas a cada una de las representaciones que tiene México en el exterior, tomando en consideración su Política Exterior Feminista.

2.2.1. PROGRAMA #HeForShe DE NACIONES UNIDAS

En 2014, ONU Mujeres lanzó la campaña global *#HeForShe*, es un movimiento que busca involucrar a hombres y a niños, junto con las mujeres, como defensores de la igualdad de género.

#HeForShe es un movimiento solidario en favor de la igualdad de género para implicar a hombres y niños como agentes del cambio en la consecución de la igualdad de género y de los derechos de la mujer. A nivel individual, por medio de adhesiones personales. A nivel colectivo, por medio de la adhesión de instituciones de gobierno, sector privado y universidades.

La campaña promueve a alzar la voz y a actuar contra las desigualdades a las que se enfrentan mujeres y niñas.

El objetivo principal de la iniciativa *#HeForShe* es movilizar a hombres y niños como aliados activos en la lucha por la igualdad de género y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Esto se hace a través de una serie de actividades y programas que buscan involucrarlos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida.

Entre las actividades de la iniciativa *#HeForShe* se incluyen campañas de sensibilización y educación sobre la igualdad de género y la violencia de género, la promoción de la participación de los hombres y los niños en la política y la toma de decisiones, y la implementación de programas de capacitación y desarrollo para hombres y niños sobre cuestiones de género y derechos humanos.

Además, la iniciativa *#HeForShe* también trabaja para involucrar a líderes y figuras públicas masculinas en la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. A través de la creación de alianzas y colaboraciones, la iniciativa busca fomentar un cambio cultural positivo en la forma en que los hombres y los niños perciben y abordan las cuestiones de género.

La iniciativa ha recibido una amplia atención y apoyo en todo el mundo, y ha sido aclamada como un paso importante en la lucha por la igualdad de género y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, también ha sido criticada por algunos por no abordar adecuadamente las complejidades de la igualdad de género y por centrarse en la participación masculina en lugar de la lucha feminista.

2.2.1.1. *#HeForShe EN MÉXICO*

El gobierno de México se ha involucrado en la campaña *#HeForShe* de la ONU de diversas maneras para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En septiembre de 2014, durante el lanzamiento de la campaña *#HeForShe* de la ONU, el entonces presidente de México, Enrique Peña Nieto, fue uno de los primeros líderes mundiales en apoyar la iniciativa y comprometerse a trabajar por la igualdad de género.

El Gobierno de México se comprometió a promover políticas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la participación de las mujeres en la vida política, económica y social del país.

En 2015, el Gobierno mexicano se sumó a la campaña global #HeForShe IMPACT, un programa que busca involucrar a empresas y gobiernos en la promoción de la igualdad de género. A través de esta iniciativa, el gobierno de México se comprometió a desarrollar políticas públicas y programas para fomentar la participación de las mujeres en la vida política, económica y social del país.

Hasta el día de hoy, suman 57 instituciones que se han adherido a la campana en México. De manera individual México cuenta con más de 124,442 mil adhesiones entre instituciones de gobierno, sector privado y universidades, principalmente.

A nivel mundial, México se encuentra en el cuarto lugar como uno de los países con mayor actividad en el marco de esta campaña. Precedido por Rwanda, Camerún y Estados Unidos.

Tabla 2.1

Adhesiones a la campaña #HeForShe en México 2014-2018

Sector	Nombre y fecha de adhesión
Educación	Universidad del Claustro de Sor Juana <i>(30 de mayo de 2017)</i>
	Universidad Nacional Autónoma de México <i>(29 de agosto de 2016)</i>
	Universidad de Jalisco <i>(18 de agosto de 2016)</i>
	Instituto Tecnológico Autónomo de México <i>(04 de abril de 2016)</i>
	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco <i>(05 de octubre de 2015)</i>
	Universidad Iberoamericana <i>(19 de agosto de 2015)</i>
Cultura	Museo Memoria y Tolerancia <i>(09 de marzo de 2017)</i>
Privado	Cámara Nórdica de Comercio en México <i>(09 de octubre de 2017)</i>
	Tupperware Brands México <i>(25 de noviembre de 2015)</i>
	Schneider Electric <i>(04 de septiembre de 2015)</i>
	Aeroméxico <i>(04 de septiembre de 2015)</i>
	Sony Music México <i>(20 de agosto de 2015)</i>
	Pacto Mundial en México <i>(05 de diciembre de 2014)</i>

Fundaciones	Fundación The Women´s Project <i>(05 de marzo de 2015)</i>
Internacionales	Corte Interamericana de Derechos Humanos <i>(26 de septiembre de 2016)</i>
Gobierno	Partido Acción Nacional <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Revolucionario Institucional <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido de la Revolución Democrática <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido del Trabajo <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Verde Ecologista de México <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Movimiento Ciudadano <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Nueva Alianza <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Morena <i>(20 de octubre de 2017)</i>
	Partido Encuentro Social <i>(20 de octubre de 2017)</i>
Instituciones de Gobierno	Instituto Mexicano del Seguro Social <i>(28 de noviembre 2016)</i>
	Instituto Federal de Telecomunicaciones <i>(18 de noviembre 2016)</i>
	Gobierno de Jalisco <i>(18 de agosto de 2016)</i>
	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco <i>(18 de agosto de 2016)</i>
	Instituto Mexicano de la Juventud <i>(01 de julio 2016)</i>
	Instituto Electoral del Estado de México <i>(12 de abril 2016)</i>
	Instituto Nacional Electoral <i>(07 de marzo de 2016)</i>
	Secretaría de Gobernación <i>(22 de febrero de 2016)</i>
	Gobierno de Yucatán <i>(27 de enero de 2016)</i>
	Municipio de Puebla <i>(17 de agosto de 2015)</i>
	Gobierno de Coahuila <i>(06 de agosto de 2015)</i>
	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales <i>(27 de julio de 2015)</i>
	Instituto Electoral del Distrito Federal <i>(24 de abril de 2015)</i>

	Tribunal Superior Agrario (11 de marzo de 2015)
	Suprema Corte de Justicia de la Nación (09 de marzo de 2015)
	Presidencia de la República (08 de marzo de 2015)
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (23 de enero de 2015)
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (7 de diciembre 2015)
	Gobierno Distrito Federal/Ciudad de México (05 de diciembre de 2014)
	Senado de la República (04 de diciembre de 2014)
	Secretaría de Relaciones Exteriores (04 de diciembre de 2014)

Nota: ONU Mujeres, México. Disponible en <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/08/adhesiones-heforshe-mexico>

En diciembre de 2014, en el marco del Día de los Derechos Humanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores se adhirió al Movimiento Solidario de ONU Mujeres por la Igualdad de género, *#HeForShe*, con el propósito de sumar esfuerzos para implicar a niños, a jóvenes y a hombres como agentes de cambio y defensores de los derechos de las mujeres y las niñas. La ONU hace un llamado a todas y todos para defender los derechos de los demás, por lo que la campaña *#HeForShe* adquiere especial relevancia.¹⁴⁹

Como podemos dar cuenta, esta iniciativa de la ONU es una campaña global que busca involucrar a hombres y niños en la lucha por la igualdad de género y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. A través de una serie de actividades y programas, la iniciativa busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida, y fomentar un cambio cultural positivo en la forma en que los hombres y los niños perciben y abordan las cuestiones de género.

¹⁴⁹ ONU Mujeres (2016). *La Secretaría de Relaciones Exteriores junto a ONU Mujeres y Sony Music México unen esfuerzos para impulsar la igualdad de género*. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/12/concierto-heforshe>

2.2.2. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL

En los último 10 años, México ha trabajado con mayor persistencia en la promoción y en los resultados de la igualdad laboral y la no discriminación en los diferentes centros de trabajo, con ayuda de diversos mecanismos, mismo que son utilizados para promover y evaluar esta igualdad laboral, así como las normas nacionales e internacionales que la regulan. Sin dejar de lado que la cultura laboral juega un papel importante para promover la inclusión y la responsabilidad social en los centros de trabajo con los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

En este sentido, algunos de los resultados que han arrojado cada uno de los mecanismos que han operado al respecto se mencionan a continuación.

En 2009 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres¹⁵⁰ con el objetivo de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Esta norma se fortaleció con el tiempo y se actualizó a NMX-R-025-SCFI-2012 para cumplir con los cambios normativos en los temas que aborda.

La STP busca promover una cultura laboral que no discrimine por género, edad, discapacidad, estado de salud o cualquier otra condición y promover la inclusión laboral.

Del mismo modo, el INMUJERES implementó el Modelo de Equidad de Género (MEG)¹⁵¹ en el año 2003, cuyo objetivo es desarrollar, fomentar e impulsar la igualdad de género en las organizaciones, para institucionalizar las políticas de igualdad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo.

Por otro lado, el CONAPRED tiene como principal facultad promover acciones para prevenir y erradicar la discriminación. En 2011 diseñó e implementó la Guía de Acción contra la Discriminación: "Institución Comprometida con la Inclusión" (Guía ICI)¹⁵², con el fin de apoyar y asesorar a las instituciones públicas,

¹⁵⁰ Secretaría del Trabajo y Prevención Social, *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres*. Recuperado en: <https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20Norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf>

¹⁵¹ INMUJERES, *Modelo de Equidad de Género MEG: 2012*. Recupero en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47978/MEG_2012.pdf

¹⁵² CONAPRED, *Guía de Acción contra la Discriminación: Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)*. Recuperado en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Guia_ICI_2011_digital.pdf

educativas, empresas y organizaciones sociales de todo el país en la construcción de la cultura de igualdad laboral y no discriminación.

Estos tres mecanismos han contribuido a generar una cultura de respeto y cumplimiento de la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para salvaguardar los derechos de los trabajadores, aún persisten dentro del mercado laboral diversas formas de discriminación, las cuales representan obstáculos para el pleno goce de sus derechos humanos y laborales. Esta discriminación inhibe el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades de las personas, las excluye y las pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida.

Los elementos más trascendentes de estos tres mecanismos así como sus resultados, ha encaminado a las tres instituciones a proponer un nuevo instrumento denominado: *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación* como parte de las lecciones aprendidas y máximo consenso por parte de las tres instituciones, a fin de consolidar las bases institucionales de lucha contra la discriminación en los centros de trabajo. Las tres instituciones están conscientes que la transformación de los centros de trabajo requiere corresponsabilidad, compromiso, conocimientos y herramientas eficaces para lograr el desarrollo institucional u organizacional de los mismos, así como en relación con su entorno.

En este punto, debo mencionar que en México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo del 30 de noviembre de 2012 estableció las pautas para impulsar la inclusión y la igualdad sustantiva en México. Con ello, el Gobierno Mexicano en el ámbito laboral reafirma su compromiso con la igualdad y el equilibrio en las relaciones laborales, fortalece la protección de los derechos de las y los trabajadores y promueve la generación de empleos formales.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, “la discriminación y la desigualdad en las oportunidades de empleo están estrechamente relacionadas con la cultura”.

Durante las últimas décadas, la participación de mujeres en el trabajo remunerado sigue siendo muy por debajo de la participación de hombres debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la

insuficiencia de servicios tales como los de guardería, así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad.

Tabla 2.2

Clasificación de los sectores y sus características

Sector	Características
Público	Organizaciones que forman parte de la Administración Pública de los órdenes de gobierno.
Privado	Organizaciones de interés social, legalmente constituida y que generen empleo.
Social	Organizaciones de interés público que tienen presupuesto gubernamental pero que cuentan con autonomía o cierta autonomía para ejercer su administración. También se encuentran las organizaciones de la sociedad civil que generen empleo.

Nota: Secretaría de Economía (2015).

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Reconociendo que alcanzar la igualdad sustantiva es un proceso que requiere la transformación de la cultura organizacional, uno de los principios del

certificado es la progresividad, misma que se aplica a través de la mejora continua hacia el logro de los resultados óptimos.

En este sentido, en noviembre de 2016 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se entregó el Certificado Oro en la Norma Mexicana 2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo la primera institución de la Administración Pública Federal en alcanzar dicha certificación.

Para conseguir la certificación, la Cancillería pasó por un riguroso proceso de auditoría interna mediante el cual se evaluó la implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación; implicó también demostrar que es una dependencia que favorece la igualdad de oportunidades entre sus trabajadores y trabajadoras.

Dentro de las acciones que llevo a cabo, y que siguen vigentes dentro de la SRE y sus representaciones en el exterior, se encuentran el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género, un Instrumento que garantiza la atención a víctimas y que también busca romper el ciclo de la violencia a través del empoderamiento de las mujeres.

Así como, la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM)¹⁵³, que ofrece a las mujeres mexicanas que están en EUA, asistencia y servicios para potenciar sus capacidades, independencia y autonomía. Brinda asesoría con perspectiva de género en temas de defensa de derechos laborales, civiles y migratorios.

Por otro lado, la creación de la Unidad de Política de *#IgualdadDeGénero*¹⁵⁴ se ha institucionalizado la perspectiva de género en la Cancillería y se ha promovido la campaña *#PROIGUALDAD*¹⁵⁵ para erradicar prácticas discriminatorias basadas en estereotipos y roles de género.

¹⁵³ Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). *Ventanilla de Atención Integral para la Mujer*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion-sobre-la-ventanilla-de-atencion-integral-para-la-mujer>

¹⁵⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). *Se crea la Unidad de Política de Igualdad de Género de la SRE*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/se-publica-en-el-diario-oficial-de-la-federacion-el-acuerdo-de-creacion-de-la-unidad-de-politica-de-igualdad-de-genero-de-la-sre?idiom=es>

¹⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). *#PROIGUALDAD: institucionalización de la perspectiva de género en la normativa interna de la SRE*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/proigualdad-institucionalizacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-normativa-interna-de-la-sre>

Solo hay una única representación de México en el exterior que cuenta con la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación Nivel Oro, que es el Consulado General en Houston, otorgada en 2020.¹⁵⁶

Dicha certificación implicó la realización de varias acciones como la capacitación en temas de género, la sensibilización para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual, la adaptación de espacios para personas con discapacidad y el cambio a la señalética incluyente y no discriminatoria.

Hay que recalcar que es la primera vez que un centro de trabajo de México en el exterior se certifica en esta misma norma. Así, la presente administración seguirá buscando extender las condiciones laborales que acrediten la igualdad laboral y la no discriminación en todas sus representaciones y centros de trabajo, cumpliendo con su compromiso de trabajar para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Finalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su voluntad de impulsar una Política Exterior Feminista que busque robustecer una perspectiva de género transversal para construir una igualdad sustantiva.

2.3. ACCIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La globalización ha llevado al descentramiento del quehacer político, y esto ha dado lugar a nuevos patrones relacionales entre los actores políticos, tanto nacionales como internacionales. Pero al mismo tiempo, esto ha permitido el impulso de espacios de gobernanza que propician la provisión de bienes públicos globales, como por ejemplo la Agenda de Desarrollo Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una muestra de ello.

La Agenda 2030 y los ODS se presentan como una hoja de ruta para alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y poner fin a la pobreza en todas sus formas. La agenda exhorta a los países a generar sinergias estratégicas para alcanzar las metas trazadas y reconoce la soberanía de cada país y su

¹⁵⁶ Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (2020). Comunicado No. 076. *LA SRE trabaja en la transformación de a sociedad resolviendo la igualdad sustantiva.* Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/comunicados/35-comunicados-2020/630-la-sre-trabaja-en-la-transformacion-de-la-sociedad-resolviendo-la-igualdad-sustantiva-06-mar-20>

responsabilidad absoluta para alcanzar su cumplimiento. Además, se destaca que México es el país del continente americano más adelantado en la materia gracias a la reforma de la Ley de Planeación realizada en febrero del año 2018, mediante la cual se integran los principios de la Agenda 2030 no solo a los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, sino también al propio presupuesto federal.

Hay que recalcar que la globalización ha traído grandes transformaciones, sobre todo en términos políticos, al propiciar la descentralización del poder que tradicionalmente correspondía a los Estado-nación. Por ejemplo, los Estados y las organizaciones internacionales consideran que la retirada del Estado en el ámbito económico y cómo las fuerzas del mercado, ya sea libre o dominado por empresas multinacionales, dictan opciones políticas abiertas a los Estados, socavando su soberanía.

En contraste, también se asume la idea de que los Estados siguen siendo actores clave en la política global y que la globalización sirve a los intereses de los Estados poderosos que promueven los intereses de sus negocios multinacionales bajo cierto marco de libertad. En ocasiones no se reconoce al Estado como un actor relevante en el marco de la globalización pero sí se reconocen a otros actores dentro de las relaciones internacionales que van adquiriendo un mayor papel político y que los Estados comparten su función de agencia política con actores no estatales. Bajo esta perspectiva, los diferentes actores políticos se relacionan de diversas formas y para varios temas con el objetivo de producir bienes públicos y favorecer el surgimiento de un tipo de gobernanza global.

En este sentido, retomo lo que Kooiman dice sobre lo que es la gobernanza, donde ésta se equipara con la acción de gobernar y se enfoca en las interacciones entre actores públicos y privados para resolver problemas sociales o crear oportunidades sociales.¹⁵⁷

Dicho en otras palabras, la gobernanza guarda una estrecha relación con la prestación de servicios públicos y el desarrollo sostenible a nivel internacional. En primer lugar, el Estado puede fragmentar la oferta de servicios y multiplicar las redes, lo que convierte a la gobernanza en la gestión de redes interdependientes. En segundo lugar, la agenda de desarrollo internacional ha promovido patrones de gobernanza global para producir y gestionar bienes públicos globales, incluyendo la promoción de los derechos humanos. En tercer lugar, está la Agenda 2030 de la ONU, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas y

¹⁵⁷ Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. London: SAGE Publications.

231 indicadores, con el objetivo de conjugar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental).¹⁵⁸

En términos de análisis, se puede observar una idea clara y coherente sobre la relación entre la gobernanza y el desarrollo sostenible, utilizando ejemplos concretos de la agenda de desarrollo internacional y la Agenda 2030 de la ONU.

Hay que considerar que la Agenda 2030 se basa en la promesa de no dejar a nadie atrás y exigiendo a los Estados que deciden implementarla aseguren la transversalidad de sus objetivos en las políticas de planeación y presupuesto. Para acelerar el cumplimiento de las metas planteadas, la Agenda 2030 identifica la estrategia de cooperación internacional como una herramienta necesaria. Se sugiere la generación de alianzas estratégicas con actores como organismos internacionales, sociedad civil y actores del sector privado.

Del mismo modo, la Agenda 2030 ha generado nuevos espacios políticos en la gobernanza global y ha establecido una hoja de ruta para la transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las estructuras administrativas de los Estados mediante la estrategia TAAPP (Transversalización, Aceleración y Apoyo a Políticas Públicas).

En el 2000, durante la implementación de la Agenda del Milenio, el proceso nacional de implementación estaba en manos de los Estados. Sin embargo, en febrero de 2016, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró la Guía de referencia para los equipos de las Naciones Unidas en los países, que establece la estrategia TAAPP para la transversalización de los ODS en las políticas públicas.

La estrategia TAAPP se refiere a la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo nacionales, subnacionales y locales, así como a la alineación de las asignaciones presupuestarias con dichas prioridades. En otras palabras, se trata de incorporar los ODS en la planificación y presupuestación de políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

Aunque la hoja de ruta para la adopción de la Agenda 2030 brinda pasos específicos a seguir para su territorialización en los contextos nacionales, se requiere el interés de actores políticos por incluir en su quehacer las recomendaciones de las instituciones internacionales o la legitimidad reconocida por los actores no estatales a las recomendaciones internacionales para alcanzar su implementación efectiva.

¹⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/70/1. Nueva York: Asamblea General. Consultado en enero de 2023. Recuperado de <https://n9.cl/l2ot>

Por su parte, México ha sido uno de los países más avanzados de América Latina en este sentido y que ya tenía una experiencia previa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). México estableció instituciones para cumplir con los ODM, como el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los ODM (CTESIODM) y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS), estas instituciones han sentado las bases para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Asimismo, México ha logrado avanzar en la transversalización de los ODS en políticas y presupuestos, y ha buscado la cooperación internacional para acelerar su cumplimiento. Ha tenido una estrategia efectiva para la implementación de la Agenda 2030, al menos en comparación con otros países de la región.

En 2015 se transformó el Comité Técnico Especializado de los ODM en el Comité Técnico Especializado de los ODS (CTEODS), estableciendo grupos de trabajo con diversos actores.

Durante el sexenio 2012-2018, se otorgó liderazgo a la Oficina de la Presidencia de la República en el proceso de implementación de los ODS y se creó una plataforma de indicadores de seguimiento de la Agenda 2030 en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

También se creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS en el Senado de la República.

Durante el 2016, México fue uno de los países en presentar el Informe Nacional Voluntario ante la ONU. En 2017, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030, un espacio de encuentro y colaboración entre académicos, sociedad civil, empresas, representantes de organismos internacionales, legisladores federales y gobernadores.

Por otro lado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) creó la Alianza por la Sostenibilidad coordinada en conjunto con el sector privado.

En 2018 la Ley de Planeación vuelve transversal el diseño del presupuesto federal con las dimensiones del desarrollo sostenible, lo que ha permitido la creación de un sistema de mapeo y monitoreo y la realización de reformas legislativas para la aceleración del cumplimiento de los ODS.

Continuando con el análisis, uno de los pilares esenciales del desarrollo sostenible es la igualdad entre hombres y mujeres a partir de una redistribución de poder entre ellos. En este sentido, la Agenda 2030 promueve el empoderamiento

de las mujeres a partir de la eliminación de los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que lo impiden. Aunque el tema de género es transversal a los 17 ODS, el ODS 5 “*Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*” aglutina las acciones en favor de la deconstrucción de roles tradicionales de género que han perpetuado las condiciones de desigualdad para las mujeres, por lo que el presente análisis se centra en dicho objetivo.

El ODS 5 ha establecido como metas poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, eliminar todas las formas de violencia, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, favorecer la participación de las mujeres en la vida política, asegurar el acceso universal a la salud sexual, emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género, entre otros.

Tabla 2.3

Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5¹⁵⁹

“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

Metas globales	Indicadores globales
<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.</p>
<p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.</p> <p>5.2.2.</p>

¹⁵⁹ Comisión de Estadística (2015). *Anexo: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/71/313. Asamblea General, Naciones Unidas.

	<p>Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.</p>
<p>5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p>5.3.2. Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.</p>
<p>5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.</p>
<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.</p> <p>5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>
<p>5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>5.6.1. Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> <p>5.6.2. Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los</p>

	hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.
5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. 5.a.2. Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.
5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.
5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.b.2. Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.

Nota: Comisión de Estadística (2015).

Aunque México no adoptó la totalidad de metas internacionales contenidas en el ODS 5, sí se comprometió con metas clave para el empoderamiento de las mujeres, tales como eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, erradicar las prácticas nocivas, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y asegurar la participación plena y efectiva de las

mujeres en la vida económica, política y pública. Incluso, propuso el seguimiento de metas nacionales, como la participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados, entre otras.

Tabla 2.4

Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 reportados por México¹⁶⁰

Metas	Indicadores
<p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia.</p> <p>5.2.1.b Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia.</p> <p>5.2.2.a Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa y lugar del hecho.</p> <p>5.2.2.b Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.</p>
<p>5.3</p>	<p>5.3.1</p>

¹⁶⁰ Gobierno de México e Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (s.f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado en enero de 2023. Recuperado de <https://agenda2030.mx/#/home>

<p>Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>	<p>Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p>
<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>5.4.1a Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por tipo de localidad</p> <p>5.4.1b Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por entidad federativa</p> <p>5.4.1c Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por hablantes de lengua indígena</p>
<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>5.5.1.a Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados.</p> <p>5.5.1.b Proporción de mujeres en las gubernaturas de las entidades federativas.</p> <p>5.5.1.c Proporción de presidentas municipales.</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>
<p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>5.a.1a Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.1b Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos</p>

	sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.
5n.1 Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados.	5n.1.1 Razón del ingreso laboral de trabajadoras/trabajadores por nivel de escolaridad. 5n.1.2 Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad. 5n.1.3 Brecha en el tiempo promedio que niñas y niños destinan a quehaceres domésticos y al cuidado a integrantes del hogar. 5n.1.4 Ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo.
5n.2 Igualdad de oportunidad en el acceso a recursos económicos, acceso a la propiedad y servicios financieros para las mujeres	5n.2.1 Porcentaje de certificados y títulos expedidos a mujeres como sujetos agrarios con respecto a los hombres
5n.3 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5n.3.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad.

Nota: Gobierno de México e INEGI (s.f.).

En este sentido, como parte de la promoción de la agenda de política exterior el Gobierno de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros países han

estado trabajando en colaboración para fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones y promover el acceso a servicios y oportunidades económicas. Algunas de las acciones que ha llevado a cabo la SRE como parte de la Política Exterior Feminista, la cual caracteriza a esta administración, se analizan a continuación.

2.3.1. SPOTLIGHT

La iniciativa *Spotlight* es una campaña conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas que tiene como objetivo eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El nombre de la iniciativa, *Spotlight*, hace referencia a la idea de sacar a la luz pública la violencia que a menudo ocurre en la oscuridad y se oculta.

La campaña destaca la importancia de invertir específicamente en mujeres y niñas para alcanzar el desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030. La iniciativa es mundial y plurianual, con una inversión inicial de 500 millones de euros, siendo la Unión Europea el principal contribuyente. Otros donantes y asociados también colaboran para ampliar el alcance y magnitud de la campaña.¹⁶¹

El financiamiento de la iniciativa se lleva a cabo a través de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas, administrado por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Donantes Múltiples, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres, y supervisado por la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Este programa global se encarga de promueve el reconocimiento de los compromisos de los Estados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la adquisición de compromisos políticos al más alto nivel para dar seguimiento a esta problemática y contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 correspondiente a la igualdad de género.

La iniciativa cubre diferentes partes del mundo, entre ellos se encuentra África, cuyo objeto es eliminar la violencia sexual y de género, incluidas las prácticas perniciosas. El programa, por un importe de 250 millones de euros, se aplicará en Liberia, Malawi, Malí, Mozambique, Níger, Nigeria, Uganda y Zimbabue. Incluirá un enfoque regional para ampliar las iniciativas existentes en la lucha contra la

¹⁶¹ ONU, *La Iniciativa Spotlight. Para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/>

mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, así como actividades conjuntas con la Unión Africana.

En Asia, por ejemplo, se centra en poner fin a la trata de mujeres y a la explotación laboral. El objetivo del programa *Safe and Fair*, que asciende a 25 millones de euros y ejecutan la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONU Mujeres, tiene por objeto garantizar que la migración laboral sea segura y equitativa para todas las mujeres en la región de la ASEAN. Se centra en los países de origen (Camboya, Indonesia, Laos, Myanmar, Filipinas y Vietnam) y en los países de destino (Brunéi, Malasia, Singapur y Tailandia).

Además, se destinan 32 millones de euros a proyectos para hacer frente a la violencia de género en crisis olvidadas. La Iniciativa se está llevando a la práctica e incluye actividades en Yemen, Irak y Palestina, Bangladés, Camerún, Sudán y Chad; Ghana, Liberia y Mali.

El programa regional *Spotlight* del Pacífico se puso en marcha en marzo de 2019 con un presupuesto de 50 millones de euros y tiene por objeto poner fin a la violencia doméstica en la región.

Esto irá seguido por acciones destinadas a hacer frente a la violencia familiar en la región del Caribe, con una dotación de 50 millones de euros. Los países seleccionados son Haití, Jamaica, Granada, Belice, Guyana, y Trinidad y Tobago.

La iniciativa *Spotlight* en América Latina tiene una dotación de 50 millones de euros y tiene como objetivo principal erradicar el feminicidio, mediante programas específicos en Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.¹⁶²

2.3.1.1. SPOTLIGHT EN MÉXICO

La iniciativa *Spotlight*, la cual es una alianza que involucra a varios actores, entre ellos, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Gobierno de México, la sociedad civil y el sector privado. El objetivo de la iniciativa es combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, y promover la igualdad de género en todo el mundo.

La iniciativa cuenta con la participación de 6 agencias de la ONU: la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

¹⁶² Unión Europea, *Preguntas y respuestas: Iniciativa Spotlight de la UE y la ONU para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_18_5904

(PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).¹⁶³

En México, el programa tendrá una duración de 4 años y será implementado por seis agencias de la ONU en estrecha coordinación con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales (Estado de México, Guerrero y Chihuahua) y Municipales (Naucalpan, Ecatepec, Ciudad Juárez y Chilpancingo)¹⁶⁴, las organizaciones de la sociedad civil y la Unión Europea. Se trata, también, de un trabajo colaborativo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).¹⁶⁵

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en México aproximadamente 10 mujeres al día son víctimas de feminicidio. Por tanto esta iniciativa en México busca abordar esta problemática de forma holística, a través de 6 grandes áreas de acción o pilares:¹⁶⁶

1. El primer pilar se enfoca en fortalecer las estrategias de prevención para reducir los márgenes de riesgo para las mujeres y las niñas. Esto implica trabajar en la prevención de la violencia de género en todas sus formas y en la promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.
2. El segundo pilar se refiere a modificar las estructuras sociales patriarcales que perpetúan la violencia de género. Este pilar busca transformar los patrones culturales que normalizan la violencia hacia las mujeres y las niñas,

¹⁶³ ONU Mujeres (29 de diciembre de 2019), *Iniciativa Spotlight*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/12/spotlight-0>

¹⁶⁴ ONU Mujeres (25 de noviembre de 2019), *Iniciativa Spotlight en el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/11/spotlighteliminacionviolenciamujeres>

¹⁶⁵ Consulado General de México en Milán. *Presentación iniciativa Spotlight en México para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas*. Comunicados. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://consulmex.sre.gob.mx/milan/index.php/comunicados/61-presentan-iniciativa-spotlight-en-mexico-para-eliminar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

¹⁶⁶ PNUD México, *Iniciativa Spotlight. Contribuir a una efectiva prevención y erradicación del feminicidio y otras formas de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/projects/iniciativa-spotlight.html>

y promover cambios en las actitudes y comportamientos de la sociedad en general.

3. El tercer pilar se enfoca en fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluyendo en la toma de decisiones y en la participación política y económica. Lo que implica trabajar en la eliminación de barreras y desigualdades estructurales que impiden el acceso y la participación plena de las mujeres en la vida pública.
4. El cuarto pilar se centra en la atención y protección integral de las víctimas de violencia de género, incluyendo servicios de atención médica, psicológica, legal y social. Este pilar busca garantizar que las mujeres y niñas víctimas de violencia reciban una atención y protección adecuadas y eficaces.
5. El quinto pilar se refiere a la promoción de la participación de la sociedad civil y el sector privado en la prevención y eliminación de la violencia de género. Esto implica fomentar la colaboración y el diálogo entre diferentes actores sociales y promover la participación activa de la sociedad en la lucha contra la violencia de género.
6. Por último, el sexto pilar se enfoca en la reducción de la impunidad en los casos de violencia de género. Este pilar busca fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas de violencia, incluyendo la capacitación de funcionarios judiciales y la mejora de los sistemas de investigación y persecución de delitos.

En este sentido, como parte de las estrategias que busca implementar el Gobierno de México dentro de su agenda de política interna y externa se requiere:¹⁶⁷

1. Elaborar una plataforma de capacitación para el funcionariado público que trabaja en materia de violencia contra las mujeres y niñas (VCMN).
2. Generar una herramienta de presupuestación con perspectiva de género.
3. Elaborar un currículo de capacitación en materia de mecanismos de coordinación para la atención de la VCMN
4. Elaborar un currículo de capacitación en materia de elaboración e implementación de programas vinculados con género y mujeres.
5. Elaborar un currículo de capacitación en materia de presupuestos basados en resultados y género.
6. Implementar sesiones de entrenamiento/capacitación para funcionariado público que atiende VCMN a nivel municipal y/o estatal.

¹⁶⁷ PNUD México, *Iniciativa Spotlight. Contribuir a una efectiva prevención y erradicación del feminicidio y otras formas de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/projects/iniciativa-spotlight.html>

Dicho en otras palabras, al involucrar todos los niveles del Gobierno mexicano lograra que se haga conciencia sobre la violencia que han sufrido las mujeres, incluyendo el ámbito laboral. Asimismo, la iniciativa busca lograr varios impactos, incluyendo el empoderamiento de las mujeres y niñas para que puedan disfrutar de espacios públicos sin violencia.

Capacitar a los servidores públicos para que presten mejores servicios de salud y garanticen el acceso a la justicia para las víctimas de violencia será un cambio sustancial y de gran importancia. Además, la iniciativa busca cambiar la actitud de los hombres y las comunidades hacia las mujeres y las niñas, fomentando relaciones libres de violencia. Y por último, busca fortalecer y ampliar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas.

2.3.2. FORO GENERACIÓN IGUALDAD

La iniciativa Generación Igualdad tiene por objetivo principal acelerar la inversión y aplicación de la igualdad de género. Esta iniciativa está convocada por ONU Mujeres y reúne a organizaciones de todos los sectores de la sociedad para lograr progreso y cambio en relación con la igualdad de género.

Dicha iniciativa pretende garantizar que las audaces ambiciones de la Plataforma de Acción de Beijín de 1995 sobre los derechos de la mujer se apliquen finalmente y que se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, pretende ampliar el apoyo público a la igualdad de género, centrándose especialmente en catalizar la energía, el activismo y las ideas de los jóvenes.

La iniciativa fue lanzada en 2021 en el Foro Generación Igualdad celebrado en Ciudad de México y París, donde se estableció una agenda de acción de cinco años encapsulada en un Plan de Aceleración Global para la igualdad de género, que define las acciones más críticas necesarias para acelerar el progreso en los próximos 5 años. El Foro también puso en marcha seis Coaliciones para la Acción y un Pacto Mundial sobre la Mujer, la Paz, la Seguridad y la Acción Humanitaria.

Las Coaliciones de Acción¹⁶⁸ son alianzas globales, innovadoras y multipartícipes que involucran a gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales y al sector privado con los siguientes objetivos:

- a) Impulsar acciones colectivas
- b) Propiciar la conversación mundial intergeneracional

¹⁶⁸ Foro Generación Igualdad. *Coaliciones para la Acción*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://forum.generationequality.org/es/coaliciones-para-la-accion>

- c) Promover una mayor inversión pública y privada
- d) Lograr resultados intergeneracionales concretos y transformadores, en beneficio de las niñas y las mujeres

Los temas elegidos para las Coaliciones de Acción están fundamentados en los principios de derechos humanos y son el resultado de un proceso consultivo con la participación de grupos feministas internacionales, organizaciones activistas de base, gobiernos y otras partes interesadas, y de un análisis basado en información estadística. Dichos temas son los siguientes:

1. Violencia de género
2. Justicia y derechos económicos
3. Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva
4. Acción feminista para la justicia climática
5. Tecnología e innovación para la igualdad de género
6. Movimientos y liderazgos feministas

Mientras que el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria¹⁶⁹, reúne partidarios y defensores de las diferentes agendas cuyo objetivo es centrarse en el seguimiento y rendición de cuentas, la coordinación y la financiación con el fin de poner en práctica los compromisos en esta materia.

Este Pacto que busca aprovechar el marco normativo existente en cuanto a la mujer, la paz y la seguridad, así como los mecanismos institucionales y de coordinación para formar una asociación innovadora y global que involucre a múltiples partes interesadas, incluyendo a gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales, mundo académico y sector privado.

El objetivo de éste es catalizar un progreso acelerado en la aplicación de las agendas en materia de mujeres, paz y seguridad y acción humanitaria, provocar conversaciones interseccionales entre generaciones, impulsar el aumento de la inversión pública y privada, y obtener resultados concretos para las niñas y las mujeres en contextos de conflicto y crisis

Por otro lado, en el Foro, diversas partes interesadas pioneras asumieron más de mil compromisos políticos, programáticos y financieros, que representan un valor agregado sin precedentes de 40 000 millones de dólares. Se espera que durante los próximos cuatro años, los líderes de Generación Igualdad y sus aliados trabajen intensamente para garantizar la responsabilidad de los compromisos ya

¹⁶⁹ Foro Generación Igualdad. *Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria (MPS-AH)*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://forum.generationequality.org/es/pacto-para-las-mujeres-la-paz-y-la-seguridad-y-la-accion-humanitaria-mps-ah>

asumidos, asegurar nuevos compromisos transformadores y ampliar y dinamizar los movimientos globales intersectoriales por la igualdad.

Del mismo modo, el Foro reafirmó el valor del multilateralismo y reunió el liderazgo y la participación de diversas partes interesadas: la sociedad civil, los gobiernos, las organizaciones dirigidas por jóvenes, el sector privado, las organizaciones internacionales, las ciudades, los sindicatos, los medios de comunicación, entre otros, centrándose en asociaciones intergeneracionales y de múltiples interesados.¹⁷⁰

El Foro Generación Igualdad en la Ciudad de México contempla una serie de encuentros que abordan los obstáculos estructurales y sistémicos que impiden el logro de la verdadera igualdad de género y busca formas de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y niñas a nivel global.¹⁷¹

Como se ha hecho mención, el Foro presenta una oportunidad histórica para promover la plena implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la conmemoración de su 25 aniversario, además de estar alineado con la Política Exterior Feminista que impulsa el Gobierno de México.

No hay que dejar de lado, cuando México fue sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU en 1975 celebrada en el marco del Año Internacional de la Mujer y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer donde se llevaron a cabo conferencias de seguimiento para evaluar el progreso realizado en la eliminación de la discriminación contra la mujer y la igualdad.

En su momento, dicha Conferencia fue convocada por la Asamblea General e instada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, participaron en ella representantes de 133 gobiernos. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985. Los tres objetivos principales fueron:

1. Igualdad de género y eliminación de la discriminación por motivos de género
2. Participación de las mujeres en el desarrollo

¹⁷⁰ Embajada de México en Hungría (2021). *¿Qué es el Foro Generación Igualdad?* Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/hungria/index.php/es/noticias/828-que-es-el-foro-generacion-igualdad>

¹⁷¹ Secretaría de Relaciones Exteriores (2021). *Foro Generación Igualdad México 2021*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://portales.sre.gob.mx/dgvosc/noticias/238-foro-generacion-igualdad-mexico-2021>

3. Mayor contribución de las mujeres en la paz mundial

Se trató de la primera conferencia internacional celebrada por Naciones Unidas que se centró exclusivamente en cuestiones de las mujeres y marcó un punto de inflexión en las directivas políticas. A partir de entonces las mujeres fueron vistas como parte del proceso para desarrollar e implementar políticas, en vez de receptoras de asistencia.

Posteriormente, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

La mujer y la pobreza	Educación y capacitación de la mujer	La mujer y la salud
La violencia contra la mujer	La mujer y los conflictos armados	La mujer y la economía
La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	Los derechos humanos de la mujer
La mujer y los medios de difusión	La mujer y el medio ambiente	La niña

Nota: Foro Generación Igualdad, México (2021).

La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6 000 delegadas y delegados gubernamentales y más de 4000 representantes acreditados de organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, fue hasta agosto de 2015 cuando los Gobiernos se unieron detrás de una agenda ambiciosa que contiene 17 nuevos Objetivos para el

Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, al tiempo que protegen el medio ambiente de aquí a 2030. Uno de ellos, el ODS 5, tiene como objetivo lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo incluye la eliminación de todas las formas de discriminación, violencia y prácticas nocivas contra mujeres y niñas, así como velar por su participación plena y directa en la vida económica, política y académica de sus comunidades. La agenda 2030 también transversalizó la perspectiva de género a todos los objetivos para poder enfrentar los retos teniendo en cuenta las contribuciones e impactos de niñas y mujeres.

En 2020, en el marco del 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, Beijing+25, se realizó una evaluación en la que participaron Estados Miembro, organizaciones de la sociedad civil, y jóvenes de todo el mundo para analizar los avances, retos, retrocesos y prioridades hacia la igualdad de género. En este marco, el Foro Generación Igualdad, así como la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la 64ª Sesión (CSW64, por sus siglas en inglés)¹⁷² y la Asamblea General de las Naciones Unidas forman parte de la ruta de acciones estratégicas que dan seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing y que, debido a la emergencia sanitaria, han sido ajustadas para su realización.¹⁷³

Si bien, el Gobierno de México por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores busca que la política internacional contemplada en su agenda esté nutrida por los elementos centrales del feminismo, como a igualdad sustantiva, la autonomía personal en la toma de decisiones y la eliminación de la discriminación haciendo hincapié en los derechos humano, individuales y sociales. Es por ello, que su colaboración en conjunto con sus representaciones en el exterior ha marcado la ruta para trabajar y poner en marcha las iniciativas encaminadas a fortalecer la Política Exterior Feminista que promueve el Gobierno de México.¹⁷⁴

¹⁷² ONU Mujeres, *CSW64 2020*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020>

¹⁷³ Foro Generación Igualdad, México. *Acerca del Foro. Contexto*. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://forogeneracionigualdad.mx/index.php/acerca-del-foro/>

¹⁷⁴ Foro Generación Igualdad, México. Consultado en febrero de 2023. Disponible en: <https://forogeneracionigualdad.mx/>

CAPÍTULO 3.

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS HACIA MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

A partir de la descripción de las diferentes reformas que se realizaron a la Ley del Servicio Exterior Mexicano contenidas en el Capítulo 1 *“Marco teórico-conceptual de la participación de las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano”* de esta investigación. A continuación, se realizará el análisis de contenido de las entrevistas hacia miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), por medio de las cuales se identificarán y se analizarán aspectos sobre la carrera diplomática de los miembros del SEM.

El análisis de las entrevistas se realizará a partir de la recopilación de ocho entrevistas realizadas a miembros de carrera del Servicio Exterior Mexicano y una de nombramiento político, de las cuales cuatro corresponden a Embajadoras con titularidad al momento de la entrevista en las Embajadas de México en Bolivia, Marruecos, Rusia y Ucrania. La cuarta entrevista corresponde a la Embajadora alterna de la Embajada de México en Estados Unidos, es decir, quien funge como Jefa de Cancillería, segundo al mando. Y la quinta entrevista, corresponde a un nombramiento político, la Embajadora, en su momento titular, de la Embajada de México en Colombia.

Por otro lado, las tres entrevistas restantes se realizaron a Embajadores, cuyo objetivo fue comparar la perspectiva de género dentro de la Política Exterior Mexicana y al mismo tiempo evaluar la trascendencia diplomática con similitudes y diferencias con las Embajadoras. De estas entrevistas, los tres casos son Embajadores con titularidad al momento de la entrevista en las Embajadas de México en Etiopía, Nigeria y Noruega.

3.1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El presente proyecto de investigación se basa en una investigación de carácter mixto, cualitativa y cuantitativa. Dentro del ámbito **cuantitativo** se analizarán las entrevistas realizadas a algunas funcionarias mexicanas del Servicio Exterior Mexicano que ostenta un cargo o nombramiento de alto nivel dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Servicio Exterior Mexicano (SEM), asimismo a algunos funcionarios mexicanos miembros del SEM cuya finalidad es poder tener una comparativa sobre sus trayectorias diplomáticas y encontrar los puntos de coincidencias entre ambos.

Dicho lo anterior, se elaborará una base de datos con ayuda del programa Atlas.ti, el cual realiza un análisis cualitativo de datos que se utiliza para organizar, analizar y visualizar datos cualitativos en forma de texto, imágenes, audio y video. Es ampliamente utilizado en la investigación social, las ciencias humanas y otros campos donde se requiere el análisis detallado y sistemático de datos cualitativos. El análisis que se realizará con esta herramienta será de la siguiente manera:

1. **Codificación.** Permitirá crear códigos o etiquetas para identificar temas, patrones o conceptos importantes en los datos cualitativos. Permitiendo una organización y clasificación sistemática de los datos.
2. **Análisis.** Implica la identificación de patrones emergentes, la comparación de datos codificados, la búsqueda de relaciones y la generación de ideas y teorías.
3. **Visualización.** Se realiza por medio de tablas o gráficos, que permiten visualizar y comprender las relaciones entre los datos y los conceptos codificados de manera visual.
4. **Reporte.** Permitirá generar informes y presentaciones basadas en los análisis realizados, lo que facilitará la comunicación de los hallazgos de la investigación.

El análisis de contenido como herramienta metodológica tiene la capacidad de profundizar el conocimiento, a partir de una serie de interpretaciones dentro de cierto contenido textual, en donde se pueda obtener un registro de datos a partir de la categorización de palabras.

Por otra parte, desde lo **cualitativo**, a partir de la interpretación de las categorías identificadas en las entrevistas con base en la construcción de campos semánticos, se analizará y conocerá sobre la trayectoria de la carrera diplomática en el ámbito personal y familiar. Así como, conocer sobre los retos y oportunidades entre hombres y mujeres del Servicio Exterior Mexicano (SEM), y analizar sobre las perspectivas sobre la Política Exterior Feminista (PEF) que cada miembro del SEM tiene respecto a esta cuya dirigencia está encabezada por una mujer con cargo directivo de la SRE.

3.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS A MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (SEM)

Para esta investigación, se llevaron a cabo un total de nueve entrevistas con profesionales del ámbito diplomático. Estas entrevistas consistieron en seis preguntas tanto para Embajadoras como Embajadores. Sin embargo, se hizo una pregunta alterna a los Embajadores, esto con el objetivo de conocer más sobre su perspectiva sobre los cambios que se han manifestado a lo largo de su carrera

diplomática respecto a la paridad de género dentro del Servicio Exterior Mexicano asimismo analizar su visión respecto a diplomacia actual mexicana.

De estas entrevistas, se encontró que seis de ellas correspondieron a mujeres, lo que representa una notable presencia femenina en este campo. Además, se descubrió que cinco de las mujeres entrevistadas eran de carrera diplomática, lo que indica su experiencia y dedicación en el campo de las relaciones internacionales.

En cuanto a las mujeres restantes, se identificó que una de ellas tenía un nombramiento político, lo que sugiere una participación enérgica y directa en la política exterior del país. Estos hallazgos destacan la importancia y el reconocimiento de las mujeres en puestos diplomáticos de alto nivel.

En cuanto a las entrevistas con hombres, se realizaron tres de ellas, y se encontró que todos los hombres entrevistados pertenecían a la carrera diplomática.

En los siguientes dos apartados se describirán los perfiles de las Embajadoras y los Embajadores, respectivamente, con la finalidad de poder analizar su visión respecto a la diplomacia actual partiendo de las preguntas que se hicieron durante la entrevista.

Asimismo, para la realización del análisis de esta investigación se elaboró una matriz de categorías construidas a partir de las categorías: carrera diplomática, retos, oportunidades y política exterior feminista. A partir de esto, se añaden las subcategorías construidas a partir de una búsqueda inmediata de las palabras más recurrentes en el programa Atlas.ti y también con base en la lectura de diferentes documentos y de las propias entrevistas de diplomáticas y diplomáticos como se muestra en la tabla 3.1.

Tabla 3.1.

Categorías de análisis

Carrera diplomática	Retos	Oportunidades	Política Exterior Feminista
<ul style="list-style-type: none"> • Constante actualización y capacitación • Estilo y proyecto de vida • Objetivo a ser Embajador/a • Ser diplomático/a por convicción • Vocación de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso laboral • Discriminación • Equilibrio entre familiar, personal y laboral • Escenarios internacionales • Estereotipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos de alto nivel • Mujeres como jefas • Mayor participación • Toma de decisiones • Visibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional • Iniciativa innovadora • Modificación a la Ley del SEM • Promoción de la agenda en materia de género

Nota: Elaboración propia.

A partir de la matriz obtenida, el siguiente paso fue la búsqueda de las categorías de análisis en las diferentes entrevistas realizadas a Embajadoras y Embajadores, para ello se utilizó la herramienta Atlas.ti con la finalidad de obtener las coincidencias entre cada una de las entrevistas y desarrollar posteriormente diagramas con los datos obtenidos para una mejor visibilización de los resultados.

En este sentido, el análisis de resultados se hará en cuatro apartados, el primero de ellos se explicará sobre la visión de las mujeres en la diplomacia actual. El segundo, sobre la visión de los hombres en la diplomacia actual. El tercero, se enfoca en la perspectiva que se tiene sobre la iniciativa que promueve el actual Gobierno de México, del presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre la Política Exterior Feminista. Y el cuarto, hace referencia a las oportunidades, retos y desafíos para las mujeres del Servicio Exterior Mexicano.

Cabe señalar que cada una de las entrevistas se dieron bajo una visión a título personal, por lo que no refleja ninguna postura política, asimismo las citas y referencias son bajo la autorización de cada uno de los entrevistados.

3.2.1. LA VISIÓN DE MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA ACTUAL

Uno de los objetivos del proyecto de investigación es conocer el alcance y trascendencia que ha tenido la carrera diplomática de las miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), por lo que al realizar las entrevistas se obtuvieron elementos para el análisis de estas. A continuación, se enlistan los perfiles de las Embajadoras con el objetivo de conocer de manera general a quienes se entrevistaron.

Tabla 3.2.

Embajadora María Teresa Mercado Pérez

Embajada de México en Bolivia

Nombre		MARÍA TERESA MERCADO PÉREZ
País/Embajada	Bolivia	
Fecha de entrevista	22 de junio de 2022 (Zoom)	
Género	Mujer	
Edad	66 años	
Estado civil	Viuda	
Hijos/as	3 mujeres	
Historial académico	Licenciada en Relaciones Internacionales	
Antigüedad en el SEM	47 años	
Fecha de nombramiento como Embajadora	Abril 2019	
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Bolivia (2019-2023)	
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Cancillería en la Embajada en Argentina • Directora General Adjunta del Ceremonial y la Coordinación logística Cumbres Líderes de América del Norte y COP16 • Encargada de Negocios en Dinamarca • Jefa de la Sección Consular en la Embajada en Bélgica-Luxemburgo • Directora de Promoción Económica con América Latina y el Caribe • Responsable de Asuntos Económicos y Comerciales en la Embajada de México en Francia • Responsable de Relaciones Sectoriales en la Embajada de México en Canadá • Embajadora en Bolivia 	
Nota adicional	Se separó del SEM por 10 años para acompañar a su esposo (SEM) en Israel, Brasil y Uruguay. Primera diplomática mujer mexicana en ser nombrada <i>persona non grata</i> .	

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.3.

Embajadora Patricia Galeana Herrera

Embajada de México en Colombia

Nombre	PATRICIA GALEANA HERRERA
País/Embajada	Colombia
Fecha de entrevista	08 de junio de 2022 (Llamada WhatsApp)
Género	Mujer
Edad	77 años
Estado civil	Casada
Hijos/as	Sí
Historial académico	Licenciada en Historia, Maestra en Historia de México y Doctora en Estudios latinoamericanos
Antigüedad en el SEM	N/A
Fecha de nombramiento como Embajadora	Junio 2019
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Colombia (2019-2020)
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma Luis Mora • Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM • Directora General de Intercambio Académico de la UNAM • Directora General del Acervo Histórico Diplomático de la SRE • Directora General del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la SRE donde estableció el posgrado para los miembros del SEM • Directora del Archivo General de la Nación • Presidenta de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) • Fundadora en Radio UNAM • Presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias A.C. • Fundadora y directora del Museo de la Mujer • Embajadora en Colombia
Nota adicional	Asignación por nombramiento político. Coordinadora y coautora del libro <i>“Diplomáticas mexicanas”</i>

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.4.

**Embajadora Ana Luisa Fajer Flores
Embajada de México en Estados Unidos**

Nombre	
Nombre	ANA LUISA FAJER FLORES
País/Embajada	Estados Unidos
Fecha de entrevista	28 de junio de 2022 (Zoom)
Género	Mujer
Edad	61 años
Estado civil	Divorciada
Hijos/as	2 hombres
Historial académico	Licenciada en Relaciones Internacionales, Maestra en Estudios de África y Doctora en Sociología
Antigüedad en el SEM	30 años
Fecha de nombramiento como Embajadora	Marzo 2018
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Sudáfrica (2018-2021/2022)
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Asesora del secretario de Relaciones Exteriores • Asesora del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República • Directora General para África y Medio Oriente • Cónsul de México en Minnesota • Directora General para América del Norte • Asesora para asuntos internacionales del director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). • Directora General del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) • Coordinadora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Instituto Nacional de Migración • Embajadora de México en Sudáfrica
Nota adicional	<p>Recibió el nombramiento de Embajadora para asumir la titularidad de la Embajada de México en Sudáfrica (2018).</p> <p>Actualmente es la jefa de Cancillería (segundo al mando) en la Embajada de México en Estados Unidos</p>

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.5.

**Embajadora Mabel Gómez Oliver
Embajada de México en Marruecos**

Nombre		MABEL GÓMEZ OLIVER
País/Embajada	Marruecos	
Fecha de entrevista	29 de junio de 2022 (Zoom)	
Género	Mujer	
Edad	59 años	
Estado civil	Casada	
Hijos/as	1 mujer	
Historial académico	Licenciada en Relaciones Internacionales y Maestra en Derecho Internacional	
Antigüedad en el SEM	36 años	
Fecha de nombramiento como Embajadora	Febrero 2011	
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Guatemala (2015-2017)	
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales, Instituto Nacional de Migración • Directora para Asuntos Políticos y Migración en la Dirección General para América del Norte • Consejera para Asuntos Legislativos en la Embajada de México en Estados Unidos • Representante Permanente Alternativa de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en París, Francia • Jefa de Cancillería en la Embajada de México en Francia • Representante Permanente Alternativa ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, Suiza • Jefa de Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos de América • Embajadora de México en Argentina, Guatemala y Marruecos 	
Nota adicional	N/A	

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.6.

Embajadora Norma Bertha Pensado Moreno

Embajada de México en Rusia

Nombre	
País/Embajada	Rusia
Fecha de entrevista	17 de junio de 2022 (Zoom)
Género	Mujer
Edad	65 años
Estado civil	Casada
Hijos/as	Sí
Historial académico	Licenciada en Economía
Antigüedad en el SEM	33 años
Fecha de nombramiento como Embajadora	2006
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Suecia (2006-2011)
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Analista de asuntos económicos en la Dirección General para Europa Occidental • Jefe de Departamento de Organismos Regionales y Procesos de Integración en la Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales • Subdirectora en la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica • Directora de Intercambio Académico y Becas en la Dirección General de Asuntos Culturales • Representante Alterna en la Misión Permanente de México ante los Organismos de Naciones Unidas con sede en Viena, Austria • Consejero en la Delegación de México ante la OCDE, en París, Francia • Ministra/Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Suecia • Directora General para Europa • Directora General para América Latina y el Caribe • Subsecretaria para América Latina y el Caribe • Embajadora en Suecia, Finlandia y Rusia
Nota adicional	Primera mujer que encabeza la Embajada de México en Rusia Encabezó las acciones de asistencia y protección consular de los mexicanos durante la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.7.

Embajadora Olga Beatriz García Guillén

Embajada de México en Ucrania

Nombre		OLGA BEATRIZ GARCÍA GUILLÉN
País/Embajada	Ucrania	
Fecha de entrevista	15 de junio de 2022 (Zoom)	
Género	Mujer	
Edad	62 años	
Estado civil	Soltera	
Hijos/as	No	
Historial académico	Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Internacional	
Antigüedad en el SEM	31 años	
Fecha de nombramiento como Embajadora	2016	
País donde asumió la titularidad como Embajadora	Ucrania (2019-2023)	
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Pasaportes y en la Protección y Servicios Consulares • Encargada de la Sección Consular y Jefa de Cancillería de la Embajada de México en España • Encargada de la Sección Consular, de Asuntos Políticos y Económicos y Jefa de Cancillería de la Embajada de México en Cuba • Encargada de la Sección Consular en la Embajada de México en Bolivia • Directora General de Servicios Consulares 	
Nota adicional	Encabezó las acciones de asistencia y protección consular de los mexicanos durante la guerra entre Rusia y Ucrania	

Nota: Elaboración propia.

El análisis que se presenta sobre los resultados de las entrevistas es para conocer en primer lugar sobre el interés por pertenecer al Servicio Exterior Mexicano, en donde en su mayoría explicaron sobre los inicios de su carrera diplomática, esto partiendo del hecho que solo cinco de ellas tienen la carrera diplomática y solo una es por nombramiento político.

Se identificaron aspectos importantes que han marcado la vida diplomática de las Embajadoras dentro del ámbito personal y familiar, categorizados como retos y oportunidades, pero al mismo tiempo el impacto que ha tenido en esos ámbitos y que han aprendido enfrentar no solo antes de iniciar su carrera sino durante el proceso de selección y una vez estando dentro del SEM.

Hablar de la trascendencia en la carrera de cualquier profesionista, está enmarcado también por las contribuciones que ha realizado dentro de su ámbito profesional y el valor agregado que pudiera tener en el ámbito personal. En este caso, como diplomáticas, hacen un énfasis muy puntual sobre algunos de sus máximos logros que la carrera diplomática les ha dejado, y que, como diplomáticas, el significado que ha tenido llegar al más alto rango dentro de la diplomacia mexicana, al ser nombradas por el Ejecutivo como Embajadoras.

En este sentido, y con base en las experiencias compartidas por las entrevistadas, la carrera diplomática de las miembros del Servicio Exterior Mexicano ha tenido un gran impacto en el ámbito personal y familiar, principalmente, para quienes han decidido dedicarse a ella. Ser diplomática implica vivir en diferentes países, conocer distintas culturas, aprender nuevos idiomas y enfrentar desafíos constantes.

En muchos casos, las diplomáticas mexicanas han tenido que trasladarse con sus familias a diferentes países, lo que ha significado una gran adaptación a nuevas costumbres y estilos de vida. Algunas de ellas han logrado mantener a sus familias unidas en todo momento, y han disfrutado de la experiencia de vivir en diferentes partes del mundo juntos.

En otros casos, la carrera diplomática ha significado una separación temporal, o incluso definitiva, de la familia. A menudo tienen que viajar solas a diferentes partes del mundo para cumplir con sus funciones, lo que puede ser difícil para sus seres queridos. Sin embargo, la mayoría de las diplomáticas hacen un esfuerzo por mantener una comunicación constante con sus familias a través de la tecnología moderna y de visitas periódicas.

En general, la carrera diplomática ha trascendido de manera significativa en la vida personal y familiar para aquellas que han decidido seguir esta profesión, permitiéndoles vivir experiencias únicas, conocer diferentes culturas y países, y desarrollar habilidades y competencias que les han sido útiles en su vida personal y profesional.

De los aspectos importantes a destacar respecto a los inicios de la carrera diplomática de los miembros del SEM es su interés por temas internacionales e incluso adquirir la experiencia y el aprendizaje durante su estadía en la Secretaría de Relaciones Exteriores como practicantes, sin dejar de lado la influencia de los

compañeros o jefes a cargo, lo que les permitió considerar hacer una carrera dentro del SEM.

Para ello, las Embajadoras de México en Bolivia, Marruecos, Rusia y la alterna en Estados Unidos, recalcaron que sus inicios en la carrera diplomática estuvieron influenciados por sus compañeros y jefes de ese momento, ya que al ser estudiantes o pasantes y al ver opciones para poder ejercer su profesión se dieron cuenta que el Servicio Exterior podría ser una opción, sin descartar que podrían ejercer en el sector privado o en la investigación, como fue el caso de la Embajadora en Marruecos en pensar en otras opciones para desarrollarse profesionalmente. Lo que las llevo a optar por presentar el examen de ingreso. Un examen que como ellas lo mencionan hay un alto nivel de competencia, se debe estar bien preparada y al mismo tiempo de tener la confianza en sí misma.

En contraste, la Embajadora de México en Ucrania señaló que no era su interés entrar al SEM, que su paso por Cancillería solo era un trabajo más, ya que su objetivo era entrar a la Fiscalía, considerando que en ese momento era estudiante de Derecho:

“Yo quería ser penalista, ya sabes es asunto romántico de que sacas a los presos, porque los derechos humanos. Ese era mi ideal. Entonces yo soñaba con ser penalista, trabajar en la Procuraduría General de la República. En ese tiempo era Fiscalía. En ese entonces era un poco mi idea.”

Sin embargo, en algunas ocasiones, como fue el caso de la Embajadora de México en Colombia, la formación académica sin ningún vínculo internacional no es impedimento para realizar una trayectoria dentro de la SRE. Y es así como ella lo mencionó:

“Yo no soy miembro de carrera del Servicio Exterior. Yo soy historiadora. He sido toda mi vida catedrática e investigadora de la UNAM y he tenido al mismo tiempo una serie de responsabilidades públicas y en particular en la Secretaría de Relaciones Exteriores.”

En resumen, se puede señalar que cuando hay interés por pertenecer a la carrera diplomática es porque hay convicción para asumir ese rol y al mismo tiempo

se tiene vocación de servicio. Y algo importante por resaltar aquí es lo que mayoría mencionó al referirse a su carrera diplomática que “*es un proyecto de vida que lo asumes ya como un estilo de vida*”:

“[...] esto no termina siendo propiamente una carrera, sino un proyecto de vida en donde las personas que lo acompañan a uno como familia también asumen posiciones y responsabilidades y compromisos con el país [...].”

Embajadora de México en Marruecos

“[...] la pertenencia a este servicio exterior mexicano no se ha significado solo un trabajo, sino como lo mencionaba, ha sido un proyecto de vida que me ha llevado a cambiar de residencia en 12 ocasiones.”

Embajadora de México en Bolivia

La trayectoria que cada una de ellas se fue forjando por su paso por la Secretaría de Relaciones Exteriores les ha permitido obtener mayores responsabilidades y ser merecedoras de cargos importantes, esto antes de ingresar a la carrera diplomática, algunos de ellos como analistas, jefas de Departamento o directoras generales, incluso como titulares de algún órgano desconcentrado de la SRE como es el Instituto Matías Romero.

Algunas de ellas compartieron su experiencia para poder ingresar al SEM, bajo la condicionante de presentarse al concurso de ingreso con exámenes en sus tres etapas diferentes, sin dejar de lado que algunas de ellas persistieron en ingresar y presentaron en más de una ocasión el examen de ingreso:

“Sin el ánimo de entrar al Servicio Exterior Mexicano, hasta que llega un embajador, ahora ya jubilado, que llega a ser Director General de ahí, pero empieza a decir que por qué no entro al Servicio Exterior Mexicano, que yo soy una persona que tiene una experiencia, etc. Y hace que me meta en el proceso. Y hago mi primer examen, lo paso. Me quedo, paso

a la segunda etapa y no paso a la tercera, no voy a ir a la tercera etapa.”

Embajadora de México en Ucrania

“[...] voy a partir de esa motivación [...], presenté mi examen para el servicio exterior [...] me di cuenta primero que efectivamente tenía yo vocación para esto, que me gustaba lo que estaba haciendo.”

Embajadora de México en Marruecos

En el caso de la Embajadora de México en Colombia, recalca que las responsabilidades que asumió en el ámbito internacional le permitieron que fuera invitada a representar a México en aquel país:

“Yo fui la Directora del Matías Romero [...] Fui Directora del Archivo Histórico “Genaro Estrada”, he escrito muchas obras de historia diplomática. Y además fui presidenta de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales aquí en México, AMEI”

En este tenor, hubo quienes enfatizaron sobre los ascensos que dentro de la carrera diplomática existen para poder aspirar a ser Embajador o Embajadora. Para ello, se esquematiza la jerarquía del personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano conforme lo establece la Ley del Servicio Exterior en sus artículos 3, 4 y 5¹⁷⁵:

¹⁷⁵ Cámara de Diputados, *Ley del Servicio Exterior Mexicano. Capítulo II. De la integración del Servicio Exterior. Art. 3-5.* Consultado el 20 de junio de 2023. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

Diagrama 3.1.
Personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano
Rama Diplomático-Consular



Nota: Elaboración propia.

Diagrama 3.2.
Personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano
Rama Técnico-Administrativa



Nota: Elaboración propia.

En este sentido, la mayoría de ellas coincide en que el hecho de aspirar a ser miembro del SEM es con el objetivo de llegar a ser Embajadora. Asimismo, como lo establece la Ley del SEM en el artículo 37¹⁷⁶, los ascensos del personal de carrera serán por medio de concurso que comprende la evaluación de expedientes en función de los méritos y eficiencia demostrados en su desempeño en los cargos y comisiones. Además del potencial de desarrollo y capacidad para poder asumir mayores responsabilidades, sin dejar de un lado la experiencia adquirida y la antigüedad en el rango y en el servicio. Y, por último, realizar exámenes que determinaran la capacidad de quienes aspiran al ascenso, sea cual sea el rango.

¹⁷⁶ Cámara de Diputados, *Ley del Servicio Exterior Mexicano. Capítulo VII. De los ascensos del personal de carrera. Art. 37.* Consultado el 20 de junio de 2023. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

Sin embargo, mencionaron que para poder concursar en los ascensos hay una gran competencia, lo que hace que se deban preparar más, sin dejar de lado que, en el caso de las mujeres, la exigencia es aún mayor, ya que el trabajo profesional, estudiar y el trabajo familiar, hace en su mayoría que no se dedique el tiempo necesario para prepararse para los exámenes de ascenso provocando cierta desigualdad en circunstancias para las mujeres. Asimismo, hacen un autorreconocimiento en relación con su nivel de exigencia y compromiso para poder crecer dentro del SEM:

“Las convocatorias de ascenso salen cada cuatro meses, o sea, salen con cuatro meses de anticipación, y nosotros con el estrés del trabajo y de estudiar para poder prepararte para el examen, parece que no, pero si necesitas de prepararte y estar.

[...] nos cuesta mucho trabajo y hay que estar estudiando y hay que estar todo el tiempo preparándose porque precisamente esa calificación de exámenes de ascenso nos hace irnos superando, irnos conociendo, ir haciendo el idioma, estar haciendo cursos, maestrías, doctorados, etcétera y eso a la larga te da una preparación académica que difícilmente alguien más lo puede superar.”

Embajadora de México en Ucrania

“Los rangos en el servicio [...] todos estos ascensos son por examen y son exámenes muy complicados que requiere mucha capacitación previa y permanente [...] Tienes que estarte actualizando y tienes que estar capacitando regularmente.”

Embajadora alterna de México en Estados Unidos

“[...] empecé desde abajo, a hacer todos los concursos de ingreso, de ascensos, y cada vez más complicado ascender.”

Embajadora de México en Rusia

En el caso de la Embajadora de México en Colombia mencionó sobre el papel que desempeñó como parte del equipo de trabajo para quienes presentaban los exámenes de ascenso, señalando lo siguiente:

“A mí me tocó ser sinodal de los exámenes de ascenso en el servicio exterior durante 6 años y le puedo decir que normalmente sí se enfrenta a muchos problemas en esta materia.”

La trayectoria profesional de cada una de ellas se ha visto marcada por aspectos tanto positivos como negativos, los cuales han puesto un precedente también en su vida personal y familiar. Esto va desde ir escalonando entre cada rango, haber asumido diferentes cargos en diferentes misiones, aprender idiomas, continuar con la preparación académica, ser el soporte económico de la familia, ser la persona quien toma las decisiones, tomar cada vez mayores responsabilidades que implican estar 24/7, como ellas lo mencionan.

Todo lo anterior también va relacionado con muchos escenarios internacionales que van surgiendo y que van de la mano con forjar las relaciones diplomáticas entre México y los países donde están adscritas. A continuación se señalan las posturas de las Embajadoras respecto a lo mencionado anteriormente:

“En mi paso por el Instituto Nacional de Migración, aprendí mucho y me tocó ser la mano fuerte porque tomábamos decisiones muy fuertes del tema de seguridad y de contención de la migración y teníamos que balancearlo, afortunadamente, yo tenía el entrenamiento de la Cancillería, entonces pude ser una pieza importante en términos de balancear la perspectiva de la seguridad y la perspectiva de la facilitación [...]”

Embajadora alterna de México en Estados Unidos

“[...] he tenido cargos muy relevantes para la política exterior mexicana como el ser jefa de Cancillería, número dos en la Embajada en Estados Unidos México, en la Embajada de México en Francia, ser número dos como Embajadora alterna en la Representación de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra [...]”

Embajadora de México en Marruecos

he tenido la fortuna de que mi esposo me ha acompañado a lo largo de toda mi trayectoria [...]”

Embajadora de México en Marruecos

“[...] ha sido un proyecto de vida que me ha llevado a cambiar de residencia en 12 ocasiones. Y no, no ha sido fácil sin duda, pero sí quiero decir que en mi caso si tuviera que volver a elegir, creo que elegiría el mismo camino.”

Embajadora de México en Bolivia

“[...] yo establecí el posgrado para los estudios diplomáticos (en el Instituto Matías Romero) [...] las nuevas generaciones debían estar mejor formadas [...] logré formar a 150 miembros del servicio exterior que tuvieron todos maestría, Y estos 150 miembros del Servicio Exterior, ahorita están por todo el mundo, son embajadores o son cónsules.”

Embajadora de México en Colombia

“No tuve la oportunidad de hacer familia, la verdad no encontré, porque para ser miembro del Servicio Exterior Mexicano tienes que encontrar una pareja que te siga, pero que te siga bien, o sea, porque si no acabas.”

Embajadora de México en Ucrania

La carrera diplomática puede ser tomada como una oportunidad, o incluso como un riesgo, principalmente por el tema personal y familiar, sin embargo, muchas de las Embajadoras reconocen haber tenido grandes satisfacciones, profesionalmente hablando, lo que les ha permitido estar en el puesto en el que se encuentran ahora.

De este modo, las coincidencias que mencionan las entrevistadas respecto a obtener el nombramiento por parte del Ejecutivo y tener la titularidad de una Representación de México simboliza una gran responsabilidad ya que se debe tener

vocación de servicio para trabajar por México, así como velar por los intereses de México y defender los derechos de los mexicanos en el extranjero.

Cabe señalar que cuando recibieron el nombramiento de Embajadora no fueron designadas a la representación la cual tenían bajo su titularidad cuando se realizaron las entrevistas. En este sentido, expresan el significado que ha tenido para ellas haber sido designadas representantes de México en el exterior con el rango máximo que es el de Embajadora:

“Yo siempre he querido representar a México lo mejor posible. Para mí, efectivamente servir a mi país es un gran orgullo, es algo que no lo cambio por nada.”

Embajadora de México en Ucrania

“Es el mayor honor al que puede aspirar una persona, representar a su país [...] Fue una gran satisfacción.”

Embajadora de México en Colombia

“Para mí fue como la culminación. Fue una culminación porque además ahí vuelve a ser el destino ¿Por qué acabé de Embajadora en Sudáfrica? Era lo natural.”

Embajadora alterna de México en Estados Unidos

“Cuando me nombraron fue una grandísima satisfacción, creo que también me llenó de satisfacción, el que mis papás y mi esposo, también estuvieran muy contentos y satisfechos de que me hubieran nombrado. Y, bueno, me sentí felicísima, pero al mismo tiempo me sentí con una responsabilidad todavía más grande.”

Embajadora de México en Rusia

“Es un gran honor para cualquier ciudadano, porque no puedo imaginar mayor orgullo que representar y velar por los

intereses de mi país y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero.”

Embajadora de México en Bolivia

“El hecho de que el Gobierno de México nombre a una embajadora en este país es un mensaje, tiene que interpretarse así, que es un mensaje de promoción, de igualdad de género, es un mensaje de que el Gobierno de México valora por igual a los embajadores hombres que a las embajadoras mujeres, que lo que valora es el talento, la capacidad, la trayectoria y el desempeño.”

Embajadora de México en Marruecos

Como analizó en este apartado, las mujeres han enfrentado diversos desafíos en su camino. Sin embargo, han demostrado su valía y capacidad para desempeñar roles clave dentro del Servicio Exterior Mexicano, aportando una perspectiva única y enriquecedora.

Su participación activa ha sido fundamental para promover la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en la agenda diplomática. Sin embargo, a pesar de estos avances, aún persisten obstáculos en el camino hacia una plena inclusión y reconocimiento de las mujeres en la diplomacia. La brecha de género y los estereotipos arraigados representan desafíos importantes que deben ser abordados para garantizar una representación equitativa y un progreso continuo.

Por ello, es fundamental seguir trabajando para superar estas barreras, brindando oportunidades y apoyo para que las mujeres en la diplomacia mexicana sigan desempeñando un papel fundamental en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

3.2.2. LA VISIÓN DE HOMBRES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA ACTUAL

Parte también de esta investigación es conocer la visión de los hombres respecto a la diplomacia mexicana actual, por lo que en este apartado se analizarán las posturas de los tres Embajadores de carrera a quienes se les entrevistó con el objetivo de conocer sobre su carrera diplomática y la trascendencia de esta. Pero lo más importante, conocer sobre su visión respecto a los cambios que la diplomacia

mexicana ha tenido en materia de paridad de género. A continuación se presentan los perfiles de los Embajadores de carrera que fueron entrevistados.

Tabla 3.8.

Embajador Víctor Manuel Treviño Escudero

Embajada de México en Etiopía

Nombre		VÍCTOR MANUEL TREVIÑO ESCUDERO
País/Embajada	Etiopía	
Fecha de entrevista	05 de julio de 2022 (Zoom)	
Género	Hombre	
Edad	64 años	
Estado civil	Casado	
Hijos/as	Sí	
Historial académico	Licenciado en Ciencias Políticas y Maestro en Seguridad Nacional	
Antigüedad en el SEM	+30 años	
Fecha de nombramiento como Embajador	2016	
País donde asumió la titularidad como Embajador	Etiopía (2016-2023)	
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul de México en Brownsville, Texas • Cónsul Alterno en los Consulados Generales de México en el Paso, Texas y en Los Ángeles, California • Asesor en la Subsecretaría para América del Norte • Director General para América Latina y el Caribe • Encargado de la Sección Consular y de Cooperación Técnica y Científica en la Embajada de México en Belice • Encargado de Protección en los Consulados de Calexico, California y de Presidio, Texas • Subdirector en la Dirección General de Fronteras • Cónsul General de México en Phoenix, Arizona • Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Nueva Zelandia • Embajador de México en Etiopía 	
Nota adicional	N/A	

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.9.**Embajador Juan Alfredo Miranda Ortiz****Embajada de México en Nigeria**

Nombre	
País/Embajada	Nigeria
Fecha de entrevista	12 de julio de 2022 (Zoom)
Género	Hombre
Edad	60 años
Estado civil	Casado
Hijos/as	Sí
Historial académico	Licenciado en Relaciones Internacionales
Antigüedad en el SEM	+30 años
Fecha de nombramiento como Embajador	2012
País donde asumió la titularidad como Embajador	Etiopía (2012-2016)
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de Cancillería en la Embajada de México en China• Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos• Embajador de México en Arabia Saudita y Etiopía
Nota adicional	N/A

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3.10.

Embajador Ulises Canchila Gutiérrez

Embajada de México en Noruega

Nombre	
País/Embajada	Noruega
Fecha de entrevista	24 de agosto de 2022 (Zoom) 07 de septiembre de 2022 (Zoom)
Género	Hombre
Edad	60 años
Estado civil	Casado
Hijos/as	Sí
Historial académico	Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho y Diplomacia
Antigüedad en el SEM	30 años
Fecha de nombramiento como Embajador	2014
País donde asumió la titularidad como Embajador	Irán (2014-2017)
Cargos/Adscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Embajador alterno en las Misiones Permanentes de México ante la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) en Nueva York, en Viena y en Ginebra • Director General Adjunto para el Consejo de Seguridad • Director General para el Sistema de las Naciones Unidas • Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales • Consultor Jurídico Adjunto en la Secretaría de Relaciones Exteriores • Director General de Asuntos Internacionales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México • Embajador de México en la República Islámica de Irán • Presidente de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano • Embajador de México en Noruega
Nota adicional	N/A

Nota: Elaboración propia.

Si bien, a lo largo de la historia de la diplomacia mexicana, los hombres han desempeñado un papel predominante. Esto se debe, en parte, a factores históricos y culturales que han limitado la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones. Sin embargo, es importante destacar que esta percepción de que los hombres son considerados mejores actores en la diplomacia que las mujeres es una generalización y no refleja necesariamente la realidad de las capacidades y logros individuales.

El predominio masculino en la diplomacia mexicana se debe en gran medida a la desigualdad de género histórica y a la falta de oportunidades para que las mujeres ingresen y asciendan en la carrera diplomática. En el pasado, las mujeres enfrentaban barreras culturales y sociales que les impedían acceder a puestos diplomáticos, lo que resultaba en una representación desproporcionada de hombres en la diplomacia mexicana.

Además, se han argumentado ciertos estereotipos de género que han influido en la percepción de que los hombres son mejores actores en la diplomacia. Algunos de estos estereotipos incluyen la idea de que los hombres son más agresivos, asertivos y hábiles para negociar, mientras que las mujeres son consideradas más emocionales o menos aptas para lidiar con situaciones de conflicto. Sin embargo, estos estereotipos son generalizaciones y no se basan en habilidades individuales o competencias reales.

Es importante destacar que en las últimas décadas ha habido un progreso significativo en la inclusión de las mujeres en la diplomacia mexicana y en la promoción de la igualdad de género en este campo. Cada vez más mujeres han ocupado puestos diplomáticos de alto nivel y han demostrado su capacidad para desempeñarse de manera destacada en la diplomacia internacional.

La inclusión de las mujeres en la diplomacia es fundamental para asegurar una representación equitativa de la sociedad y una diversidad de perspectivas en la toma de decisiones. Las mujeres aportan diferentes experiencias y enfoques a la diplomacia, lo que puede enriquecer las políticas y estrategias adoptadas.

Aunque históricamente los hombres han desempeñado un papel predominante en la diplomacia mexicana, esto se debe en gran medida a factores culturales y de desigualdad de género. La idea de que los hombres son mejores actores en la diplomacia que las mujeres es un estereotipo que no refleja la realidad de las capacidades y habilidades individuales. La inclusión de las mujeres en la diplomacia es fundamental para promover una representación equitativa y aprovechar la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones diplomáticas.

No podemos dejar de lado que desde los primeros años de la independencia de México, los hombres han ocupado puestos importantes en la conducción de la política exterior del país.

Uno de los primeros diplomáticos mexicanos destacados fue Manuel Eduardo de Gorostiza, quien fue embajador en Estados Unidos durante la década de 1830. Gorostiza desempeñó un papel crucial en las negociaciones con el gobierno estadounidense sobre la deuda mexicana y la disputa fronteriza entre ambos países.

A lo largo de los años, muchos hombres mexicanos han sido embajadores y representantes en distintas partes del mundo. Han trabajado en la promoción de los intereses de México, la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de acuerdos comerciales y la participación en organizaciones internacionales.

Algunos nombres destacados incluyen a Ignacio Manuel Altamirano, quien fue diplomático y escritor del siglo XIX. También encontramos a Bernardo Sepúlveda Amor, quien fue juez de la Corte Internacional de Justicia y desempeñó un papel importante en la promoción del derecho internacional.

En la política contemporánea, hombres como José Antonio Meade y Marcelo Ebrard han ocupado cargos de alto nivel en el ámbito diplomático mexicano. Meade se desempeñó como secretario de Relaciones Exteriores y como candidato presidencial, mientras que Ebrard ha sido canciller, ha estado involucrado en la negociación de temas migratorios y comerciales con otros países, y es candidato a la presidencia de 2024.

En resumen, los hombres han desempeñado un papel relevante en la diplomacia mexicana, ocupando cargos importantes y representando a México en el ámbito internacional. Han trabajado para promover los intereses nacionales, defender los derechos humanos y participar en la construcción de acuerdos y relaciones internacionales.

Dicho lo anterior, la trayectoria diplomática de los Embajadores se ha visto marcada, igual que las Embajadoras, por la influencia del entorno académico y profesional, es decir, los estudios universitarios que realizaron y el primer acercamiento que tuvieron en la SRE al realizar sus prácticas profesionales. Así es como lo describe el Embajador de México en Noruega, quien mencionó que siempre ha tenido una pasión por el Derecho, y que el derecho y la diplomacia mexicana siempre han ido de la mano, añadiendo:

[...] me di cuenta de que mi vocación estaba en lo internacional. Como abogado me he dedicado al Derecho

Internacional Público y el único lugar o de los pocos lugares en donde uno puede ejercer esta bella carrera de Derecho es en el Servicio Exterior.”

Tanto el Embajador de México en Etiopía como en Nigeria recalcaron que su interés por conocer más de cerca sobre las relaciones internacionales inició desde antes de ingresar a la licenciatura, por lo que ambos coinciden que se fijaron el objetivo de ser miembros del SEM y aspirar al máximo rango que es ser Embajador.

Al mismo tiempo, los Embajadores señalaron que la carrera diplomática más allá de ser un empleo, lo consideran un proyecto de vida, en el cual quienes aspiran a pertenecer a la academia diplomática deben asumirlo como tal, para el cual se debe tener vocación. Así como lo mencionan los Embajadores:

“[...] es un proyecto de vida, no es un trabajo, no se trata simplemente de que voy probando a ver cómo me va, se trata de una vocación que en los que estamos aquí y lo vemos como vocación pues dejamos todo en el camino.”

Embajador de México en Nigeria

“[...] el servicio exterior es un estilo de vida, puede sonar a cliché pero es una realidad, y esa realidad la tiene que entender la persona que está dispuesta a comprometerse a servir al Estado durante el tiempo que dure su carrera.”

Embajador de México en Noruega

Sin embargo, los Embajadores también mencionaron que el ingreso al Servicio Exterior no fue tan sencillo así como también lo mencionaron las Embajadoras:

“[...] fue la búsqueda de llegar a ser un miembro del servicio exterior lo que me hizo haber presentado 3 concursos de ingreso al SEM.”

Embajador de México en Nigeria

“[...] ingresé a la rama técnico-administrativa [...]. Después de unos meses ingresamos al servicio en la rama técnico-administrativa con la intención de volver a presentar el examen en la rama Diplomática y después de 8 años, lo logré.”

Embajador de México en Etiopía

Como se mencionó en el apartado anterior, el ingresar al SEM y asumir la carrera diplomática como proyecto de vida, implica diversos factores, pero el principal, como también lo recalcaron las Embajadoras, es aspirar al más alto rango de la diplomacia mexicana. Aunque eso signifique realizar diversas pruebas, estar en constantes capacitaciones y actualizaciones, y estar bajo diversas evaluaciones, como lo establece la Ley del SEM en el artículo 37:

“Una vez que ingresas al servicio exterior, esa debe ser tu aspiración (ser Embajador), pero como tú tienes que concursar para cada ascenso siempre te tienes que manejar con un parámetro de preparación, de responsabilidad, de honestidad, de rectitud, etcétera.

[...] tienes que concursar con tus compañeros en igualdad de circunstancias. Califican tu expediente, tus actividades, tus adscripciones, los logros, lo que has hecho, lo que has estudiado ya una vez que entraste al servicio exterior.

Lo interesante de esta carrera es que te obliga a estar actualizado, a seguirte preparando.”

Embajador de México en Etiopía

“El rango de Ministro y todos mis rangos han sido y fueron por riguroso examen y por rigurosa calificación de expedientes.”

Embajador de México en Nigeria

Por otro lado, la preparación profesional que cada uno fue trazando también está relacionado con el ámbito familiar como lo mencionó el Embajador en Nigeria:

“[...] mi esposa estudió Relaciones Internacionales. Eso me permitió tener alguien muy cercana de mí que siempre me acompañe, que estemos juntos a donde vamos y que entienda perfectamente lo que es la problemática internacional, esa fue una gran ventaja [...] no somos una familia tradicional mexicana”

En este sentido, hay que considerar que para una carrera diplomática trascienda de manera fructífera no solo implica lo que anteriormente se mencionó sino también de manera interna se deben realizar cambios sustanciales para que el cuerpo diplomático pueda tener más y mejores oportunidades. Y así es como lo explica el Embajador en Noruega:

“Tuve yo la suerte, el privilegio de ser llamado por el entonces Canciller para ser Presidente de la Comisión de Personal pero con una finalidad específica, él tenía sumo interés en dejar una aportación al SEM y para ello quería modificar la Ley del SEM en un ámbito muy particular, el administrativo. Es decir, cómo optar a nuestro servicio exterior, en mejores condiciones, de facilidades, de más apoyos. La idea era una reforma en el ámbito administrativo.”

Por ejemplo, los Embajadores coinciden que la carrera diplomática les ha permitido abrirse a un mundo de posibilidades, en donde conforme han ido ascendiendo los conocimientos, habilidades y experiencia les ha ido forjando el camino para llegar a aspirar al más alto rango, así como lo mencionan algunos de ellos:

“Me ha dado la satisfacción de poder desarrollarme profesionalmente en algo en lo que creo, suena romántico, pero cuando uno está aquí lo vive, que es trabajar por México y hacerlo aparte en un área, lo que es mi vocación”

Embajador de México en Noruega

“Es el más alto honor que uno puede tener, como miembro del Servicio Exterior Mexicano, que no creo que haya otro honor más alto que el representar a México, de representar a los mexicanos y el ayudar a los mexicanos, de trabajar por México, aun cuando esté lejos, uno tiene que velar por los intereses de los mexicanos, tiene uno que hacer que la gran fortaleza que somos los mexicanos.”

Embajador de México en Nigeria

“Ser designado embajador o embajadora, es cumplir la más legítima aspiración, es el más alto honor y el privilegio de representar a tu país con responsabilidad, con compromiso, hacerlo de una manera seria e institucional.”

Embajador de México en Etiopía

Es importante mencionar que la carrera diplomática de estos Embajadores, y quizás de algunos otros diplomáticos, ha estado marcada por el trabajo en conjunto que realizaron, o siguen realizando, de la mano de mujeres diplomáticas. Es decir, los tres Embajadores de carrera coincidieron que sus mentoras fueron mujeres diplomáticas que hoy día tienen un rango de alto nivel dentro de la jerarquía piramidal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, se les otorgo el nombramiento más alto dentro de la diplomacia mexicana, como fue el caso de la excanciller Rosario Green, y la Subsecretaria Carmen Moreno.

El Embajador en Etiopía señaló que *“uno de los momentos más interesantes de la carrera fue cuando tuvo como jefe a una mujer”*, la entonces subsecretaria para América Latina y el Caribe, Rosario Green. Del mismo modo reconoce a más mujeres que durante toda su carrera las considera ejemplo:

“Una Rosario Green, que fue la primera Canciller. Después me tocó la primera Canciller del Servicio Exterior Mexicano, que fue Patricia Espinosa [...].

Actualmente la Subsecretaria de Relaciones Exteriores a la cual rendimos los informes de lo que pasa aquí en concreto en África, es la Subsecretaria Carmen Moreno, quien es además una de las 5 embajadoras eméritas.”

Asimismo, menciono que en los últimos tiempos, durante esta administración en particular, se han dado más nombramientos de mujeres que no pertenecen al Servicio Exterior Mexicano sino que ostentan un nombramiento político, por lo que lo considera un debate importante ya que quizás no se le está dando la oportunidad a las colegas quienes han mantenido a pesar de las dificultades su carrera diplomática:

“Aquí en África nuestra embajadora de Marruecos [...] sigue siendo mi compañera, mi colega y es mi amiga. Y la respeto y la aprecio mucho.

Hemos tenido la embajadora que estaba en Sudáfrica que está ahora como Embajadora alterna en Washington.

La actual embajadora de Sudáfrica y también es una mujer. No estamos hablando de que sean casos aislados, estoy hablando de gente del servicio.”

Del mismo modo, el Embajador en Nigeria señala que su trayectoria diplomática también ha estado marcada por el liderazgo de diplomáticas como la Embajadora Carmen Moreno, actual subsecretaria. Quien durante su comisión en Costa Rica, le permitió realizar un trabajo eficiente y muy bien dirigido gracias a la Embajadora Moreno, dándole la oportunidad al Embajador de haber sostenido reuniones con diferentes personalidades importantes y realizar cerca de 400 proyectos de cooperación en cuatro años.

En este sentido, recalcó que trabajo con un gran número de mujeres y que ha estado marcado por una clara visión que tienen las mujeres de realizar las cosas y de poder llevar a cabo trabajos muy concretos.

Lo que respecta al Embajador en Noruega, tras su paso como Presidente de la Comisión de Personal logró que se reformara la Ley del SEM y el Reglamento, permitiendo así que los cambios suscitados beneficiaran tanto a los hombres como a las mujeres, quienes consideraba que eran las más afectadas por ciertas cláusulas que están dentro del marco jurídico del SEM. Así que parte de los principales resultados a esa reforma fue el fortalecimiento institucional y el administrativo, señalado de este último que se buscó:

“Fortalecer las condiciones en las que opera el servicio exterior, no solamente en materia de retiros, sino también en materia de apoyo.

Equidad de género, apoyo a guarderías o apoyo para poder darles educación en el exterior a los hijos de los miembros del SEM. Reconocimientos por carreras dentro del SEM [...]. Uno de los resultados concretos de la reforma fue extender la edad de jubilación, hasta los 70 años. También tratamos de rescatar la gran experiencia que pueda estar recogiendo un miembro del servicio exterior a lo largo de su carrera.”

Como lo han mencionado, la posición de los diplomáticos con respecto a la paridad de género en la diplomacia mexicana actual es promover la igualdad y la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los cargos diplomáticos. Los Embajadores reconocen la importancia de incluir a las mujeres en la política exterior de México y abogan por garantizar que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de representar al país en el ámbito internacional.

Dicho lo anterior, los Embajadores manifiestan a que la política exterior de México no está diseñada exclusivamente para los hombres, sino que se busca la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas de la diplomacia. En los últimos años, se han implementado políticas y programas para fomentar la participación de las mujeres en la política exterior y la incorporación de más mujeres en cargos de liderazgo en el Servicio Exterior.

Conforme al análisis anterior, me permito señalar que a pesar de los avances, todavía existen desafíos en términos de igualdad de género en la diplomacia mexicana. Algunas barreras incluyen estereotipos de género arraigados, desigualdades en el acceso a oportunidades de liderazgo y la persistencia de brechas salariales. Estos Embajadores han trabajado para abordar estas problemáticas y promover la paridad de género en todos los niveles de la diplomacia mexicana desde sus áreas de trabajo.

No está de más mencionar, que los Embajadores defienden la paridad de género y buscan garantizar que la política exterior de México sea inclusiva y representativa tanto para hombres como para mujeres. Aunque se han logrado avances, todavía hay trabajo por hacer para eliminar las desigualdades de género y garantizar una participación equitativa en la diplomacia. Sin embargo, hay que tomar en consideración que las estrategias que se han llevado a cabo para lograr

dicha equidad no se ha visto reflejada dentro de la política exterior de México por tanto hay bastantes rezagos en ese ámbito.

3.2.3. POLÍTICA EXTERIOR DESDE LA CONSTITUCIONALISTA A LA FEMINISTA

Como parte de este proyecto de investigación y cuyo objetivo también es conocer las iniciativas que el Gobierno de México ha implementado en materia de género, se realizó un análisis sobre la perspectiva que tanto Embajadoras como Embajadores tienen respecto a la Política Exterior Feminista que se promueve dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que dará pauta a conocer si se han logrado cambios sustanciales en la diplomacia mexicana en materia de paridad de género.

En el Capítulo 2 *“Acciones del Gobierno de México en materia de Política Exterior con perspectiva de género”* se identificaron las diferentes iniciativas que ha efectuado el gobierno como parte de su agenda exterior y tal fue el caso de la Política Exterior Feminista (PEF) que si bien es una iniciativa nueva ha dado pauta a la implementación y trabajo en conjunto con otras iniciativas.

En este sentido, a manera de resumen la PEF se define como una perspectiva que se centra en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito internacional. Esta perspectiva considera que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que es necesario abordar las desigualdades de género a nivel global para lograr un mundo más justo y equitativo.

Este tipo de política busca integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior, incluyendo la seguridad, la diplomacia, el comercio y la cooperación internacional, por mencionar algunas. Esto implica tomar en cuenta las necesidades y demandas de las mujeres en la toma de decisiones, la promoción de políticas públicas que promuevan la igualdad de género, y la participación activa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

Además, busca establecer alianzas con otros países y organizaciones internacionales que compartan esta perspectiva, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género a nivel mundial.

En este sentido, el análisis que se realiza a continuación está enfocado sobre las perspectivas de las Embajadoras y los Embajadores respecto a esta innovadora política, tomando en consideración su trayectoria diplomática respaldada por más de 35 años de servicio.

En este orden de ideas, se irán analizando las perspectivas de cada uno de los entrevistados. Para ello, es importante destacar que México, históricamente, ha destacado en su papel de la política exterior situándonos en la Doctrina Carranza, en la cual quedaron consignados los principios básicos de la política exterior de México en el contexto de sus relaciones internacionales y al mismo tiempo con el acatamiento a las leyes, las instituciones y las formas de gobierno.

Tanto la Embajadora alterna en Estados Unidos como las Embajadoras en Bolivia y Rusia y el Embajador en Etiopía coinciden en la visibilización que se le está dando a México en el escenario internacional, derivado que México es el primer país en América Latina que implementa una política exterior feminista, después de Suecia, Noruega, Francia y Canadá.

Dicho lo anterior, la Embajadora en Colombia sostuvo que *“es fundamental (la PEF) porque para que haya una política exterior tiene que estar soportada por la política interna de un país. La política exterior es un desdoblamiento de la política interna”*. En otras palabras, y como muchos de ellas y ellos lo mencionaron durante las entrevistas, esta iniciativa para que sea efectiva en el escenario internacional se debe empezar por una reestructuración o fortalecimiento de las estrategias e iniciativas que hay no solo en el país (política interna) sino también cómo se está operando en materia de paridad dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de poder proyectar al exterior los aciertos con este tipo de acciones.

Y es así como lo señala la Embajadora en Marruecos *“a principios del siglo XXI, la posición del Gobierno de México respecto a toda la agenda internacional en materia de derechos humanos cambio, porque México cambió [...] y decidió que la agenda de derechos humanos internacional era un vehículo para incidir en la transformación de cómo se estaban observando el tema de derechos humanos”*.

Asimismo, la Embajadora en Marruecos añade que *“haber declarado la política exterior feminista era una consecuencia de todo lo que se había venido viendo en años previos y que debe verse como un proceso, como parte de una evolución natural no solo para la Cancillería sino a nivel país en materia de la agenda de género”*.

Partiendo del supuesto anterior, se han dado grandes debates respecto a la agenda de género, en el caso de México, la implementación e institucionalización de este tipo de estrategias e iniciativas dan mayor seguridad y certeza a las mujeres para que sean respetados sus derechos, situación que años atrás no era así, es decir, y como se mencionó en los apartados anteriores, las mujeres tuvieron que ir buscando una reivindicación dentro de la sociedad en el ámbito laboral y político.

En el caso específico de la diplomacia mexicana, con la PEF se tiene, quizás, un precedente sobre la mejora en estos temas garantizando además que haya cambios sustanciales en el marco legal por el cual se rige el Servicio Exterior Mexicano. Es así como lo expresa la Embajadora en Ucrania *“es un gran logro, un gran acierto para la SRE porque permite empoderar a las mujeres, tener mayores facilidades de ascenso, mayores facilidades de tener titularidades, que hasta hace unos años no se tenían y que ahora ya hay y son más mujeres. Sin embargo falta mucho por hacer.”*

La Embajadora alterna en Estados Unidos mencionó el papel que la SRE deberá desempeñar bajo el supuesto que *“si hay un interés en orientar acciones en la Cancillería hacia la paridad, a la interseccionalidad, también parece importante visibilizar el capital de las mujeres, qué estamos haciendo, dónde hemos participado, a qué nos hemos enfrentado. Y esa orientación es importante”*.

Y es también como lo recalca el Embajador en Nigeria partiendo de que *“México tiene una larga tradición de política exterior y ha dejado sentadas las bases en el ámbito multilateral y regional que se han traducido en aspectos muy concretos en la vida cotidiana”*. Además de que considera que este tipo de iniciativa *“es una gran oportunidad cuando se le da una connotación de política feminista en esta administración, quiere decir que vamos enfocados hacia lo que siempre he dicho, el eje de la familia es la mujer”*.

Partiendo de lo que mencionó el Embajador en Nigeria, considero que el cambio en la dinámica internacional ha dado un giro que ha permitido una mayor visibilidad de las mujeres en el ámbito multilateral y es así como lo señaló la Embajadora en Bolivia *“no solo significa que los Estados garanticen los derechos de las mujeres dentro y fuera de las fronteras de su territorio, sino que también implica la promoción del multilateralismo con el fin de abordar de forma coordinada los nudos estructurales de la desigualdad de género”*.

Lo que sí es cierto, es que cualquier iniciativa ya sea de política interna o externa debe complementarse con otras con la finalidad de tener mayor fuerza para su implementación y que en un futuro no sea olvidadas o incluso peor, que sean removidas de las agendas públicas. En palabras del Embajador en Noruega *“este tipo de políticas se van instrumentando en el día a día”*.

Por ejemplo, en el caso del Embajador en Noruega cuando fue Presidente de la Comisión de Personal logró percibir los problemas que se venían dando desde el pasado, sin embargo, sabía que no sería fácil dar un cambio radical a esas inquietudes. Una de las mejores soluciones, antes de que se implementará la PEF, fue justamente la reforma al Reglamento y la Ley del SEM, lo cual les permitió, en mayor medida, a las mujeres más y mejores oportunidades, brindándoles una mayor

visibilidad en el terreno tanto interno (SRE) como externo (Embajadas, Consulados y Organismos Internacionales). Y así fue como lo señaló el Embajador:

“Si queremos lograr una paridad en la integración del servicio exterior, debemos comenzar por reconocer los problemas y los retos que enfrentan nuestras colegas no solamente para ingresar al SEM, sino para permanecer en él y para poder ascender en él. Parte de la reforma, la reforma pasada del 2017 iba mucho en ese sentido, uno de sus principales componentes busco tratar de comenzar a emparejar el piso.”

Incluso esto va de la mano con lo que mencionó la Embajadora en Rusia, y que sostiene de la siguiente manera:

“Tanto en el exterior como al interior, es una buena iniciativa, yo creo que se va avanzando bien, creo que son cosas de muy largo plazo.

La Ley del Servicio Exterior está más adecuada a darle una mejor perspectiva a las mujeres dentro de la carrera diplomática. Entonces creo que ese también es un buen avance, creo que algo muy importante, que hay que seguir trabajando con lograr esa paridad.”

Aquí se señala que cuando hablamos de paridad se hace referencia a corregir la falta de representatividad de las mujeres, en este caso, en la esfera pública, sobre todo en la política. Y que en muchas ocasiones tiene que ver con llamadas cuotas de género que siguen generando rechazo por parte de algunos sectores.

Y por otro lado, hablar de una igualdad, constitucionalmente, esta designado como un derecho inherente de todos para ser reconocidos como iguales ante ley sin discriminación, en este caso, por el género. Así como lo menciona el Embajador en Etiopía:

“Sí creo que cuando hablamos de una política igualitaria no tiene que ser una política de unos contra otros sino al contrario hay que reconocer, hay que respetar por su capacidad, por

sus condiciones tanto a los hombres como las mujeres. Es más difícil para la mujer, es probable que esto siga siendo así, pero yo creo que estamos terminando en el sendero correcto.”

En este sentido, considero que el Gobierno de México ha hecho un llamado a hacer énfasis sobre la actual situación que permea entre las mujeres. Poder llamar y plasmar con pluma y papel una iniciativa de carácter feminista es que realmente se está logrando algo dentro la sociedad y por ende va a trascender fronteras. Y así es como me permito resaltar lo que dice la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 21 *“Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”*.

Y es justo como lo señala el Embajador en Nigeria:

“Vamos a implementar ese acento en la mujer, vamos a buscar que las acciones que llevamos a cabo, en nivel de Naciones Unidas, en el cambio climático, en el tema productivo, en todos los temas siempre reincorporemos a la mujer como el actor primordial fundamental que merece estar tomado en cuenta, que no sigamos hablando de las personas con género, que hablemos con una equidad y que se logre entender cabalmente porque queremos hacer esto.”

Con esto, tanto las Embajadoras como los Embajadores recalcan que más que un logro para que las mujeres accedan a más oportunidades es un reconocimiento al trabajo que han hecho y al mismo tiempo una forma de poder empoderar a las mujeres otorgándoles más y mejores herramientas. Una forma de que puedan alzar la voz desde sus trincheras fomentando su productividad y esfuerzo con el día a día.

En este sentido, es fundamental que los sectores privados, académicos, a nivel de los Estados, de las autoridades y todos aquellos que impulsen y se beneficien de esta política deban promover la igualdad sustantiva para lograr y proporcionar a todas las mujeres, y en caso específico de México, mejores condiciones y mejores oportunidades para crecer en igual medida que los hombres. Asimismo, como tener beneficios en igualdad para todos y que realmente se llegue a ser una sociedad inclusiva.

Un ejemplo de lo anterior fue una propuesta que llevo a cabo la Embajadora en Marruecos, la cual consistió en la firma de un Memorándum de Entendimiento (MoU) en materia de igualdad de género, empoderamiento y derechos humanos de

las niñas y las mujeres a nivel bilateral entre el Gobierno de México, representado por la entonces Canciller Patricia Espinosa, y el Gobierno de Estados Unidos, por la Secretaria Clinton.

En ese mismo orden de ideas, la Embajadora en Rusia recalca que se debe tener un papel más proactivo en los diferentes organismos internacionales y fortalecer las relaciones bilaterales, como lo hizo en su momento la Embajadora en Marruecos con el MoU, del mismo modo recalca que debe haber avances significativos y notorios dentro de la propia Cancillería con las distintas instancias a nivel nacional como lo es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para impulsar y coordinar de la mejor manera posible la política exterior feminista.

Por ejemplo, uno de los objetivos, no solo académicos sino también personales al realizar este trabajo de investigación fue conocer de primera fuente, más allá de lo conceptual y teórica sobre esta Política Exterior Feminista en México, el significado y la realidad que hay sobre ella. Es decir, analizar bajo la visión y perspectiva de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano sobre los cambios que se han suscitado desde que se implementó dicha política, haciendo una comparativa sobre lo que pasaba en la Cancillería y sus representaciones en el exterior antes que se implementará.

Finalmente, al considerarse un acierto la implementación de la Política Exterior en México también hay que considerar como aciertos otras iniciativas, incluso leyes, que ya formaban parte del marco jurídico interno y externo. Sin embargo, como bien lo apuntó la Embajadora en Ucrania:

“La Política Exterior Feminista tiene que ir creciendo, no debemos de quitarla, nos parece que es una gran iniciativa, pero tenemos que ir la nutriendo y yo creo que todas las mujeres tenemos que ir la nutriendo.”

Es el trabajo en conjunto que tanto el gobierno de cada país, en el caso del presente trabajo de investigación se refiere al Gobierno de México, como el trabajo que van a ir realizando las mujeres en su día a día lo que llevará al fortalecimiento y la buena conducción de esta iniciativa.

3.2.4. OPORTUNIDADES, RETOS Y DESAFÍOS PARA LAS MUJERES DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Haber analizado la trayectoria diplomática de los miembros del Servicio Exterior Mexicano en el rango de Embajadora y Embajador, permitió tener un panorama más amplio sobre el quehacer de lo que conlleva aspirar a ser diplomático y diplomática.

Sin embargo, como algunas de ellas mencionaron en sus entrevistas, realizar una carrera que implica el cambio de residencia de manera constante, enfrentarse a nuevas culturas, nuevos idiomas y poder mantener el equilibrio entre lo personal, profesional y, lo más importante, lo familiar, puede recaer en un éxito rotundo o sino en separaciones tanto laborales como familiares que en ocasiones se ven más presentes en las mujeres que en los hombres.

Hay que considerar que el acceso de las mujeres a la carrera diplomática ha estado lleno de obstáculos, tanto legales como sociales, económicos y culturales. Esto ha impedido que las mujeres compitan en igualdad de circunstancias en esta y otras profesiones. Si bien, las mujeres han tenido que trabajar con más esfuerzo que los hombres en la mayoría de los casos para demostrar que sus méritos y trabajo son igualmente valiosos para la administración pública y para el servicio exterior.

Asimismo se considera importante mencionar que la toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos antes mencionados va de la mano con los escenarios internacionales posibles que se puedan ir presentando a lo largo de su trayectoria diplomática o mientras desarrollan su cargo o misión en la representación que les fue designada. Esto se resume en acontecimientos que han marcado la política exterior de cualquier país, y principalmente la de México, entre ellos, la pandemia del COVID-19, la guerra entre Ucrania y Rusia, el mundial de fútbol en Rusia y la defensa del principio de asilo con la declaración de *persona non grata*.

En este apartado se analizarán las oportunidades, los retos y los desafíos a los que se enfrentan las mujeres antes, durante y después de su ingreso al SEM, considerando aspectos internos como el marco jurídico del SEM, la política interna y la externa, y aspectos externos, como los diferentes acontecimientos internacionales que se han suscitado desde el inicio de esta investigación hasta su término, englobados en tres ámbitos importantes el personal, el profesional y el familiar.

Es por ello por se puede mencionar que la percepción de un mayor número de obstáculos en el ámbito profesional está presente en las mujeres, en primer lugar, debido a su género, lo que puede dificultar avanzar en su carrera profesional. Por otro lado, hay menos mujeres que hombres en puestos de liderazgo, y esto no es ajeno en el área de la diplomacia, lo que significa que las mujeres pueden tener

menos oportunidades para avanzar en la carrera o ser seleccionadas para puestos de alto nivel.

Otro aspecto importante para considerar es que las mujeres pueden enfrentar desafíos adicionales para equilibrar su carrera con su vida personal y familiar, especialmente si tienen responsabilidades como el cuidado de hijos o personas mayores.

En el caso particular de la diplomacia, se considera que las mujeres pueden tener dificultades para crear redes de contactos y obtener mentores en el mundo de la diplomacia, especialmente si los contactos y mentores son predominantemente hombres. Lo que en consecuencia refleja el problema de los estereotipos de género, donde se percibe a las mujeres como menos competentes o menos adecuadas para ciertos roles en la diplomacia, lo que puede afectar su capacidad para avanzar en la carrera y ser consideradas para puestos de liderazgo.

Partiendo de todos estos supuestos, a continuación, me permitiré señalar algunos casos específicos a los cuales las Embajadoras han tenido que enfrentar en el ámbito profesional:

“[...] he tenido que luchar mucho contra estereotipos, contra gente que no está de acuerdo con tus cosas, contra el tener un cargo directivo o de titularidad, a veces te hace ser cuestionada siempre por tus subalternos, porque no están de acuerdo, porque no les gusta, porque no les caes bien, porque les impones alguna cosa, alguna disciplina que seguir, etcétera, y eso te cuesta mucho trabajo.”

Embajadora de México en Ucrania

“Como mujer me ha tocado sufrir lo que todas las mujeres hemos padecido y seguimos padeciendo en muchos espacios de trabajo: que son los acosos, incluyendo los laborales. Así que creo que me ha tocado pasar toda la gama, por mi edad y los años que llevo de servicio, de obstáculos para el desarrollo de una mujer dentro de la diplomacia.”

Embajadora de México en Bolivia

“El hecho de ser mujer, para las diplomáticas, en general en el mundo es una carrera complicada, es una carrera difícil, porque lamentablemente en muchos de nuestros países todavía persiste esta idea de que las mujeres quizá no pueden tomar las mejores decisiones o que las mujeres se tienen que dedicar a la familia y no pueden pensar en un desarrollo profesional sin sacrificar a la familia [...].”

Embajadora de México en Rusia

En el caso de la Embajadora de México en Colombia, como parte de su trayectoria al ser parte del sínodo durante los concursos de ingreso al SEM, y al considerarse feminista, siempre defendió la participación de las mujeres en el SEM:

“Los sínodos siempre eran hombres, yo era la única mujer, a veces en un sínodo de 5 personas. Decían que las mujeres se iban a casar y que iban a abandonar al servicio y que entonces el Estado mexicano iba a invertir muchos recursos en su formación y no iba a ver los resultados, y yo les hacía ver que los paradigmas de las mujeres ya no eran esos, que las mujeres querían realizarse profesionalmente y su meta no era casarse y tener hijos, pero esto era difícil que lo aceptaran.”

Para la Embajadora de México en Marruecos y la Embajadora alterna de México en Estados Unidos, se vio marcado por la decisión del gremio masculino para poder ser designadas Embajadoras en sus primeras adscripciones con titularidad, en donde ponían en duda su capacidad y sus habilidades para que pudieran desempeñar sus funciones como representantes de México en el exterior:

“[...] cuando iba yo a ser designada como embajadora de México en Guatemala, por alguna razón me enteré de que la Comisión en donde se tomaba la decisión [...] hubo voces masculinas que dijeron “¿Cómo mandar a un país tan importante como Guatemala [...] a una embajadora”? Y nótese que no era yo la primera, ya había habido dos embajadoras mujeres [...].”

[...] Guatemala es una sociedad muy conservadora y muy machista en donde enfrenté el enorme desafío de hacerme notar como la representante de un país que sin duda tiene una enorme importancia, en donde los guatemaltecos hombres tenían manifestaciones muy machistas hacia mí. Que tenía que responder yo con firmeza dentro de mi protocolo, de mi cuidado en las formas que tiene uno que tener como embajadora, pero siempre yo respondía.”

Embajadora de México en Marruecos

“Cuando el Secretario dijo “Oigan, quiero otras propuestas” y alguien dijo “Yo tengo una propuesta [...]” y todos los hombres dijeron “No, ella no se va a querer ir porque tiene un hijo en Washington y no va a querer separarse de su hijo”. Entonces le apostaron a que no y el Secretario dijo “pregúntenle [...]”

Embajadora alterna de México en Estados Unidos

Algo importante que se debe considerar, son las perspectivas de los Embajadores al hacer referencia de las distintas problemáticas a las que sus colegas se han enfrentado por el simple hecho de ser mujeres en una carrera que está diseñada para hombres e incluso reconocen cuando ellas deben tomar la decisión de seguir o no en la carrera diplomática, considerando la disyuntiva de ser esposa y mamá:

[...] ¿ser mujer o ser mamá? particularmente las colegas que son madres solteras mucho tiempo no tendrán, no sé si el recurso económico también [...]”

Embajador de México en Noruega

“[...] muchas mujeres en el Servicio Exterior Mexicano han tenido que llegar a esas dificultades de tener que decidir.”

Embajador de México en Nigeria

“Yo recuerdo que a varias compañeras en mi generación y en algunas generaciones subsecuentes les hicieron algunas preguntas que en este momento serían misóginas “Usted sí está muy bien preparada, tiene muy buenas calificaciones, pero el día que usted se case, esté embarazada, ¿qué?”

Embajador de México en Etiopía

Sin embargo, debo señalar que ningún Embajador hizo referencia a los retos u obstáculos a los cuales ellos se han enfrentado en el ámbito profesional por una cuestión del género. Lo que permite deducir que en quienes recae la responsabilidad en materia de género es en las mujeres.

Muchos de los aspectos antes mencionados, influyen de manera significativa para la vida personal y familiar de las mujeres diplomáticas, ya que al vivir en una sociedad como la de México, donde se establecen parámetros tradicionales y socialmente aceptados se tiende a caer en el estigma que la mujer no puede aspirar a desarrollarse profesionalmente ya que ella debe estar a cargo de su familia. Pero cuando esto no se logra con el tiempo el impacto dentro del núcleo familiar se ve afectado, y es cuando el número de divorcios va en aumento o la crianza de los hijos se ve de igual forma afectada.

Partiendo de este supuesto, el ámbito familiar ha tenido, y seguirá teniendo, un papel importante dentro del desarrollo profesional de las mujeres sea cual sea el área de desarrollo. Sin embargo, en el caso de la diplomacia tanto ha tenido sus aciertos, para quienes han sabido equilibrar lo personal, familiar y profesional, pero también sus retos, y aquí no solo implica la decisión que las mujeres deben tomar para seguir o tomar una pausa en su carrera diplomática. En el caso de los hombres, considero que las parejas juegan también un papel importante, ya que asumen el rol de la esposa del diplomático (el Embajador), donde quizás, en su mayoría, han tenido que dejar de lado su desarrollo profesional.

Como se hizo mención en el apartado anterior, la Embajadora de México en Ucrania por decisión propia, sin la influencia externa, optó por no mantener una relación sentimental y formar una familia, ya que como ella lo señala *“hay que encontrar una pareja que te siga, porque si no se acaba”*. Incluso reconoce que hay un alto número de divorcios dentro del SEM, en el caso de las mujeres, recalcando que *“cuando (tú) entras ya te casaste o tomas esa decisión y resulta que después la pareja no era lo que buscaba”*. Por lo que ella concluye con que nunca se cuestionó por ir a un lugar o no por la familia.

Para la Embajadora alterna en Estados Unidos *“la familia es un tema que se debe tener muy en claro y tener prioridades también claras”*. En este sentido, señaló que al entrar al SEM tuvo muchas inquietudes y dudas por el tema familiar, ya que ella estaba casada y su pareja estaba muy bien establecido en México, por lo que ella insiste que *“hay temas que se deben reflexionar antes de entrar a la carrera.”*

Algo importante que se mencionó por parte de la Embajadora de México en Bolivia, y que coincide con el pensamiento feminista, es que *“muchas mujeres en la diplomacia han tenido que elegir entre la familia y su carrera, y eso no es moral y no se debe normalizar”*. Del mismo modo, señaló que *“hoy día son muy pocos los hombres que optan por seguir a la mujer en su desarrollo profesional y ser dependientes económicos de ellas”*. Esto es algo que se ve muy arraigado en nuestra cultura, e incluso en el propio continente, donde la mentalidad del hombre sobre el estereotipo de que ellos deben ser el soporte económico y no las mujeres trae como consecuencia esa fricción de quién asume el poder en la toma de decisiones dentro del núcleo familiar.

Una de las grandes y significantes coincidencias para su carrera diplomática entre la Embajadora alterna de México en Estados Unidos y en Bolivia fue haber tomado la decisión de solicitar una licencia, de acuerdo con lo que señala el Reglamento de la Ley del SEM en su artículo 115. Ambos casos fueron bajo dos supuestos diferentes, pero no aislados uno del otro. En el caso de la Embajadora alterna en Estados Unidos, después de haber asumido la Dirección General para el Medio Oriente, tomó la decisión de solicitar la licencia ya que sus hijos habían nacido y ello implicaba tener más tiempo en familia, por lo que el puesto al que había sido asignada no le iba a permitir tener esa flexibilidad en horarios. Sin embargo, continuó desarrollándose profesionalmente durante ese tiempo, siempre ligado a la diplomacia. Fue una de las fundadoras y primera Directora General del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).

Para la Embajadora en Bolivia, tuvo que separarse del SEM por 10 años, ya que cuando ingresó no se permitía que dos personas que fueran miembros del SEM siendo cónyuges trabajarán en la misma adscripción. Ahora, con la reforma al Reglamento de la Ley del SEM en su artículo 101, se han establecidos otros parámetros para dicha condicionante. Sin embargo, señaló que, al acompañar en funciones a su pareja, si bien no trabajaba formalmente, sí colaboraba en algunas funciones ya que *“no solo tenía la capacidad sino el interés de poder apoyar a la Embajada, aunque no fuera de una manera formal.”*

Asimismo, mencionó que *“muchos funcionarios del SEM no podrían desempeñar su trabajo de la manera en la que lo hacen sin el apoyo detrás que pueda darles un cónyuge”*, como fue su caso en el que además de no haber sido

fácil por ser diplomática de carrera, tuvo que aceptar que no podía ejercerla con total plenitud.

Por otro lado, parte de las decisiones que se llagan a tomar, sea o no por consenso de la familia nuclear, también influye el entorno social, las amistades y la familia secundaria. Para la Embajadora en Marruecos pese al apoyo de su pareja y referirlo en su momento como *“yo acepto irme contigo porque así fue como lo acordamos”* se tuvo que enfrentar al patrón de valores o el estigma que hay en la propia sociedad mexicana de que su pareja sería una persona a expensas de ella en términos económicos. Sin embargo, como ella lo señaló *“el pacto entre los dos, el acuerdo, fue moverse en función de quien tenga el trabajo más interesante, que represente mayor ingreso, que es mayor desafío para la pareja”*.

En este tenor, el caso de la Embajadora en Rusia tuvo la certeza y seguridad de contar con el apoyo de su pareja sin tener algún inconveniente sobre las adscripciones a las que fuera designada. Una situación similar con la Embajadora en Colombia.

En los casos de los Embajadores en Nigeria y Noruega consideran que el apoyo de su pareja ha jugado un papel fundamental y que tienen gran relevancia y trascendencia en el acompañamiento que se realiza día a día ente el cuerpo diplomático.

Del mismo modo, un aspecto importante que hay que recalcar dentro del ámbito familiar, así como se mencionó a la pareja, también los hijos cumplen con un papel importante dentro de la vida de los diplomáticos. Lo mencionó la Embajadora en Bolivia:

“Tengo 3 hijas, una nació en Israel, otra nació en México de paso para Brasil y otra nació en Canadá. Es un hecho que su vida ha tenido cambios muy significativos y que las han obligado a ellas a dejar amigos, a cambiar de compañeros de escuela, a tenerse que adaptar a circunstancias difíciles [...]”

Sin embargo, la labor de un diplomático no solo es con el Gobierno de México en el exterior, sino también como padre o madre de hijos mexicanos, quienes deciden darles mejores condiciones de vida, entre ellas, una mejor educación, relacionarse con más gente, conocer sobre culturas e idiomas. Aunque, uno de los mayores problemas a los que enfrentan es mantener el arraigo cultural, la historia mexicana.

Asimismo, la Embajadora en Marruecos enfatizó sobre la crianza de los hijos, apuntando a que ese desafío no necesariamente el cónyuge lo va a cumplir o compensar, sino que cada uno debe dedicar tiempo para su formación y desarrollo, y más aún como funcionaria debe prestar mayor atención en temas culturales:

“No queremos hijos desarraigados, no queremos hijos que hablen mal el español, no queremos hijos que no conozcan bien la historia de México, que no valoren su cultura, su gastronomía y toda su riqueza.

Tenemos que dedicar también tiempo e incluso creatividad e imaginación para que nuestros hijos se sientan mexicanos al 100%, que hablen bien español aun cuando estén en contextos en donde el idioma no es el español, que conozcan la historia de México y sus tradiciones, aun cuando solamente haya una oportunidad al año para para visitar México unos cuantos días.”

Sin embargo, también se reconoce que la carrera diplomática de los miembros del SEM ha tenido un impacto importante en la vida de cada uno de los miembros de la familia, y en el caso de los hijos, al tener la apertura cultural internacionalmente hablando, les ha permitido tener otras experiencias académicas y profesionales cuando son adultos.

Tal fue el caso de la Embajadora alterna en Estados Unidos, quien recalcó que su vida profesional impacto de manera positiva a sus hijos, ya que por un lado, tuvo la oportunidad de mantener esa cercanía en el crecimiento y desarrollo de ellos, y a su vez ellos estuvieron presentes en el área profesional de ella:

“En el verano me los llevaba a trabajar ahí a ayudar, a probar, apoyar. Entonces aprendieron a atender a las personas, a empatizar con las personas. Fue una experiencia muy enriquecedora para ellos, los marco para la vida.”

Mencionó que uno de ellos se encuentra desarrollando profesionalmente en la Misión de México ante Naciones Unidas, y el otro, trabajando para una empresa internacional, de igual manera en otro país. Por lo que la Embajadora reconoce que

involucrarlos de esa manera en sus funciones, en lo internacional, en los idiomas, en diferentes culturas les ha permitido desarrollarse como profesionistas.

En este orden de ideas, otro de los aspectos que se ha considerado y que va ligado con el familiar, es el ámbito personal. Inclusive este ámbito juega un papel preponderante en la toma de decisiones de las mujeres diplomáticas ya que está influenciado de situaciones sociales y familiares, y que en consecuencia tienen un precedente en la vida de las mujeres, es decir, la condición civil cambia y por consiguiente en las nuevas adscripciones a las cuales son designadas ya no cuentan con el acompañamiento familiar o de pareja.

En este caso, la Embajadora alterna en Estados Unidos señaló cómo ha sido la dinámica que actualmente como mujer diplomática le ha tocado desempeñar:

“Hay una parte de soledad en esta carrera también, o sea, la carrera es sacrificada y tiene una parte de soledad importante. Si tienes la fortuna de tener una pareja hasta el final qué maravilla. Yo ahora ya estoy sola desde hace 8 años.

Yo ya estoy sola aquí en esta embajada, a Sudáfrica me fui sola ya nadie me acompañó. Esa experiencia fue maravillosa y durísima porque me tuve que ir sola.”

Una situación similar con la Embajadora en Bolivia, quien después de haber pausado su carrera profesional y al retomarla tuvo grandes retos por enfrentar en este ámbito, tal cual ella lo menciona:

“Jugué el doble papel de padre y madre desde que mis hijas estaban pequeñas. Y eso ha sido quizás el mayor reto de mi vida. Desafortunadamente, mi esposo enfermo gravemente cuando mis hijas aun eran pequeñas y tuve que enfrentar su desarrollo sola, además de tener la responsabilidad de velar por la salud de su padre, y eso sin duda añadió una mayor complejidad a mi carrera, como mujer, como madre, como profesional.”

Dicho lo anterior, se puede mencionar que las mujeres que han pasado por situaciones similares a las antes mencionadas han tenido que ir contra corriente

para poder ganar un espacio dentro de la diplomacia, lo que implica que deban estar más preparadas, y no necesariamente en términos académicos, y más atentas para enfrentar situaciones difíciles. Tal cual lo señaló la Embajadora en Bolivia *“lo que hemos vivido nos hace más fuertes y seguras sobre todo en aspectos que los hombres no consideran, no porque no quieran, sino porque los dan por hecho.”*

Esto va de la mano también con el papel que las mujeres van desempeñando en la política exterior, es decir, a menudo enfrentan desafíos únicos para equilibrar su vida personal, familiar y poder empatarla con la profesional, especialmente debido a las demandas del trabajo de representar al país en el extranjero. Aunque, hay que reconocer que también hay muchas mujeres que han encontrado formas de equilibrar estas diferentes áreas de sus vidas. Sin embargo, hay situaciones que están fuera del alcance de ellas e incluso del propio Ejecutivo para que se pueda llevar una buena toma de decisiones en acontecimientos que van a marcar la vida política del país que están representando.

En este sentido, el papel de las mujeres diplomáticas en los diferentes escenarios internacionales puede variar, aun con el apoyo o no de la familia y de los propios colegas. Tal fue el caso de tres Embajadoras, quienes marcaron un precedente en su vida profesional y sobre todo personal, y marcando un hito en la política exterior mexicana del siglo XXI.

Un primer escenario fue en junio de 2018, en el marco del Mundial de Rusia. Si bien, un mundial de fútbol es un evento deportivo que a menudo tiene un gran impacto político y social. En términos políticos, puede ser utilizado por los gobiernos y líderes mundiales para promover su país, su cultura y su economía a nivel internacional. Además, puede ser utilizado como un medio para unir a las personas y promover la cohesión social tanto dentro de un país como a nivel mundial.

Por otro lado, en términos sociales, es considerado como un evento que une a personas de diferentes orígenes y culturas en torno a una pasión compartida por el fútbol, que si bien se analiza esto se puede determinar que en su mayoría va enfocado a un sector en específico, como lo es el género masculino. Además, este evento puede tener un impacto en la economía local, ya que atrae a turistas de todo el mundo para gastar en hoteles, restaurantes y otros servicios.

Sin embargo, también se ha argumentado que este tipo de eventos deportivos de gran escala como un mundial de fútbol puede tener un impacto negativo en la sociedad, especialmente en países en desarrollo, debido al gasto excesivo en infraestructura y el impacto ambiental que pueda tener. También pueden aumentar la desigualdad y la injusticia social, no solo con los aficionados o visitantes, sino con las propias comunidades locales.

Dicho lo anterior, la presencia de la Embajadora de México en Rusia tuvo un gran impacto, sin olvidar que su designación a esa representación fue un año antes que diera inicio el magno evento. Lo que le llevo a cuestionarse *“¿cuál va a ser mi misión ahí? ¿Voy a tener el apoyo?”*. Su trabajo estuvo siempre respaldado por sus colegas de la Embajada y por el Canciller.

Su participación dentro del Mundial fue clave para todos los connacionales que fueron a presenciar el evento, ya que como lo mencioné este tipo de eventos se ha visto que es solo para hombres, por tanto, se tuvo la idea que tuvo que haber un Embajador para que fuera él quien dirigiera la logística del mundial y poder reportarlo él directamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al menos esto fue lo que pasó en el mundial de Qatar 2022, donde a días de dar inicio se hizo un cambio de titular de la Embajada de México en Qatar, designando a un Embajador.

La Embajadora en Rusia señala que su trabajo durante el mundial *“fue muy interesante, el equipo de trabajo es extraordinario y cuando uno trabaja en equipo la ventaja es que siempre hay posibilidad”*. Asimismo, mencionó que a partir de las constantes reuniones que se organizaban con el Ministerio del Interior ruso y el cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno de Rusia, se lograron resultados significativos para que los visitantes pudieran disfrutar de su estadía durante el mundial, ya que en palabras de la Embajadora *“existía esa imagen en el imaginario colectivo de que Rusia era terrible, que no había que ir”*.

En este sentido, señaló que *“los rusos hicieron una cosa muy interesante que fue que invitaron a policías, a un grupo de hasta cinco policías de cada uno de los países que venían a participar en el mundial de cada selección”*. La Embajadora se reunía regularmente con los policías para intercambiar notas y saber cómo se encontraban ellos y la situación con los mexicanos. Además, mencionó que dentro del grupo de los cinco policías había una mujer por lo que ella califica este hecho de que *“fue de gran ayuda porque también había mujeres que tenían afición a ver partidos”* y esto daba mayor seguridad y confianza a los mexicanos. Reconoció que se *“sentía apoyada por otra mujer, y el hecho para ella que también la Embajadora era una mujer también, ella no se sentía tan en un medio como el policial”*.

Finalmente, reconoce que vivir un mundial es algo impresionante, que es una fiesta para los que van, pero que, para ellos, como miembros de la Embajada, significó muchos meses de preparación y que durante el mes del mundial significó no dormir ya que además se encontraba en constante comunicación con México (SRE) y pese a la diferencia de horario siempre tuvo que atender lo que el Canciller le solicitaba.

El segundo escenario, fue la pandemia de COVID-19, declarada emergencia sanitaria en marzo de 2020 por parte del secretario de la OMS¹⁷⁷, considerado como un hecho que nadie escatimo en magnitud y las consecuencias que traería consigo. En este sentido, el cuerpo diplomático de México jugo un papel preponderante para con sus connacionales en el extranjero, sin embargo, aquí me permitiré mencionar que el papel que desempeñaron las mujeres, con titularidad de alguna representación de México en ese momento, quizás estuvo en duda por su capacidad para actuar ante este tipo de situaciones, que sin lugar a duda fue una situación para la cual nadie estuvo preparado.

Por instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores se logró la repatriación de connacionales varados por todo el mundo. Se les brindo asistencia y protección consular¹⁷⁸, permitiendo que regresaran al país gracias a las negociaciones que se realizaron entre el Gobierno de México, por medio de sus representantes diplomáticos, y los gobiernos de los países donde se encontraban. Hay que señalar que para este tipo de situaciones la labor de un diplomático es estar 24/7, como muchos de los entrevistados lo recalcaron, ante situaciones de emergencia, sin importar el país o la situación en la que se encuentren los connacionales. Y sobre todo hay que considerar que no importa si el titular de la representación es un hombre o una mujer.

Si bien, la Ley del SEM en su artículo 1o menciona las funciones de una Embajada y una Oficina Consular, también se señala en sus artículos 41, 43 y 44 las funciones que como miembros del Servicio Exterior están obligados a cumplir. Y así es como las Embajadoras y los Embajadores lo mencionan:

“Tuve la satisfacción de repatriar absolutamente a todos los mexicanos y mexicanas que quisieron regresar. En muchas ocasiones, esto lo logré con el apoyo de otros embajadores, amigos, que me ayudaron con los aviones que mandaban sus países, como es el caso del embajador de Perú, por ejemplo,

¹⁷⁷ Organización Mundial de la Salud, *Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020*. Consultado el 27 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

¹⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Connacionales repatriados recibirán artículos para prevenir contagios por COVID-19 al llegar a México*. Comunicado. Consultado el 27 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/connacionales-repatriados-recibiran-articulos-para-prevenir-contagios-por-covid-19-al-llegar-a-mexico>

y eso me dejó muy satisfecha de que no se quedó ningún connacional sin haberse repatriado.”

Embajadora de México en Colombia

“A mí me preocupaba mucho el bienestar de mi gente aquí, entonces yo creo que eso, eso también, representó una carga adicional. No digo carga como en el sentido negativo, sino como un hecho de que aparte de todo también estar muy al pendiente de ellos.”

Embajadora de México en Rusia

Ahora bien, parte de la conducción de la política exterior de cada país ha estado sumergida en este tipo de acontecimientos mundiales, que por un lado podrían resultar favorables para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre los países involucrados, o bien, un debilitamiento de estas. Y esto último ejemplifica lo que pasó en diciembre de 2019, situación que le tocó vivir a la Embajadora de México en Bolivia.

Este tercer escenario, está reflejado por el debilitamiento de las relaciones diplomáticas que se tienen con otro país, en este caso México y Bolivia con una relación de más de 190 años, donde por primera vez en la historia diplomática de México, se declara *persona non grata*¹⁷⁹, y con mayor precedente, la primera mujer diplomática en declararse así ante un gobierno.

¹⁷⁹ Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1961, artículo 23 *Persona declara non grata*: 1. El Estado receptor podrá comunicar en todo momento al Estado que envía que un funcionario consular es persona non grata, o que cualquier otro miembro del personal ya no es aceptable. En ese caso, el Estado que envía retirará a esa persona, o pondrá término a sus funciones en la oficina consular, según proceda. 2. Si el Estado que envía se negase a ejecutar o no ejecutase en un plazo razonable las obligaciones que le incumben a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, el Estado receptor podrá retirar el exequátur a dicha persona, o dejar de considerarla como miembro del personal consular. 3. Una persona designada miembro de la oficina consular podrá ser declarada no aceptable antes de su llegada al territorio del Estado receptor, o antes de que inicie sus funciones en aquélla si está ya en dicho Estado. En cualquiera de esos casos el Estado que envía deberá retirar el nombramiento. 4. En los casos a los que se refieren los párrafos 1 y 3 de este artículo, el Estado receptor no estará obligado a exponer al Estado que envía los motivos de su decisión. Consultado el 27 de abril de 2023. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/25/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-relaciones-consulares.pdf>

Hay que tomar en cuenta que con este antecedente, la política de México no es coyuntural, la política exterior mexicana se rige bajo los principios establecidos en la Constitución Política en su artículo 89o, el cual señala que la conducción de la política exterior se basará en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Dicho lo anterior, la Embajadora en Bolivia señaló que *“México siempre ha actuado con base en esos principios y en las Convenciones Internacionales de las que somos parte”*. Asimismo, recalcó que no tenía que ver con el hecho de reconocer un gobierno sino con otras valoraciones. Por lo que, con base en su experiencia y preparación, enfatizó sobre la naturaleza del asilo que *“es la protección de las personas en su libertad, su vida y su total integridad. El asilo es una institución humanitaria, independientemente de la ideología o de lo que se pueda. Es una institución en la que debemos velar por la vida e integridad física de las personas”*.

Como había hecho mención anteriormente, parte de las funciones de los miembros del SEM es velar por los intereses de México, y en este caso, al apearse a los principios de política exterior su actuar como representante del Gobierno mexicano resultó en que tenía 72 horas para abandonar el país.

En palabras de la Embajadora *“esto marca un precedente importante en el estudio de las relaciones internacionales, en el estudio del asilo en México porque fue por una cuestión netamente de política y de represalias no hacía mi persona sino hacia México y su política de asilo por parte de las autoridades en Bolivia”*. Sin embargo, reconoce que, pese a este capítulo profesional y personal, que quizás marcaría el fin de su carrera diplomática, tuvo el apoyo total del presidente López Obrador, y al mismo tiempo del actual presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, quien también estuvo asilada en la Residencia de México en Bolivia. Y de quien expresa la Embajadora que *“si él o su vida hubieran estado en peligro o que hubiera pasado algo, la historia hubiera cambiado, no sería presidente en estos momentos. Y fue una de las personas que estuvo en la Residencia y que yo saqué de Bolivia hacia México, así que creo que es un capítulo muy importante de la historia de México y de la historia de asilo de Bolivia y de la historia de asilo de México en la época actual.”*

Finalmente, la Embajadora menciona que su regreso a Bolivia marco un precedente, después de haber sido declara *persona non grata*. Y reconoce que su trayectoria dentro del SEM no ha sido fácil, pero que *“todos estos cambios en la*

vida de una persona exigen desarrollar muchas capacidades, entre ellas, la capacidad de adaptación, no solo para vivir en diferentes países del mundo sino también adaptarme a sus diferentes culturas [...] y verme expuesta a episodios de riesgo como el de Bolivia”.

Asimismo, y como último escenario, lo acontecido en febrero de 2022 ha marcado un antes y un después en la historia mundial de política exterior. La guerra entre Rusia y Ucrania que, si bien ha sido un conflicto que se viene dando desde tiempo atrás, hoy día es el resultado de una mala gestión en la política interna y externa de ambos países.

Así como una pandemia llegó sin dar paso atrás, la situación entre Rusia y Ucrania ha estado muy latente en el escenario internacional, añadiendo las intervenciones políticas que otros Estados han hecho ante este conflicto. Y es de este modo, que la intervención del Gobierno de México por medio de su representación en Ucrania, principalmente, bajo la titularidad de una mujer, que ha hecho de su total reconocimiento la labor en defensa de la integridad de sus connacionales, sin dejar de lado la complicada situación que a la Embajadora en Ucrania le tocó vivir en conjunto con su equipo de trabajo.

Respecto a esta situación, la Embajadora en Ucrania señaló que en algún momento se cuestionó sobre lo acontecido, sin embargo, sabía también que existía dicha posibilidad. Ella expresa que personalmente fue un impacto muy fuerte y en reiteradas veces pensaba sobre la labor que estaba realizando como representante de la Embajada, *“¿Estaré haciendo bien? ¿Y si me equivoco?”*. Considero que estás dos interrogantes son las que en muchas ocasiones se preguntan cuando se enfrentan a situaciones difíciles que no solo ponen en riesgo su trabajo sino también su vida.

Esta travesía vivida por el cuerpo diplomático en Ucrania, quizás, fue una situación formativa, bien lo mencionó la Embajadora *“no pensé vivirla, pero afortunadamente no estoy tan mal después de todo”*. Como se mencionó anteriormente, la formación dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores antes de pertenecer al Servicio Exterior fue de gran aprendizaje para muchos de los diplomáticos que nos representan hoy día en el exterior. Su paso como titular de la Dirección General de Servicios Consulares le permitió coordinar y tomar decisiones para poder ayudar a los mexicanos que se encontraban en aquel país y poder sacarlos, al menos llevarlos a Polonia o Rumania, ya que como ella mencionó *“mi experiencia consular me ayudó muchísimo, porque en consular, en protección hay que tomar decisiones rápidas y no esperar qué hacer”*.

En este sentido, cuando se analiza sobre esta difícil y complicada situación, en donde le tocó a una mujer que tomar las decisiones más difíciles y que al mismo

tiempo en sus manos estaba la vida de más personas, no se escatima sobre el resultado. En muchas ocasiones se hacen juicios sobre si el género opuesto lo habría hecho mejor o no. Como ella lo describió durante la entrevista, el gran camino que les tocó vivir a cada uno de los miembros del SEM durante esta situación para poder sacar a todos los mexicanos que se encontraban en la zona del conflicto:

“La verdad es que fue una experiencia inigualable. O sea, la verdad fue una experiencia que estoy escribiendo, porque la verdad es que no quiero olvidar. Pero para no olvidarla porque la verdad fue algo que nunca en mi vida pensé vivir yo cuando llegué aquí. No pensé que me fuera a pasar esto y mira, pues se acabó haciendo esto.”

Incluso hace referencia que al momento de transportar vía terrestres a los mexicanos a la frontera con Polonia y Rumania, tuvo que vivir no solo con la preocupación de que si fuera a caer una bomba durante su trayecto, sino que además las personas que ayudaron al traslado de los mexicanos no mostraban empatía con la Embajadora por el simple hecho de ser mujer, por lo que tuvo que recurrir a la ayuda de mexicanos, hijos de ucranianos, para la traducción y apoyo sobre la logística en el traslado. Así lo recalca ella *“esas prácticas misóginas son de todo mundo, no nada más de México”*.

Por lo que la Embajadora considera que *“debes tener el carácter fuerte no solo como Embajadora sino en todos los demás rangos para poder hacer un mejor trabajo”* y que quizás eso sería el empuje para poder convencer a los demás de lo que estás haciendo, ya que como lo señaló *“siempre las mujeres tenemos que convencer más allá de las cosas, convencer a los jefes y a la gente de que lo que estamos haciendo es lo correcto”*. Quizás esto explica la situación que le tocó vivir en Ucrania. El constante cuestionamiento de colegas sobre si las decisiones que tomaba eran las correctas o que si era mejor consultarlas antes de tomar la última decisión.

Cabe señalar que la entrevista que se realizó a la Embajadora se realizó desde Rumania, después de casi cuatro meses que había iniciado el conflicto. Y es así como ella menciona que *“no sé si me hubiera arriesgado a hacerlo, pero a la larga tienes que hacerlo. Tenemos que sacarlos (a los mexicanos) y vamos a ver qué pasa”*.

Finalmente, como lo reiteraba la Embajadora, era una responsabilidad y una fuerte decisión que recaía en ella, y así es como describe esta situación:

“Afortunadamente todo nos salió bien, pero pudo habernos no salido bien. Pero así es la guerra, o sea, tuvimos que jugárnosla. Me decían (los del SEM) ¿Nos vamos? Y se me quedaban viendo, y yo “¡Pues sí, vámonos!” porque, qué digo, al final la decisión era mía.”

Considerando el análisis anterior, el enfrentar diversos retos u obstáculos dentro de la carrera diplomática en cualquiera de los ámbitos antes mencionados, y quizás más latentes en las mujeres, también conlleva hacia nuevas oportunidades para su carrera profesional. Lo que ha dado pauta a tomar decisiones de gran importancia para la política exterior mexicana, como poder participar en foros internacionales y multilaterales, formarte parte del equipo de trabajo de diferentes iniciativas, tener la propia titularidad de Embajadas con gran presencia a nivel mundial y que incluso representan una fortaleza para el Gobierno de México.

En este sentido, reconocer sus logros y las oportunidades que han tenido las Embajadoras durante su trayectoria diplomática también va de la mano el trabajo que en conjunto hacen los Embajadores al reconocer el trabajo que ellas han desempeñado y al mismo tiempo en trabajar en iniciativas con más mujeres y poder crear sinergias con otros gobiernos para lograr resultados óptimos.

Parte del análisis de este apartado también es mencionar los logros que las Embajadoras han tenido durante su trayectoria, inclusive cuando se tuvieron que enfrentar a problemas laborales, familiares o personales como los que se mencionaron anteriormente.

La Embajadora en Marruecos señaló que una de las grandes oportunidades que le ha permitido el Servicio Exterior es haber logrado la trayectoria que ha trazado. Haber empezado como analista y posteriormente llegar como Directora General del Instituto Nacional de Migración, y sus ascensos que le permitieron estar como Jefa de Cancillería en la Embajada en Estados Unidos, en la Embajada en Francia, en la Representación de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

Asimismo, reconoce que *“ser embajadora, ya como titular, como jefa de misión en Guatemala, en un país tan, tan importante para México, fue un logro en sí también muy importante, siendo además mi primer puesto, primera posición con Embajadora, como jefe de misión.”* Su paso por Argentina también fue un logro adicional a su carrera y que como menciona *“cada uno de ellos ha tenido su desafío,*

ha tenido su recompensa, ha tenido su aportación a mi conocimiento, a mi enriquecimiento personal, a mi enriquecimiento como familia también”.

Por su parte, la Embajadora en Colombia mencionó que uno de sus mayores logros fue haber participado en las negociaciones en la Comisión para la paz de Naciones Unidas y haber tenido dialogo con los miembros de las FARC, recalcando que *“todo diplomático o diplomática lo que busca es justamente contribuir a la paz”*. Asimismo, haber sido parte de la planeación, organización y logística de la visita del Presidente de Colombia a México.

En el caso de la Embajadora en Bolivia, al reincorporarse después de 10 años, ha estado destinada en las misiones en Canadá, Francia, Bélgica, Argentina, Dinamarca y Bolivia, pero anteriormente estuvo en Israel, Brasil y Uruguay acompañado en función a su esposo.

La Embajadora destaca que todos sus destinos la han marcado de alguna manera tanto positiva como negativamente, pero que de todas esas ha tenido experiencias gratificantes señalando tres que como ella lo dice *“son las que han dejado huella”*. En primer lugar, Israel, siendo la primera vez que dejaba México para vivir en otro país. Sin embargo, durante su estancia en aquel país, sin haber estado adscrita le solicitaban de su apoyo en los temas de protección, el cual describe como haberla hecho *“ver la importancia de la labor de protección consular que llevan a cabo las Embajadas y Consulados”*.

La segunda experiencia que le marco fue en Bélgica, donde estuvo encargada por primera ocasión del Consulado y que define como *“la carne humana del Servicio Exterior es donde podemos ver que nuestro trabajo rinde frutos. La satisfacción de ver que ayudamos a un connacional o la desesperación de hacer algo por alguien que está en circunstancias de vulnerabilidad”*.

Y en tercer lugar, sin lugar a duda entre sus logros y las experiencias dentro del SEM ha sido lo vivido en Bolivia:

“Soy la única diplomática (actualmente) que le ha tocado la importante tarea de tener que defender la tradición de asilo que tiene México.

Pasar la angustia y el peligro de algo muy parecido a una guerra civil, exponer la vida porque sí estuve con esa exposición y vivir el hostigamiento de que fuimos objeto creo muy pocos funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, lo repito, lo han vivido, o más bien, nadie de las generaciones actuales puede decir que lo han pasado a lo largo de su

carrera y que han tenido esta experiencia, con la excepción de lo vivido por nuestra Embajada en Ucrania.”

La trayectoria de la Embajadora alterna en Estados Unidos se ha visto marcada por su interés, desde su formación académica, por el continente Africano, y es que como ella lo mencionó *“África es el futuro y no tengo la menor duda”*. Durante su paso como Directora General para Medio Oriente, después de haber logrado que México entrara como observador ante la Unión Africana, se inició la iniciativa de la Semana de África, la cual pretende ejercer la diplomacia política, económica, cultural y deportiva. Describiendo esto como *“actividades para traer a África al mapa de México y llevar a México a África”*.

Señaló la Embajadora que gracias a su capacidad y su preparación académica le permitió crear un sinnúmero de iniciativas de impulsar el acercamiento y presencia de mujeres en esas zonas del mapa. Inclusive la apertura de embajadas en Nigeria y Ghana son logros muy significativos dentro de su carrera diplomática. Sin olvidar que todo esto se vio influenciado por su trayectoria académica. Su trabajo de tesis de la licenciatura fue sobre Sudáfrica, sobre los manifestantes y la materialización del *apartheid*, lo que la llevó a realizar una maestría en estudios africanos. Recalca que haber culminado con el nombramiento de Embajadora y tener la titularidad de la Embajada en Sudáfrica *“era lo natural, era su sueño y se estaba dando.”*

En el caso de la Embajadora en Ucrania señaló que los cargos que ha tenido han sido muy importantes e interesantes para ella. Estuvo en España, Cuba, Bolivia y en México tuvo a su cargo la Dirección General de Servicios Consulares, y fue ahí donde ella considera que tuvo sus mayores logros porque pudo *“renovar y cambiar el área consular, el área de documentación tanto de Embajadas como de Consulados”*. Indudablemente, haber estado cerca de 9 años en esa Dirección le dieron las herramientas para conocer toda la sistematización consular y de protección lo que le permitió actuar con eficiencia durante la repatriación de connacionales durante la guerra entre Rusia y Ucrania.

Por último, la Embajadora en Rusia menciona que después de ocupar la Dirección General para Europa fue adscrita ante la Embajada en Suecia como titular, sin embargo, años anteriores ya había estado en esa Embajada como Jefa de Cancillería, algo que le marco fue que después de un tiempo regreso a la misma misión pero con un rango diferente, lo que le hizo cuestionarse sobre el cambio de interlocución con sus compañeros, señalando que incluso para ellos fue un tanto difícil tomar la nueva dinámica ya que no era el mismo trato ni camaradería pero reconoce que el trabajo en equipo que se realizó rindió frutos.

Cuando estuvo como Directora General para América Latina y posteriormente como Subsecretaria para América Latina lo describe como una de las más grandes responsabilidades ya que América Latina ha sido una de las regiones más importantes para México y más en un momento muy complejo como cuando se dieron los hallazgos de las fosas de San Fernando y que para ella *“estar ahí y como mujer en un entorno latinoamericano que es fundamentalmente de posición machista”* requiero de un esfuerzo mayor, sin olvidar que en ese momento recibió total apoyo de quien era la Canciller, una mujer. Y describe que *“fue una época difícil, pero también una época enriquecedora y muy formadora”*.

Y, por último, en Rusia fue una sorpresa que al mismo tiempo le halago, después de que la representación permaneciera sin titular por mucho tiempo, su estadía le ofreció grandes oportunidades para fortalecer las relaciones diplomáticas entre México y Rusia.

Finalmente, las Embajadoras coinciden que el mayor logro que pudieron haber obtenido es haber alcanzado el mayor rango que se puede tener dentro del SEM, y por supuesto la oportunidad que eso significó para ellas de tener la titularidad de una representación de México en el exterior sea cual sea esta y sin importar las condiciones o los escenarios bajo los cuales se tuvieron que desempeñar.

Consideran además que de eso se trata el Servicio Exterior, de ponerte a prueba, saber de qué estás hecho y si realmente estás hecho para ser diplomática. Al mismo tiempo, reconocen que su labor va más allá de una recepción ostentosa con cocteles sino más bien ese es el lugar correcto donde dan inicio las grandes negociaciones y los acuerdos, por lo que el trabajo de un miembro del SEM no debe verse de manera individual sino como parte de una comunidad que está dispuesta a servir al país.

4. CONCLUSIONES

En México, hay diferencias históricas en la participación de hombres y mujeres en la política exterior del país. A lo largo del tiempo, las mujeres han enfrentado barreras y desafíos que han limitado su acceso a puestos de toma de decisiones en temas de política exterior.

En esta investigación se analizó la participación de las mujeres en el Servicio Exterior Mexicano, y se detectaron diferencias entre mujeres y hombres las cuales han radicado en la conducción de la política interna y externa del país. Por ejemplo, históricamente, los hombres han dominado los cargos de alto nivel en el gobierno, incluyendo aquellos relacionados con la política exterior. Esto se debe a una combinación de factores culturales, sociales y políticos que han excluido a las mujeres de estos espacios de poder.

Por otro lado, en la sociedad mexicana, persisten estereotipos de género que asocian a las mujeres con roles domésticos y cuidados, mientras que los hombres son vistos como más competentes para asuntos de política y relaciones internacionales. Estos estereotipos limitan las oportunidades para que las mujeres participen activamente en la formulación de políticas exteriores.

Aunque la brecha de género en educación ha disminuido en México en los últimos años, todavía hay desigualdades en el acceso a oportunidades educativas para las mujeres, especialmente en áreas relacionadas con la política y las relaciones internacionales. Esto impacta directamente en su capacidad para acceder a puestos clave en el ámbito de la política exterior.

Cabe señalar que las instituciones gubernamentales y diplomáticas en México a menudo tienen culturas organizacionales arraigadas en la tradición y la masculinidad, lo que puede dificultar la integración de las mujeres en estos espacios y limitar sus oportunidades de crecimiento profesional.

Por otra parte, el equilibrio trabajo-vida, las responsabilidades familiares y las expectativas sociales sobre el papel de la mujer pueden dificultar el compromiso a largo plazo en cargos políticos, especialmente en aquellos que requieren viajar o trabajar largas horas.

A pesar de estos obstáculos, en los últimos años ha habido avances en la participación de las mujeres en la política exterior de México. Cada vez más mujeres han ocupado cargos importantes en el gobierno y en el servicio diplomático, y se han implementado medidas para promover la igualdad de género en la toma de decisiones políticas.

Aunque las diferencias de género en la participación en la política exterior de México han sido significativas en el pasado, se están realizando esfuerzos para

fomentar la igualdad de oportunidades y promover una mayor representación de mujeres en este ámbito crucial para el país. En la actualidad, tanto las mujeres como los hombres diplomáticos desempeñan un papel fundamental en la diplomacia mexicana. México ha sido un país pionero en la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos, incluyendo la diplomacia.

Hoy día, el Servicio Exterior Mexicano cuenta con una importante presencia de mujeres en los puestos diplomáticos tanto en la rama técnico-administrativa como en la rama diplomático-consular. De hecho, en 2021 al inicio de esta investigación, el 44% de los embajadores mexicanos eran mujeres. Esta presencia femenina en la diplomacia mexicana ha ido aumentando progresivamente en los últimos años, gracias a políticas de igualdad de género, como lo es la Política Exterior Feminista, y a la creciente participación de mujeres en el ámbito profesional, foros internacionales, debates, conferencias, entre otros.

Como parte de los resultados -no premeditados- para esta investigación, la presencia de mujeres dentro de la SRE dio un giro inesperado con el nombramiento de Alicia Bárcena como la nueva Canciller, así mismo se anunció que la Embajadora María Teresa Mercado sería la nueva titular de la academia diplomática mexicana, el Instituto Matías Romero. Con esto se puede afirmar que la Política Exterior no es de hombres y que la Política Exterior Feminista no implica que solo sea para mujeres.

Es importante señalar que en el marco de esta investigación se publicaron diferentes libros de política exterior que fueron piezas clave para sustentar los objetivos planteados inicialmente. Uno de ellos fue el número 120 (2021) de la *Revista Mexicana de Política Exterior: Feminismo(s) y política exterior*¹⁸⁰, que fue la base de análisis y reflexión sobre la política exterior feminista y su papel en el mundo contemporáneo.

Otro de ellos fue *Diplomáticas mexicanas*¹⁸¹, un libro coordinado por Patricia Galeana, quien fue una de las Embajadoras entrevistadas para esta investigación.

Y, por último, *Memorias diplomáticas: mujeres del Servicio Exterior Mexicano*¹⁸², una compilación de textos de carácter autobiográfico de diferentes

¹⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores (2021). *Revista Mexicana de Política Exterior: Feminismo(s) y política exterior*. Número 120. Instituto Matías Romero, pp. 291.

¹⁸¹ Galeana, Patricia (2022). *Mujeres diplomáticas*. 1ª edición. Ciudad de México. Siglo XXI Editores/CIALC, pp.264.

¹⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores (2022). *Memorias diplomáticas: mujeres del Servicio Exterior Mexicano*. 1ª edición. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 296.

Embajadoras de carrera, entre ellas destacan Ana Luisa Fajer Flores, Mabel Gómez Oliver y Norma Pensado, nombres que salieron a relucir en esta investigación.

Los diplomáticos, tanto hombres como mujeres, tienen la responsabilidad de representar a México en el exterior y promover los intereses del país en el ámbito internacional. En este sentido, la diplomacia mexicana se enfoca en fomentar el diálogo, la cooperación y la solidaridad entre los países y pueblos del mundo, fortaleciendo sus relaciones políticas, económicas, de cooperación y de amistad por medio de la intervención diplomática que nuestros representantes en el extranjero llevan a cabo en su día a día.

La carrera diplomática requiere funcionarios capaces de interpretar los grandes cambios en el mundo y utilizarlos para el beneficio de sus países, por lo que es necesario construir nuevas relaciones basadas en el respeto, la convivencia armoniosa y el desarrollo equitativo.

Si bien, dentro de la política exterior de México, las mujeres han desempeñado roles importantes y han realizado contribuciones significativas a lo largo del tiempo. A pesar de los desafíos y las diferencias de género que han enfrentado, han demostrado habilidades y conocimientos excepcionales en el ámbito diplomático y en la promoción de los intereses del país en el escenario internacional.

El desempeño de las mujeres mexicanas dentro de la política exterior del país lo hemos podido visualizar en las representaciones en cargos políticos, es decir, en los últimos años, ha habido un aumento en la participación de mujeres en altos cargos diplomáticos y políticos en el gobierno mexicano. Mujeres destacadas han ocupado puestos clave como embajadoras, representantes permanentes ante organismos internacionales y altos funcionarios en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las mujeres diplomáticas mexicanas han sido líderes en la promoción de la igualdad de género en la política exterior. Han abogado por la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y agendas internacionales, y han trabajado para combatir la violencia de género y promover los derechos de las mujeres en la agenda global.

Estas mujeres han estado presentes en la negociación y el diseño de políticas en temas cruciales para México en el ámbito internacional, como comercio, derechos humanos, migración y cambio climático. Su presencia ha aportado diferentes enfoques y perspectivas, enriqueciendo las decisiones tomadas en la esfera de la política exterior.

Del mismo modo, han desempeñado un papel destacado en la promoción de la cultura mexicana en el extranjero a través de la diplomacia cultural. Han liderado programas y eventos que muestran la diversidad y riqueza cultural de México, lo que contribuye a fortalecer los lazos con otras naciones.

Sin dejar de lado que han sido defensoras apasionadas de los derechos humanos a nivel internacional. Han trabajado en organismos internacionales para denunciar violaciones de derechos humanos y han luchado por la justicia y la protección de los derechos fundamentales de las personas.

A pesar de estos logros, aún existen desafíos en el camino hacia la igualdad de género en la política exterior de México. Es esencial seguir trabajando para eliminar barreras y promover una mayor representación y participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en el ámbito internacional. La diversidad de perspectivas y experiencias es fundamental para una política exterior inclusiva y efectiva en beneficio de México y su papel en el mundo.

Por fortuna, este trabajo se ha realizado por mujeres talentosas y ejemplares que han abierto brecha y siguen apoyando la equidad de oportunidades para ambos sexos. Considero importante que para ser un buen diplomático no se requiere ser hombre o mujer, sino tener vocación, capacidad y orgullo por trabajar al servicio de la nación. En resumen, la importancia de una carrera diplomática equitativa y diversa radica en valorar las capacidades y el talento de todas las personas sin importar su género, religión, cultura o raza.

5. APÉNDICES



OBJETIVO. Analizar el alcance y trascendencia que ha tenido la carrera diplomática de las mujeres mexicanas dentro del Servicio Exterior así como conocer los retos y desafíos a los cuales se han enfrentado antes, durante y después de su ingreso al Servicio Exterior Mexicano.

Las siguientes preguntas son una referencia para realizar una entrevista de modalidad abierta/semiestructurada dirigida a la **Embajadora** _____ con la finalidad de conocer más sobre su trayectoria diplomática dentro del Servicio Exterior Mexicano (SEM).

1. ¿A partir de qué momento se interesó por pertenecer al Servicio Exterior Mexicano? ¿Cómo inició su carrera diplomática?
2. ¿Cuáles han sido sus mayores logros como diplomática y que han impactado de manera positiva en la vida personal y familiar?
3. ¿De qué manera ha trascendido su carrera diplomática y cómo ha impactado en el ámbito personal y familiar? Aspectos positivos y negativos que recalcar.
4. ¿Qué ha significado para usted, como mujer, representar a México en el exterior (Embajada, Consulado u Organismo Internacional)? ¿Qué valor agregado le ha dado al ámbito personal y profesional?
5. ¿Cuál es la perspectiva que tiene respecto a la innovadora iniciativa de Política Exterior Feminista que el Gobierno de México promueve dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores?
6. Consideraciones (personales, laborales, sociales y familiares) importantes que destacar para las nuevas generaciones que aspiran a formar parte del Servicio Exterior Mexicano.

Gracias por su atención.

L.N.I. Grecia González Gómez
2° semestre de la Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales
Tesis: *“Participación de mujeres mexicanas en el Servicio Exterior: contribuciones y obstáculos”*



OBJETIVO. Analizar el alcance y trascendencia que ha tenido la carrera diplomática de los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) así como conocer los retos y desafíos a los cuales se han enfrentado antes, durante y después de su ingreso al SEM.

Las siguientes preguntas son una referencia para realizar una entrevista de modalidad semiestructurada y virtual dirigida al **Embajador** _____ con la finalidad de conocer más sobre su trayectoria diplomática dentro del SEM y sobre la postura sobre las iniciativas del Gobierno mexicano en materia de paridad de género.

1. ¿Cómo inició su carrera diplomática? ¿A partir de qué momento se interesó por pertenecer al Servicio Exterior Mexicano?
2. ¿De qué manera ha trascendido su carrera diplomática y cómo ha impactado en el ámbito personal y familiar? Aspectos positivos y negativos que recalcar.
3. ¿Qué ha significado para usted representar a México en el exterior (Embajada, Consulado u Organismo Internacional)? ¿Qué valor agregado le ha dado al ámbito personal y profesional?
4. ¿Cuál es la perspectiva que tiene respecto a la innovadora iniciativa de Política Exterior Feminista que el Gobierno de México promueve dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores?
5. ¿Considera que se han dado cambios sustanciales en la diplomacia mexicana en materia de paridad de género?
6. Consideraciones (personales, laborales, sociales y familiares) importantes que destacar para las nuevas generaciones que aspiran a formar parte del Servicio Exterior Mexicano.

Gracias por su atención.

L.N.I. Grecia González Gómez
2° semestre de la Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales
Tesis: *“Participación de mujeres mexicanas en el Servicio Exterior: contribuciones y obstáculos”*

6. FUENTES CONSULTADAS

- _____. *Fundación Pensar*. Blog martha.org.mx. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://martha.org.mx/una-politica-con-causa/fundacion-pensar/> .
- _____. *Secretaría del Medio Ambiente del GDF – Martha Delgado – una política con causa*. Blog martha.org.mx. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://martha.org.mx/una-politica-con-causa/secretaria-del-medio-ambiente-del-gdf/>
- _____. *Empoderamiento de las mujeres: ¡90 años de la OIT en acción!* Consultado en febrero de 2022. Sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_106521.pdf
- _____. *Luz Elena Baños Rivas*. 13 de septiembre de 2019. Inter American Defense College. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://iadc.edu/blog/hoh-recipient/luz-elena-banos-rivas/>
- Aggestam, Karin (2019). “*Theorising feminist foreign policy*” en *International Relations* 2019, vol. 33(I), pp. 23-39.
- Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. 25-3-51 (II).
- Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. III-2667-6.
- Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE. III-3033-3.
- Beard, Mary (2018). *Mujeres y Poder*. Editorial Planeta, 1ª edición, pp. 111.
- Beltrán, E. & Maquieira, V. (2001). *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*. Editorial Alianza. 1ª edición. España, pp. 17.
- Cabrera, Iván. *Egresada de la IBERO es electa jueza de la Corte Penal Internacional*. IBERO. 7 de enero de 2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://ibero.mx/prensa/egresada-de-la-ibero-es-electa-jueza-de-la-corte-penal-internacional>
- CANAL 22. *Mujeres y poder. Entrevista a Martha Delgado*. Contigo a la distancia - Blog. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/detalle/martha-delgado>
- Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” (2017). *El legado diplomático, académico y político de Rosario Green Macías*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/diplomacia/relatorias/ni-rosariogreen-131217/viewdocument>
- Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” (2018). *Paula Alegría Garza (1912-1970): La primera Embajadora mexicana de carrera y el desafío del techo de cristal*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI-Emb_Paula-AlegriaG_090518.pdf

- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota Informativa: *Rosario Castellanos: un esfuerzo diplomático de acercamiento cultural entre México e Israel*, México, Senado de la República, 24 de febrero de 2017. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_240217_Rosario_Castellanos.pdf
- Collins Dictionary English (s.f). *Raunch culture*. Consultado el 15 de agosto de 2022. Sitio web: <https://www.collinsdictionary.com/es/diccionario/ingles/raunch-culture>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva CEPAL*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.cepal.org/es/equipo/alicia-barcena>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Martha Delgado Peralta. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. 29 de enero de 2020. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/martha-delgado-peralta>
- Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. (s. f.). *Roberta Lajous*. Consultado el 07 de abril de 2022. Sitio web: <https://consejomexicano.org/index.php?s=contenido&id=480>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4o. Consultado en enero de 2022. Sitio web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Crossette, Barbara (1996). *Mexican Diplomat at U.N.: New Advocate for Women*. The New York Times. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.nytimes.com/1996/02/16/world/mexican-diplomat-at-un-new-advocate-for-women.html>
- Cruz Jaimes, Guadalupe. *Una vergüenza lo que ocurre en México a 30 años de la CEDAW*. cimacnoticias.com.mx. 11 de diciembre de 2009. Consultado en febrero de 2022. Sitio web: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/una-vergüenza-lo-que-ocurre-en-mexico-a-30-anos-de-la-cedaw/>
- Escamilla, Omar, & de Loera, Paola. (2016). *Los 6 exdirectores de PEMEX que hicieron ganar a multinacionales*. PODER. Consultado 07 de abril de 2022, en: <https://poderlatam.org/2016/05/exdirectores-pemex-que-hicieron-ganar-multinacionales/>
- Escuela del Sur de Gobernanza de Internet (2016). *Carmen Moreno Toscano*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.gobernanzainternet.org/ssig2016/speaker/carmen-moreno-toscano-2/>
- Fundación UNAM. *Alicia Bárcenas, una de las grandes investigadoras de la UNAM*. 5 de junio de 2019. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web:

<https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/alicia-barceñas-una-de-las-grandes-investigadoras-de-la-unam/>

García Martínez, Anayeli. *Aída González Martínez y la diplomacia feminista*. cimacnoticias.com.mx. 31 de enero de 2022. Consultado en febrero de 2022. Sitio web: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/01/31/aida-gonzalez-martinez-y-la-diplomacia-feminista>

González Gómez, Grecia (2021). "Hacia una política mundial feminista: ¿mito o realidad?". Revista Foreign Affairs Latinoamérica. ITAM. Consultado el 25 de agosto de 2022 en: <https://revistafal.com/hacia-una-politica-mundial-feminista-mito-o-realidad/>

González Martínez, Aída (1987). *La mujer en el Servicio Exterior Mexicano*, El Servicio Exterior Mexicano, México, Instituto Matías Romero, SRE.

Gutiérrez Nieto, Guillermo (2015). *Las mujeres y la diplomacia mexicana*. Siempre!. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.siempre.mx/2015/03/las-mujeres-y-la-diplomacia-mexicana/>

Hass, B. (2022). *Charles Fourier: The man who coined the term «feminism»*. Consultado el 15 de agosto de 2022. Sitio web: DW.COM. <https://www.dw.com/en/charles-fourier-the-man-who-coined-the-term-feminism/a-61379159>

Inc. (COR) Dorling Kindersley. (2020). *El Libro del Feminismo*. Van Haren Publishing, pp. 14-15, 18-19, 44-45, 112-113, 190-191, 250-251, 292-293.

INMUJERES (s. f.). *Feminismos*. Consultado el 23 de septiembre de 2022. Sitio web: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>

La Jornada (2017). *CNDH reconoce legado de Rosario Green*. Consultado en diciembre de 2021 en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/11/28/derechos-humanos-reconoce-legado-de-rosario-green-592.html>

La Nación (2003). *México inauguró un consulado en Córdoba*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.lanacion.com.ar/482865-mexico-inauguro-un-consulado-en-cordoba>

Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo I. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículos 24-25. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 28, Fracción I-II. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

- Líderes Mexicanos (2018). *Claudia Ruiz Massieu*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://lideresmexicanos.com/300/claudia-ruiz-massieu/>
- Lozano Vázquez, Alberto. (2012). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114. Consultado el 25 de agosto de 2022 en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/48994/44059>
- Mesa, Manuela (2021). Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad. Centro de Educación e Investigación para la PAZ (CEIPAZ). Anuario 2020/2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2021/05/6.-ManuelaMesa.pdf>
- Mesa, Manuela. (2021). *Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad*. Anuario CEIPAZ 2020-2021, pp. 113-142.
- Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (2022). *¿Qué es la diplomacia feminista?* Consultado el 25 de agosto de 2022, pp. 3-7. Disponible en: https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/diplomatie_fe_ministe_a5_es_1_cl_e0396dc.pdf
- Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (s. f.). Diplomacia feminista. *Igualdad de género: una prioridad de Francia*. Consultado el 25 de agosto de 2022. Sitio web: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/diplomacia-feminista/#:~:text=Francia%20se%20ha%20comprometido%20a,materia%20de%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero>
- ONU Mujeres (s.f.). *Noruega tiene previsto realizar esfuerzos a largo plazo para acelerar la acción a favor de la igualdad de género, lo que incluye leyes más firmes (actualizado)*. Consultado el 26 de agosto de 2022. Sitio web: <https://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up/commitments/norway>
- ONU Mujeres. (2015). Cuaderno de trabajo. *Derechos políticos de las mujeres y cómo defenderlos*, p. 9
- ONU Mujeres. *Acerca de ONU Mujeres*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *¿Qué hacemos?* Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://dppa.un.org/es/about-us>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Alicia Bárcena Ibarra. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.un.org/sg/es/content/profiles/alicia-b%C3%A1rcena-ibarra-0>

- Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC). (s. f.). *OPEC: Member Countries*. Recuperado 7 de abril de 2022. Sitio web: https://www.opec.org/opec_web/en/about_us/25.htm
- Partido Revolucionario Institucional (PRI). *Transparencia PRI 2017. Artículo 76, fracción XVIII. Claudia Ruiz Massieu*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: https://pri.org.mx/transparencia2017/Articulo76/XVIII/Links/PDF/A76-FXVIII-RUIZ_MASSIEU.pdf
- Peña Doria, Olga (2017). *La estela literaria, política y social de Amalia de Castillo Ledón*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 137-161. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5908/8.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). *México preside la primera Asamblea*. 29 de mayo de 2019. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/mexico-preside-la-primera-asamblea-de-onu-habitat?fbclid=IwAR3k8OdWNWakiZg8Al-cqWfFVdTwPL1Jlrogk2czeR6SNAEiFfXQhGOv4EE>
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). *¿Qué es la Asamblea de ONU-Hábitat?* Mayo de 2019. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/que-es-la-asamblea-de-onu-habitat>
- Ramírez Flores, Nora (2006). *La Mujer en la Diplomacia Mexicana*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. VI. Consultado diciembre de 2021 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/169/275>
- Real Academia Española (RAE) (s. f.). *Feminismo*. Consultado el 23 de septiembre de 2022. Sitio web: de <https://dle.rae.es/feminismo>
- Reuters. *Alicia Bárcena anuncia el fin de su gestión en Cepal tras más de 13 años al frente*. El Sol de México. 04 de diciembre de 2021. Consultado en enero de 2022. Sitio web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/alicia-barcelona-anuncia-el-fin-de-su-gestion-en-cepal-tras-mas-de-13-anos-al-frente-7561981.html>
- Revista con la A. (2016). *Entrevista a Lourdes Melgar Palacios*. Consultado el 07 de abril de 2022, en: <https://conlaa.com/entrevista-lourdes-melgar-palacios/>
- Sánchez Rebolledo, Aurora (2018). *Palma Guillén de Nicolau*. Enciclopedia de la literatura en México. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.elem.mx/autor/datos/129410>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *#PROIGUALDAD: Antecedentes de la incorporación de la mujer mexicana en el SEM*, 4 de abril de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web:

<https://www.gob.mx/sre/articulos/proigualdad-antecedentes-de-la-incorporacionde-la-mujer-mexicana-en-el-sem>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *¿Qué hacemos?* Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/que-hacemos>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Comunicados*. Embajada de México en Francia, 9 de junio de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/439-la-embajadora-patricia-espinoza-recibe-la-medalla-del-senado-de-francia>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Comunicados*. Embajada de México en Costa Rica. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/costarica/index.php/component/content/article/8-informacion-local/168-homenaje-a-cuatro-embajadores-de-mexico-en-costa-rica>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Distingue el Presidente Felipe Calderón a Sandra Fuentes Berain con el rango de Embajadora Emérita*. Comunicado 358. 30 de noviembre de 2012. Consultado el 07 de abril de 2022. Sitio web: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/2159-358>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Embajada*. Embajada de México en Argentina, 6 de diciembre de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/la-embajada>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Embajadora Socorro Flores Liera realizó el juramento estatutario como magistrada de la Corte Penal Internacional*. Comunicado No. 126. 10 de marzo de 2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/embajadora-socorro-flores-liera-realizo-el-juramento-estatutario-como-magistrada-de-la-corte-penal-internacional>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Embajadora*. Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. 03 de enero de 2020. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/sobre-la-mision/representante-permanente>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Estructuras*. *Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/estructuras/subsecretaria-para-asuntos-multilaterales-y-derechos-humanos>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Historia de la SRE*. Acervo SRE Siglo XX. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://sre.gob.mx/cancilleria/reglamento-interno/35-cancilleria/cancilleria/97-cancilleres-del-siglo-xx->

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *La embajadora emérita Carmen Moreno Toscano asume el cargo de subsecretaría de Relaciones Exteriores*.

Comunicado No. 001. 1 de enero de 2021. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-embajadora-emerita-carmen-moreno-toscano-asume-el-cargo-de-subsecretaria-de-relaciones-exteriores?idiom=es>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *La SRE anuncia nombramientos, ascensos y concurso para embajadores*. Comunicado 014. 17 de enero de 2022. Consultado en enero de 2022. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-anuncia-nombramientos-ascensos-y-concurso-para-embajadores?state=published>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista*. Comunicado No. 015. 9 de enero de 2020. Consultado en diciembre de 2021 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-externa-feminista?state=published>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México asume presidencia de la Primera Asamblea de ONU-HÁBITAT*. Comunicado No 149. 27 de mayo de 2019. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-asume-presidencia-de-la-primera-asamblea-de-onu-habitat?state=published>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México reconocerá a Martha Bárcena como embajadora eminente, anuncia presidente López Obrador*. Comunicado. 16 de diciembre de 2020. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-reconocera-a-martha-barcelona-como-embajadora-eminente-anuncia-presidente-lopez-obrador>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *México se congratula por la nominación de Patricia Espinosa como Secretaria Ejecutiva de la Convención de la ONU sobre el Cambio Climático*. Comunicado No. 186. 3 de mayo de 2016. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/fr/prensa/mexico-se-congratula-por-la-nominacion-de-patricia-espinosa-como-secretaria-ejecutiva-de-la-convencion-de-la-onu-sobre-el-cambio-climatico>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Presentación de la Política Exterior Feminista del Gobierno de México*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576095/Presentacion PE F_baja.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576095/Presentacion_PE_F_baja.pdf)

Senado de la República. *El Pleno del Senado de la República aprobó modificaciones al dictamen de la reforma política, a fin de hacer valer la igualdad de género en la designación de candidaturas a puestos de elección popular*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo->

[ordinario/boletines/10122-boletin-828-incluye-senado-equidad-de-generoen-reforma-politica.htm](https://www.senado.gob.mx/ordinario/boletines/10122-boletin-828-incluye-senado-equidad-de-generoen-reforma-politica.htm)

Senado de la República. *Nombramientos plenos. María del Socorro Flores Liera*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: [https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Maria del Socorro Flores Liera.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Maria_del_Socorro_Flores_Liera.pdf)

Senado de la República. *Nombramientos plenos. Martha Elena Federica Bárcena Coqui*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://infosen.senado.gob.mx/versionespublicas/nombramientospleno/Mart ha Elena Federica Barcena Coqui.pdf>

Sepúlveda, Daniela (2020). “¿Qué es esa cosa llama “Política Exterior”? en Mostrador, 29 de noviembre. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/11/29/que-es-esacosa-llamada-politica-externa-feminista/>

Sepúlveda, Daniela (2021). “Una política exterior feminista e inclusiva para Chile: construir la nueva regla y no la vieja excepción” en Bywaters C. Cristóbal, Sepúlveda Soto, Daniela y Villar Gertner, Andrés (eds). *Nuevas voces de política exterior. Chile y el mundo en la era post-consensual*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Thompson, L. (2020). *Feminist Foreign Policy: A Framework*. Washington: International Center for Research on Women.

Thompson, L., & Clement, R. (2019). *Defining Feminist Foreign Policy*. Washington, DC: International Center for Research on Women.

Tickner, Ann. (1988). *Hans Morgenthau’s Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation*. Millennium, 17(3), pp. 429–440. Consultado el 23 de septiembre de 2022. En <https://doi.org/10.1177/03058298880170030801>

Tickner, Ann. (1997). *You just don’t Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists*. International Studies Quarterly, núm. 41. pp. 624-625.

United Nations Climate Change (UNFCCC). *Executive Secretary*. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <https://unfccc.int/about-us/the-executive-secretary>

United Nations. *Press briefing by assistant secretary-general Rosario Green*. Meetings Coverage and Press Releases, 12 de marzo de 1996. Consultado en diciembre de 2021. Sitio web: <http://www.un.org/press/en/1996/19960312.19960308.gre.html>

Villarroel P., Yetzy (2007). *Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales*. Politeia, vol. 30, núm. 39, pp. 65-86.

Consultado el 25 de agosto de 2022 en:
<https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>

Zabludovsky Kuper, Gina (2015). *Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LX. Núm. 223, enero-abril 2015, pp. 61-94.